

ITVCI



Nº 2

REVISTA DE DIFUSIÓN CULTURAL DE BAENA Y SU COMARCA

BAENA (CÓRDOBA) 2012

ITVCI

Nº 2

REVISTA DE DIFUSIÓN CULTURAL DE BAENA Y SU
COMARCA

BAENA (CÓRDOBA), 2012.

Publican: IES Luis Carrillo de Sotomayor y Excmo. Ayuntamiento de Baena

Dirigen: José Juan Rafael Penco y Luis Miguel Serrano López
Coordina: Juan Manuel León de Toro

Colaboran: AMPA IES Luis Carrillo de Sotomayor, CEP Priego-Montilla y Editorial Vicens Vives.

Portada: Cabeza del emperador Augusto procedente del yacimiento íberorromano de Torreparedones-Ituci.

Edición: Primera Nº II
Periodicidad: Anual
Año: 2012

ISSN: 2174-2057
Depósito Legal: CO-614-2011

Imprime: Impresiones Guadajoz, S.L.L.
Avda. San Carlos de Chile, 55 - 14850 BAENA (Córdoba)
Tel. 957 691 635 • e-mail: info@impresionesguadajoz.es
www.impresionesguadajoz.es

NOTA: La dirección de esta revista no se hace responsable de la opiniones vertidas por los autores en un artículos, así como del uso que hagan en ellos de gráficas, cuadros, fotografías, láminas...

*A Doña Marina Ruiz Fernández,
nuestra querida amiga y compañera,
gran maestra e historiadora,
a la que tanto debemos.*

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	7-9
D ^a . María Jesús Serrano Jiménez y D. Antonio García Montes	
INTRODUCCIÓN	11
D. Juan Manuel León de Toro	
LA NECRÓPOLIS ORIENTAL DE TORREPAREDONES. UNA APROXIMACIÓN ARQUEOLÓGICA	13
D. Fernando Javier Tristell Muñoz.	
CIUDADES ANTIGUAS DEL VALLE DEL GUADAJÓZ. EL OPPIDUM IGNOTUM DEL CERRO DE LOS MOLINILLOS (BAENA)	20
D. José Antonio Morena López	
NUEVO DESCUBRIMIENTO EPIGRÁFICO EN TORREPAREDONES	36
D. Ángel Ventura Villanueva	
EL PODER ECONÓMICO EN LA VILLA DE LUQUE (CÓRDOBA) EN EL SIGLO XVIII	41
D. Luis Miguel Serrano López	
LA ESPECIALIZACIÓN OLIVARERA EN BAENA. SIGLOS XVIII-XX	52
D. Juan Infante Amate	
EL TAUJEL DEL CONVENTO DE MADRE DE DIOS DE BAENA (CÓRDOBA)	61
D ^a Ana Infante de la Torre	
EXPOLIO Y DESTRUCCIÓN DEL PATRIMONIO BAENENSE	67
D. José Manuel Cano de Mauvesín Fabaré	
EL PASO DE LOS EVANGELISTAS EN ALHAURÍN DE LA TORRE	80
D. Francisco Priego Arrebola	
BAENA: PATRIMONIO HUMANO Y DOCUMENTAL. II. HACIA UNA BIOGRAFÍA DE JOSÉ DE AMADOR DE LOS RÍOS: SU APORTACIÓN AL MUDEJARISMO	87
D. Jesús Luis Serrano Reyes	
LA PRESENCIA DE LA COMARCA CORDOBESA DEL GUADAJÓZ EN LA HISTORIA DE LA AMÉRICA ESPAÑOLA	102
D. Juan Francisco Campos Rueda	

PRESENTACIÓN

Hablar de Ituci, es hablar de un misterio que envuelve a Baena. Es hablar de un secreto que debajo de un mar de olivos acariciamos con la punta de los dedos. Es hablar de cómo fuimos para comprender cómo somos; es hablar de historia, patrimonio y riqueza cultural, es hablar de puesta en valor, de vertiente socioeconómica y de futuro. En definitiva, hablar de Ituci es hablar de un sueño, “*El Parque Arqueológico de Torreparedones*” en la que todos los baenenses y más si cabe, las nuevas generaciones que se están formando, tienen que participar en él.

La Revista Ituci es una gratísima participación de jóvenes de Baena a ese sueño que os hablo. Como alcaldesa de Baena, quiero en primer lugar agradecer la labor en pro de la cultura, de la historia, de la arqueología y de la didáctica que desarrollan los alumnos, el departamento de historia y la dirección del IES Luis Carrillo de Sotomayor junto a todos los colaboradores, que con un gran esfuerzo, editan este número dos de esta publicación, colaborando así, en el ambicioso proyecto denominado Baena Cultura que este Ayuntamiento está llevando a cabo con la finalidad de que nuestro municipio y comarca sea un referente turístico y cultural a nivel nacional.

Por tanto, esta alcaldía a la cual yo represento, seguirá apostando por todas estas actividades que redundan en el conocimiento de nuestro entorno, de nuestra cultura e idiosincrasia, haciendo participe al alumnado. Contáis con nuestro apoyo y con todo el patrimonio histórico de Baena para cualquier iniciativa cultural que queráis llevar a cabo y os reitero mi agradecimiento por hacer que “*ITVCI*” esté hoy entre nuestras manos.

Un saludo afectuoso

MARÍA JESÚS SERRANO JIMÉNEZ
Alcaldesa de Baena

PRESENTACIÓN

Si difícil es iniciar un proyecto, mucho más lo es mantenerlo en el tiempo y consolidarlo. Este es el fin que hemos de conseguir con la publicación anual de la Revista Ituci. En el curso 2010-11 los profesores del Departamento de Geografía e Historia del IES Luis Carrillo de Sotomayor de Baena ponen en marcha esta idea consiguiendo que el primer número saliese a la luz, precisamente en un año cargado de tareas derivadas especialmente del traslado a las nuevas instalaciones del Centro.

En estos días se hace realidad la segunda edición y con ella esperamos que se afiance este proyecto. Con esta publicación se alcanzan grandes objetivos: desarrollar los contenidos curriculares, mejorar los resultados académicos, conseguir las competencias básicas, difundir la cultura local y comarcal...

La investigación desde el aula y en el seno de los departamentos didácticos es un factor importante que repercute en una mejor formación del alumnado que sintiéndose partícipe del proceso educativo se motiva aún más en conseguir mejores resultados.

La actualización profesional del profesorado ayuda también a despertar un mayor interés entre los alumnos y alumnas por su estudio.

El IES Luis Carrillo de Sotomayor pretende la apertura a la sociedad y a la comunidad educativa a que se debe, dando servicio a las demandas de éstas y ofreciendo una enseñanza de calidad desde el sector público. Sí, los servicios públicos han de ser sinónimo de calidad y todos los que estamos inmersos en ellos nos hemos de preocupar de que así sea.

La celebración de las “*II Jornadas de Historia de Baena y su Entorno. La Divulgación del Pasado desde la Escuela*”, base de esta revista Ituci, representa un ejemplo de lo anteriormente expuesto y de la cooperación entre diversas instituciones por conseguir un objetivo común.

Estas jornadas han disfrutado, un año más, de la participación de ponentes de gran prestigio a los que agradecemos su disposición: D. Fernando Javier Tristell Muñoz (Arqueólogo), D. Arcángel Bedmar González (Profesor de Geografía e Historia en el IES Juan de Aréjula de Lucena), D. Juan Infante Amate (Profesor de Historia Contemporánea de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla), D. José Manuel Cano de Mauvesín Fabaré (Historiador).

Nos satisface haber podido contar también con la presencia del Primer Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Baena, D. Jesús Rojano Aguilera; de nuestro inspector de referencia, D. Agustín Lopera Romero; de los inspectores D. Francisco Luque-Romero Albornoz y D. José Virgilio Torres Carriazo; del concejal de cultura del Ayuntamiento de Baena, D. José Tarifa Contreras; del Director del Centro de Profesorado Priego-Montilla, D. José Joaquín Borrego Serrano; de la presidenta del AMPA, Dña. María Victoria Santano Cañete; siempre atentos y atentas con este IES.

Nos sentimos orgullosos de disponer de un profesorado que hace todo esto posible. Enhorabuena a los componentes del departamento de Geografía e Historia del IES Luis Carrillo de Sotomayor y al resto de entidades que colaboran: AMPA del Centro, editorial Vicens Vives, Centro de Profesorado Priego-Montilla y Ayuntamiento de Baena.

Muchas gracias a todos.

ANTONIO GARCÍA MONTES
Director del IES Luis Carrillo de Sotomayor

INTRODUCCIÓN

Decía Tucídides, uno de los padres de la Historia, que “*ésta es un incesante volver a empezar*”. Para nosotros es una enorme satisfacción poder anunciar la segunda entrega de nuestra revista, Ituci, publicación humilde que busca en el rigor su seña de identidad, en esta ocasión dedicada a Doña Marina, Niqui Ruiz para los amigos, nuestra compañera y maestra, pues herederos nos sentimos de su pedagogía y su compromiso con la enseñanza.

El paso de un año da para poder realizar un balance del funcionamiento del proyecto Sotomayor XXI que el Departamento de Ciencias Sociales, Geografía e Historia del remozado IES Luis Carrillo de Sotomayor de Baena puso en marcha en sus nuevas instalaciones. Las felicitaciones y reconocimientos recibidos nos dan prueba de ir en la buena dirección y nos animan a continuar trabajando con más entusiasmo, si cabe, por mejorar nuestra labor docente con un conjunto de actividades complementarias que reivindican el compromiso permanente de la escuela pública con nuestra sociedad.

Son tiempos difíciles, la crisis económica se ceba en la comunidad andaluza con su dramática secuela de paro, ello nos obliga aún más a la austeridad, que si ya es habitual en nosotros, en estos momentos debemos extremar, pero invertir en cultura y formación no sólo es necesario siempre, es imprescindible para superarla de manera positiva, con una juventud más preparada la salida de la crisis será a una sociedad cohesionada y justa, manteniendo los derechos que nos han permitido definirnos como una “*sociedad del bienestar*”.

Este año transcurrido ha sido de mudanzas, se realizaron elecciones abriéndose períodos de cambios y transformaciones, donde por primera vez la mujer ha alcanzado las máximas cotas de poder en nuestra comarca, alcaldesas lo son en Baena, Doña Mencía, Luque y Zuheros, a ellas les pedimos que sigan apostando por la educación como herramienta de transformación y modernización. El compromiso contraído por nuestro Ayuntamiento para que el II Taller de Arqueología sea una realidad y de nuevo los alumnos del Instituto disfruten de la magia y la pasión de desentrañar el pasado sepultado en el rico yacimiento de Torreparedones, nos permite mantener el dinamismo del Proyecto Sotomayor XXI y sentirnos parte de esa apuesta de futuro que es Baena Cultura.

La positiva acogida de nuestra publicación empuja a continuar con el formato ya planteado convirtiéndola en altavoz de la Segundas Jornadas de Historia y Entorno que se celebraron durante el mes de marzo con un planteamiento más abierto permitiendo un éxito en cuanto a participación, agradecer el apoyo recibido desde la Consejería de Educación, la Concejalía de Cultura y el Centro de Profesores y comprometiéndonos a continuar mejorando para que la apuesta por la cultura sea un rasgo definitorio nuestro.

En la publicación de este año junto al rigor histórico hacemos de la heterogeneidad una herramienta para que su lectura resulte amena y permita que toda la comunidad educativa participe de ella. Comenzamos con los contenidos de nuestras Jornadas: Una profundización en el conocimiento de la necrópolis de Torreparedones por parte de Javier Tristell, con la satisfacción de que los alumnos del Instituto colaboraron en su excavación. La Historia del Olivar del siglo XVIII al XX fruto de las investigaciones del profesor Juan Infante Amate nos muestra la evolución de un cultivo que se ha convertido en nuestro principal generador de riqueza y empleo. El Patrimonio Perdido de Baena nos permite realizar un itinerario por las edificaciones más emblemáticas que han logrado pervivir, así como de aquellas que no pudieron resistir el paso del tiempo de la mano del historiador local José Manuel Cano de Mauvesín. Hemos tenido una notable aportación de comunicaciones para continuar profundizando en la

arqueología local con el Estudio del descubrimiento epigráfico realizado en Torreparedones por Ángel Ventura y las aportaciones para su puesta en valor que realiza sobre el Cerro de los Molinillos por José Antonio Morena. Pero nos fijamos también en la recuperación de nuestro patrimonio de la mano de Ana Infante de la Torre con la Restauración del Taujel de Madre de Dios. Continuamos dedicando un rincón a ilustres baenenses, en este caso sobre Amador de los Ríos en una espléndida colaboración de nuestro erudito compañero Jesús Luis Serrano Reyes, para continuar citando a la presencia de baenenses, luqueños o mencianos en aquella aventura que fue la colonización de América realizada por Juan Francisco Campos. También nos aproximamos a la conformación de las sociedades contemporáneas con un profundo estudio sobre las élites luqueñas en el siglo XVIII por Luis Miguel Serrano López para finalizar con una espléndida investigación que establece los paralelismos entre figuras entrañables, los evangelistas, de nuestra Semana Santa y los de Alahurín de la Torre por Francisco Priego Arrebola.

En la seguridad que la lectura de esta publicación permitirá un mayor conocimiento de nuestra riqueza histórico-cultural contribuyendo a entrelazar nuestros pueblos hermanos, sentirnos herederos de un rico pasado y constructores de un futuro esperanzador.

JUAN MANUEL LEÓN DE TORO
Jefe del Departamento de Geografía e Historia

LA NECRÓPOLIS ORIENTAL DE TORREPAREDONES. UNA APROXIMACIÓN ARQUEOLÓGICA.

FERNANDO JAVIER TRISTELL MUÑOZ
Arqueólogo

Podemos decir, que nuestra intervención arqueológica nos ha proporcionado un conocimiento detallado de la necrópolis romana que se ubicaba al este de la ciudad. Como es bien conocido, la palabra necrópolis significa “*ciudad de los muertos*” y en Arqueología se usa para hacer referencia al lugar que eligieron las sociedades del pasado para enterrar a sus muertos. Las necrópolis equivaldrían a nuestros cementerios, sin embargo, existen importantes diferencias. Para empezar, los cementerios romanos, como en el caso que nos ocupa, no estaban delimitados por un recinto cerrado al que se accedía por una puerta principal, como en la actualidad.

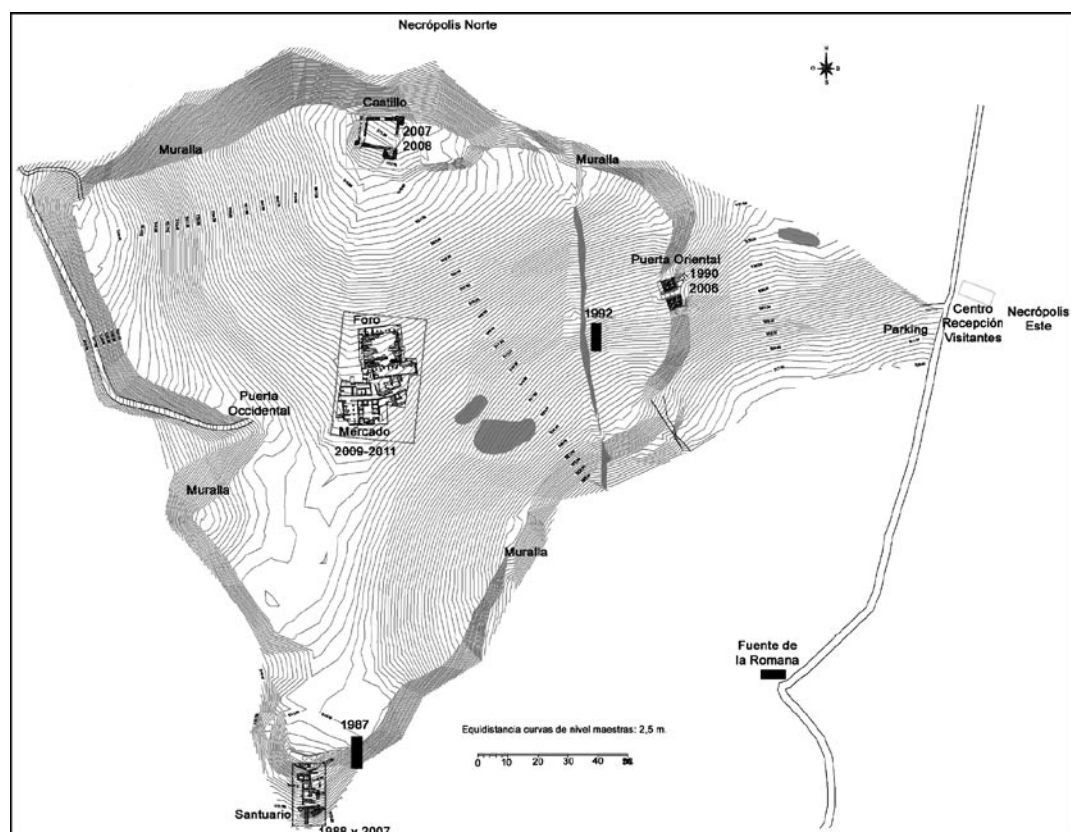
Cuando una persona se acercaba a una ciudad romana, como la de Torreparedones, identificada como la ciudad *Ituci Virtus Iulia*, por uno de los caminos o vías que conducían hasta esta ciudad, lo primero que podía contemplar, antes de atravesar el umbral de sus monumentales puertas, era toda una serie de tumbas a un lado y al otro del camino, entre las que sobresalían, evidentemente, las más monumentales. Es decir, antes de cruzar la puerta atravesaríamos la *via sepulcralis*. Aún no se ha podido localizar esta Vía en la Puerta Oriental de Torreparedones pero en futuras intervenciones es muy probable que podamos localizarla pues las tumbas más monumentales se disponen a ambos lados jalonando todo su recorrido y aunque sólo quedasen los cimientos de dichas tumbas será relativamente fácil encontrarla. A partir de esta *via sepulcralis*, la necrópolis se extendía hacia donde fuese posible, según la orografía del terreno circundante y los usos de éste. Es decir, las necrópolis tenían que compartir el espacio situado a las afueras de la ciudad, el *suburbium*, con otras actividades, como, por ejemplo, las alfarerías, o las fundiciones de metal (ambas producen una gran cantidad de humo tóxico), estercoleros o basureros, o con zonas de jardín, huertos, villas o casas de recreo o edificios de espectáculos como el anfiteatro y el circo.



Via sepulcralis de la Puerta de Herculano en Pompeya (Nápoles).

Los cementerios romanos se situaban a las afueras de la ciudad por una cuestión de salubridad, de salud pública. Y para que dicha norma se cumpliera existía una legislación que regulaba esta cuestión. La más antigua que se conoce es la Ley de las Doce Tablas de Roma del siglo V a. C. En ella, entre otras cosas, se prohíbe realizar enterramientos en el interior de la cerca de la ciudad. Norma, que con el tiempo se tendría que volver a recordar en nuevas leyes, como por ejemplo, la *Lex Ursonensis*, realizada en placas de bronce, que regulaba la vida de la colonia de *Urso Genetiva Urbanorum*, identificada con Osuna (Sevilla). En ella, entre otras cosas, se prohíbe enterrar a cualquier difunto en el interior de la ciudad, se prohíbe construir *ustrina* (quemaderos) a menos de 500 pies

de la muralla (aproximadamente 148 metros), todo ello penalizado en forma de multa o derribo del edificio construido. Nadie se podía enterrar en el interior de la muralla, pero siempre existían excepciones. Por ejemplo, un personaje público de mucha relevancia o importancia para la ciudad o los recién nacidos con menos de 40 días, que eran sepultados en los aleros o en los muros de las casas.



Plano con la ubicación de la necrópolis oriental respecto al yacimiento.

Si se hizo una ley que lo prohibía era porque existía la costumbre de hacerlo, es decir, de enterrarse en las casas o cerca de ellas y con la nueva ley se obliga a romper con esta tradición. Y es que las tumbas eran consideradas por los romanos como el hogar de los difuntos, pensaban que una vez muertos éstos seguían viviendo en ellas y que el alma se mantenía en relación con el cuerpo. En un epitafio hispano, se refieren a la tumba como la “*aeterna domus*” (la casa eterna, el eterno hogar). De hecho, algunos contenedores como las urnas e incluso algunas tumbas adoptan la forma de casa, con un tejado a dos aguas, etc., consideraban así que la tumba era un reflejo del hábitat en el que vivió la persona allí enterrada.

La tumba era considerada un lugar sagrado que debía ser protegido para que no se violara, pues era donde tenía lugar el descanso eterno. Podían ser colectivas o individuales, monumentales o sencillas, todo en función de las posibilidades económicas, modas y creencias.

Cuando una persona fallecía, se cerraban sus ojos y se pronunciaba su nombre en voz alta (*proclamatio*) para que su alma, que acababa de abandonar su cuerpo, se fijara, se vinculara al cuerpo, evitando caer en conjuros y maleficios (*tabella defixionis*). Para ahuyentar a los malos espíritus se hacía mucho ruido e incluso se gritaba muy fuerte el nombre de la persona fallecida.

A continuación, se preparaba el cuerpo (una tarea destinada a las mujeres, hasta hace bien poco). Se depositaba el cuerpo desnudo en la tierra y se procedía a lavarlo, se lo vestía con sus mejores prendas y se lo perfumaba con aceites y ungüentos.

El cuerpo se depositaba sobre un lecho en el atrio de la casa (pequeño patio de luz) con los pies hacia la puerta. En la puerta se colocaban ramos de mirto, laurel o ciprés para indicar que en aquella casa acababa de morir una persona y quien atravesara la puerta quedaba contaminado por la muerte.

En el atrio se hacía el duelo, que podía durar hasta siete días (por miedo a la muerte aparente). Allí se encendían antorchas, velones y lucernas, se quemaba incienso, algún músico acompañaba tocando la flauta, los familiares se golpeaban el pecho, se cortaban el pelo, se podían cantar alabanzas sobre las virtudes del difunto, etc.

Tras el duelo salía un cortejo fúnebre en dirección a la necrópolis, puntualmente podían parar en el foro para que un familiar pronunciase unas palabras alabando a la persona que acababa de morir.

En la necrópolis se podía optar por dos cosas: la incineración (cremación) o la inhumación del cadáver.

La cremación consistía en colocar al difunto en una pira hecha de madera a la que se prendía fuego sobre un *ustrinum* o sobre un *bustum*. Antes de quemar el cadáver, se abrían los ojos al difunto para que viese por última vez el cielo, se le daba un beso de despedida, se volvía a realizar la *proclamatio*, se le colocaba un ajuar, flores, ropas del difunto, etc. Los ungüentarios podían contener aceites perfumados o lágrimas de los familiares (de ahí el nombre de lagrimales). Un familiar elegido para la ocasión encendía el fuego y los asistentes se rodeaban y daban la espalda cuando comenzaba a arder para evitar interferir en el momento en el que el alma se desprendía definitivamente del cuerpo. El fuego podía durar varias horas, dependiendo de la cantidad y tipo de leña o la estación del año en la que se realizaba la cremación. Cuando los restos humeaban se les vertía agua o vino, se recogían con cuidado, se lavaban con leche o vino y se depositaban en la fosa donde se había incinerado (*bustum*) o bien en una urna que podía ser de piedra, de cerámica o incluso de vidrio. Finalmente se depositaba en la sepultura junto con un ajuar, cerrando así el ritual.

Otras personas preferían la inhumación, es decir, que su cadáver se dispusiera en su sepultura bien en un ataúd de madera, piedra, mármol o plomo, junto con su ajuar. La cremación es muy común en el cambio de era y en los siglos I y II, aunque ambos rituales conviven. De hecho, los niños muy pequeños a los que todavía no habían salido los dientes no solían incinerarse, aunque se conocen excepciones. Ya en el siglo III se va imponiendo la inhumación gracias a la expansión del Cristianismo y sus creencias. Para los cristianos no sólo es importante el alma, también es imprescindible conservar el cuerpo para la resurrección.

Todo aquél que había tenido contacto con el difunto tenía que purificarse (eliminar la contaminación). Para ello se le rociaba agua con una rama de laurel o de olivo, y tenía que saltar sobre un fuego donde se habían quemado sustancias de carácter depurador.

Una vez enterrada la persona, todos los años se acudía a la tumba, bien el día de su nacimiento, bien el día de su muerte u otros días especificados en el calendario romano.

Sobre la tumba se celebraban libaciones de vino, leche o sangre. Para introducir estos productos dentro de la tumba se usaban unos conductos de cerámica. Por ejemplo, en un epitafio de Obulco (Porcuna) el difunto indica a sus familiares que hagan libaciones sobre su tumba y que rieguen sus huesos con vino puro para que "*borracho, pueda revolotear como una mariposa sobre ellos*". Se hacían banquetes rituales y se dejaba comida en la tumba para compartirla con el difunto, igualmente se depositaban flores y se hacía la *proclamatio* del difunto. Los romanos pensaban que mientras alguien pronunciase su nombre vivirían eternamente.

Torreparedones saltó a la fama en 1833 con motivo del hallazgo del llamado "*Mausoleo de los Pompeyos*", una tumba monumental, correspondiente a una importante familia que vivió en el siglo I en la ciudad y que incluso ejerció cargos públicos. En dicha tumba, encontrada por los trabajadores del Cortijo de las Vírgenes, se localizaron hasta catorce urnas de piedra con los restos

cremados de los miembros de dicha familia y en ellas aparecía el nombre de los difuntos y pronto llamó la atención que algunos de ellos llevasen el *nomen* de la *gens Pompeia*. En el momento del hallazgo se pensó que eran descendientes directos del gran general romano Pompeyo el Grande.



Vista aérea de la excavación arqueológica en la necrópolis oriental de Torreparedones.

El hallazgo llamó la atención de eruditos, coleccionistas de antigüedades y de estudiosos como Aureliano Fernández-Guerra, quien visitó Torreparedones en 1934 para investigar el hallazgo. Tomó notas, hizo dibujos de piezas, de restos emergentes, como el castillo y situó en un plano la ubicación del mausoleo y otros restos. Entre ellos, localizó en un montecillo, situado al este del yacimiento, lo que él denominó “*sepulturas de pobres*”, refiriéndose seguramente a tumbas romanas de inhumación.

Es precisamente en ese montecillo donde se ubican los terrenos, adquiridos por el Excelentísimo Ayuntamiento de Baena, destinados a albergar el futuro Centro de Recepción de Visitantes de Torreparedones. Por tanto, en dicho lugar se tiene previsto realizar obras para la cimentación del edificio y otras instalaciones, que afectarían al subsuelo y por tanto, a los restos arqueológicos que pudieran existir.

La realización de obras o remociones profundas de tierra en el entorno del yacimiento arqueológico de Torreparedones, declarado B.I.C. en 2007, está sujeta a controles arqueológicos según la normativa vigente. Con motivo de dicha obra en el entorno y teniendo en cuenta las anotaciones de Fernández-Guerra, se hizo preceptivo la realización de un Control de Movimientos de Tierra.

Nuestra actividad arqueológica comenzó en febrero de 2011 y se prolongó hasta agosto, momento en el que cesará temporalmente. En ese periodo de tiempo sólo se excavó uno de los dos sectores afectados por la obra y, actualmente, nos encontramos a la espera de poder concluir definitivamente la excavación del otro sector.

Entre las tumbas localizadas en nuestra intervención, destacan las monumentales. Hemos podido localizar un total de cinco tumbas monumentales (cuatro en el sector A y una en el B). Tres de ellas son hipogéicas, es decir, su estructura se encuentra soterrada por debajo del nivel de suelo. De ellas tan sólo una conserva su cubierta. Las otras dos son semihipogéicas, es decir, una parte de la tumba se encontraba soterrada (es la parte que se conserva) y otra parte era emergente,

es decir sobresalía de la tumba por encima del nivel de suelo. Lamentablemente, las estructuras que sobresalían de estas tumbas (seguramente realizadas con grandes bloques de piedra) han desaparecido porque se desmontaron en el pasado para reaprovechar la piedra como material de construcción. A ello tenemos que añadir que localizamos en el interior de las cámaras funerarias de estas tumbas monumentales unos niveles de saqueo de los que sólo pudimos recuperar algunos restos de las urnas y los ajuares que las acompañaban. Por tanto, las tumbas monumentales fueron parcialmente destruidas, pero a pesar de ello podemos sacar algunas conclusiones.



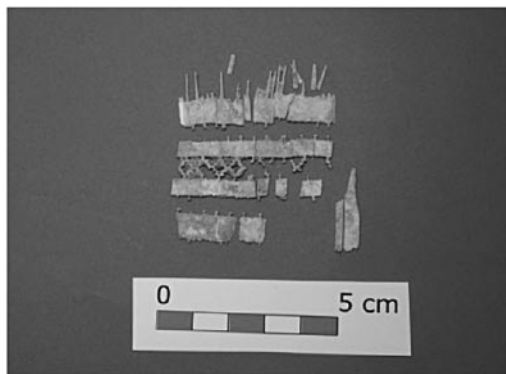
Nivel de saqueo en el interior de una tumba monumental con los restos de las urnas de piedra y cámara funeraria de una tumba monumental con el suelo empedrado y los nichos distribuidos en sus paredes.

En dichas tumbas se depositaban urnas de piedra y de cerámica. Las urnas de piedra adoptan forma de cajita, y sus tapaderas simulan tejados de casa a dos aguas. Las urnas de cerámica adoptan una forma globular y están decoradas con bandas de color rojo a las que denominamos “*de tradición ibérica*”. En estas urnas se depositarían los restos de hueso recuperados después de la incineración o cremación del cuerpo. Junto a las urnas o en el interior de ellas se deposita un ajuar compuesto por objetos personales del difunto o la difunta (peine, sonda de oído, removedor de perfumes, alfiler de hueso, moneda, ungüentarios de vidrio, vajilla de sigillata, etc.).

Las urnas y el ajuar se depositarían en los nichos o *loculi* que se disponen alrededor de la cámara funeraria. En ningún caso hemos podido localizar las urnas depositadas *in situ*, en su ubicación original pues, como hemos señalado anteriormente, fueron saqueadas en el pasado, y, en algún caso, ese saqueo es muy reciente, remontándose a finales del siglo XX.



Detalle de uno de los nichos o *loculi* para depositar la urna con los restos cremados del difunto y urna de piedra con los restos cremados en su interior.



Peine de hueso localizado en una tumba monumental. Ajuar y cuenco de *terra sigillata* que formaba parte del ajuar.

Junto a estas tumbas monumentales aparecen otras tumbas simples, con los restos cremados recogidos en urnas de cerámica de tradición ibérica con algún ajuar como ungüentarios.

Podemos decir, que estas tumbas monumentales pertenecerían a un colectivo, lo más seguro es que correspondan a familias con un cierto nivel adquisitivo, que construyen estos monumentos en el cambio de era o siglo I d. C., para sus miembros, tal y como sucedían en el caso del Mausoleo de los Pompeyos, y que dispondrían no sólo del monumento sino del entorno más inmediato a la tumba (lugar donde aparecen las cremaciones en tumbas simples) como *locus religiosus* de la familia, incluyendo, posiblemente, a los miembros de la servidumbre, con una delimitación del área en pies (*indicatio pedaturae*) que, lamentablemente, no nos ha llegado.

El resto de tumbas documentadas en la necrópolis (sesenta) son inhumaciones. Las inhumaciones presentan sepulturas de diversa tipología. Desde las simples fosas excavadas en el suelo con una cubierta de teja (*tegulae*) a doble vertiente o plana, lajas de piedra y material reaprovechado hasta las tumbas más elaboradas, con un túmulo de mampuestos que señalizaba la tumba, una cubierta de losas de piedra y una cista de losas de piedra que revestía la fosa.

Los individuos inhumados se disponen en decúbito supino, es decir boca arriba, con los brazos y piernas extendidas. Los brazos situados a los lados de las caderas o sobre el vientre. La orientación del cuerpo describe un eje NO-SE, los pies se situarían al sureste y al cabeza al noroeste, mirando al este, hacia el lugar por donde amanece, con un claro sentido ritual. La mayoría no presenta ajuar, tan sólo cuatro de las sesenta tumbas presenta algún tipo de ajuar. El ajuar encontrado a veces consiste en un simple anillo de bronce y en otras ocasiones es más complejo, como por ejemplo en el caso de una tumba con cuatro brazaletes de bronce, anilla de hierro y cuentas de collar de pasta vítrea y cornalina, que pertenecía a una mujer joven.



Tumba de inhumación de una mujer adulta con cuatro brazaletes de bronce en su brazo izquierdo.

Sin duda, la tumba de inhumación que más ha llamado nuestra atención, es la que presenta un ajuar compuesto por dos anillos, uno de hierro y otro de bronce, colocados en el dedo corazón de la mano izquierda y un total de cuarenta tachuelas de hierro en la zona de los pies. Este ajuar, junto con algunos aspectos funcionales detectados en sus huesos nos hace pensar que se trataba de un individuo muy vinculado al mundo militar, aunque tendremos que esperar a un análisis en profundidad de los restos para llegar a unas conclusiones definitivas.

La cronología de estas tumbas de inhumación pensamos que debe situarse en un periodo tardío, posiblemente entre los siglos III y IV. La ausencia de ajuar dificulta su datación pero contamos con otros indicadores, como por ejemplo, la aparición de una moneda de Constantino I en uno de los túmulos que cubrían una de las tumbas que nos da una cronología de comienzos del siglo IV o la reutilización de una de las losas de caliza micrítica procedente del foro de la ciudad, que sabemos que empezó a saquearse en el siglo III.



Tumba de un individuo presuntamente relacionado con el mundo militar. En sus pies aparecieron 40 tachuelas o clavis caligae propias del calzado militar y en su mano izquierda portaba dos anillos, uno de ellos de hierro con chatón, muy usado por los militares romanos.

Son sin duda, interesantísimos los datos que nos está aportando la necrópolis oriental de Torreparedones y seguro que nos tiene reservadas gratas sorpresas que esperamos poder descubrir en el futuro. Aún queda por excavar el sector B, que se corresponde con el camino de acceso al edificio, donde, por cierto, los alumnos de 1º y 2º de Bachillerato del I.E.S. Luis Carrillo de Sotomayor de Baena, pudieron llevar a cabo el pasado año sus prácticas de excavación dentro del Taller de Arqueología ITUCI organizado por el Departamento de Geografía e Historia de dicho instituto, a quienes quiero agradecer desde aquí, tanto a los alumnos, como a los profesores José Juan Rafael Penco y Luis Miguel Serrano López, su estrecha colaboración y el interés demostrado en aquellos días.

BIBLIOGRAFÍA

- RUIZ OSUNA, A.B. (2009): *Topografía y monumentalización funeraria en Baetica. Conventus Cordobensis y Astigitanus*. Universidad de Córdoba.
- TRISTELL MUÑOZ, F.J. (2011): *Informe Preliminar. Control Movimiento de Tierras del Centro de Recepción de Visitantes del Yacimiento de Torreparedones (Baena-Castro del Río, Córdoba)*.
- VV.AA. (2010): "El Mausoleo de los Pompeyos (Baena.Córdoba): análisis historiográfico y arqueológico" *Salsum*, I. *Antiquaria Hispanica* 17. Real Academia de la Historia. Córdoba.
- VAQUERIZO GIL, D. (2010): *Necrópolis urbanas en Baetica*, Documenta, 15, Institut Catalá d'Arqueología Clàssica. Tarragona.

CIUDADES ANTIGUAS DEL VALLE DEL GUADAJÓZ. EL OPPIDUM IGNOTUM DEL CERRO DE LOS MOLINILLOS (BAENA)

JOSÉ ANTONIO MORENA LÓPEZ
Arqueólogo-Director del Museo
Histórico Municipal de Baena

El río Guadajoz constituye uno de los afluentes del Guadalquivir, por su margen izquierda, y drena buena parte de la campiña oriental de Córdoba. Empieza a llamarse así al confluir el río San Juan (que trae las aguas de las altas sierras de Alcalá la Real y Castillo de Locubín) con el río Salado de Priego (que recibe los aportes de arroyos como el Genilla, Moriscos y Zagrilla). Sirve de linde administrativa entre las provincias de Córdoba y Jaén a lo largo de varios kilómetros, hasta penetrar en la campiña de Córdoba girando al NO., hacia la pedanía de Albendín. Antes de llegar a este núcleo de población recibe por la derecha las aguas del río Víboras (que nace en la sierra de Valdepeñas de Jaén), en el punto denominado la Junta de los Ríos, donde se ha construido la presa de Vadomojón. Frente al cortijo de Izcar recibe las aguas del arroyo Marbella que nace a los pies de la sierra de Luque y antes de llegar a Castro del Río se le une el río Guadalморal (río del Moral) procedente de las sierras de Doña Mencía.

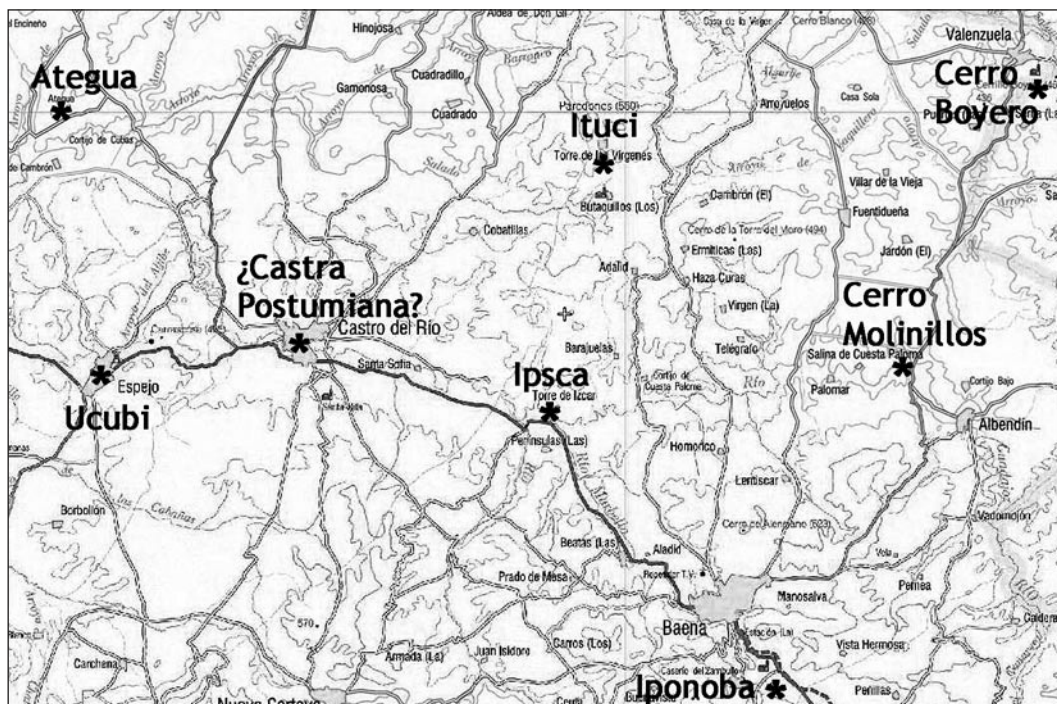
El soto del Guadajoz conserva tramos de gran interés que son fiel reflejo de lo que tuvo que ser el bosque en galería de este gran río. La vegetación de ribera compuesta por álamos, sauces, fresnos y tarajes, unida a una extensa comunidad de plantas, constituye el soporte ideal de una variada fauna ligada a la franja continua que marca el curso de agua. Las posibilidades de caza y pesca, la presencia de agua y la fertilidad del terreno que surca, debieron constituir un atractivo inigualable para los diferentes grupos humanos que desde los más remotos tiempos han poblado estas tierras. Ello, unido al carácter de vía de comunicación natural que presenta el propio valle del río, explicaría la densidad del poblamiento humano, atestiguado ya desde la prehistoria.

Esta arteria fluvial se denominó en época romana *flumen Salsum* según relata el *Bellum Hispaniense* que recoge la guerra civil entre Julio César y los hijos de Pompeyo en el siglo I a.C. y en época árabe se llamó *wadi saws*, con el significado de río salado, debido a su paso por terrenos triásicos, muy abundantes en sales. En su recorrido bordea y sirve como elemento defensivo, a manera de foso natural, de importantes yacimientos arqueológicos, algunos destacados núcleos urbanos en época ibérica y romana: Cerro de la Almanzora (*Sosontigi*) en el término de Luque, Cerro de los Molinillos y Cortijo de Izcar (*Municipium Contributum Ipcense*), ambos en el término de Baena, el barrio de la villa de Castro del Río (*Castra Postuminana?*) y Cerro de los Castillejos de Teba (*Ategua*, Córdoba). Otros núcleos importantes algo más alejados serían el Cerro Boyero de Valenzuela, Espejo (*Ucubi*) y Cerro del Minguillar (*Iponoba*) cerca de Baena.

LOCALIZACIÓN

El Cerro de los Molinillos está situado a unos 11 km. al NE. de Baena, junto a la carretera A-305 (antigua C-327 de Andújar a Lucena), y a unos 2 km. al NO. de la pedanía de Albendín. El lugar constituye una amplia meseta al S. del Guadajoz, que pese a no ser excesivamente elevada posee buenas condiciones estratégicas, ya que dicho curso fluvial lo protege por el N. y, en parte, por el E. Goza de gran visibilidad, sobre todo hacia el E-SE, mientras que al N. y S.

queda cortada por los accidentes geográficos, y a su vez interesantes yacimientos arqueológicos del Cabezo del Jardón y Torre Morana o Torre del Montecillo, respectivamente. Además, presenta un importante desnivel en todo su perímetro, con mayores tajos en el flanco E., sobre la actual carretera de Baena a Valenzuela. A todo ello habría que añadir el cinturón amurallado que debió rodear la meseta, lo que le confiere un carácter de *oppidum*. Esta meseta tiene forma alargada, en dirección N-S. de unos 600 m. de longitud y unos 150-200 m. de anchura, lo que supone una superficie total de 120.000 m² aproximadamente, similar a la de otros *oppida* cercanos y normal en las poblaciones ibéricas del sur peninsular (Almagro, 1988: 21-24).



Situación del Cerro de los Molinillos y ciudades antiguas más cercanas

SITUACIÓN ESTRATÉGICA

El asentamiento del Cerro de los Molinillos está ubicado en un punto clave que tiene como referencia tanto el río como una antigua vía de comunicación. Se trata de la llamada “*vía ibérica*” que discurre en sentido E-O. y que comunicaba *Castulo* con *Hispalis*; a la parte oriental de esta vía se la conoce como “*de las Torres de Aníbal*” ya que en sus alrededores son muy abundantes las torres y fortines que parecen proteger este sistema de comunicaciones. Esta vía, paralela al Guadalquivir y a la costa fue el camino más transitado durante la Segunda Guerra Púnica. La existencia de esta vía denominada “*ibérica*” por ser la que parece mejor establecida en el período anterior a los romanos, se explica como sistema de comunicación entre un conjunto de ciudades independientes, que los cartagineses emplearon como eje de su control del territorio, y que pasó a desempeñar un papel secundario durante el Imperio (Corzo-Toscano, 1992: 127). Desde *Obulco* (Porcuna) la vía se dirigía hacia el S. con un trazado sensiblemente similar a la actual carretera a través de Valenzuela. El río Guadajoz se atravesaba por delante del Cerro de los Molinillos que quedaba al S. mientras que la necrópolis romana estaba al N. demostrando así que ambas zonas debían tener una fácil comunicación en la Antigüedad por un vado o un puente. A continuación la vía se dirige al Cerro del Minguillar (*Iponoba*), donde

conectaba con otra vía importante denominada “*vereda de Granada*” (Melchor, 1995: 133-139) que ponía en contacto las poblaciones ubicadas en el valle del Guadajoz con *Corduba*.

Dentro de la jerarquía de los asentamientos establecida para las campiñas de Córdoba y Jaén, el Cerro de los Molinillos se engloba en los *oppida* (poblados fortificados) y yacimientos de tamaño grande y mediano, superiores a las 8 Ha., es decir, sería un asentamiento de primer orden, con un patrón de asentamiento en el que el factor estratégico es determinante. De tal modo que solían ocupar un amplio cerro amesetado, como es nuestro caso, una meseta o un cerro y junto a importantes vías de comunicación que garantizaban el acceso a materias primas y a productos manufacturados procedentes de otras zonas, al tiempo que daban salida a sus posibles excedentes (Murillo, 1994: 441).



Localización del Cerro de los Molinillos en la margen izquierda del Guadajoz

HISTORIOGRAFÍA

Desde el punto de vista historiográfico resulta chocante que pese a esta importancia apenas haya sido objeto de estudio. Lo más significativo es que el famoso historiador local Francisco Valverde y Perales no mencione el sitio en su conocida “*Historia de la Villa de Baena*” (1903). Varios años después de que se publicara dicho libro tuvo conocimiento del hallazgo casual de varias piezas de cerámica griega que comunicó al Museo Arqueológico Nacional. En los años 40 del siglo XX se produjeron varios hallazgos escultóricos de tipo zoomorfo que son los que más proyección han dado al yacimiento. En la década de 1960 el Cerro de los Molinillos fue visitado por A. Blanco, José M^a Luzón, J. Bernier y J.A. Bailén que menciona lo siguiente: “*Hace poco que hemos recorrido el Cerro de los Molinillos en compañía de varios amigos baenenses. Se trata de una loma baja y fácilmente accesible, rodeada en tiempos de una muralla que fue desmantelada por buscadores de piedra de construcción; el cerro domina la vega del Guadajoz por su ribera meridional. Hemos comprobado la gran extensión del yacimiento y la abundancia de materiales arqueológicos que salpican el terreno entre las vides de que está plantado: cerámica ibérica y romana, tégulas, pesas de telar, fragmentos de piedras labradas y de mosaicos, amén de restos de muchos molinos rotatorios que han dado su nombre a la colina*” (Blanco, 1967). Por otro lado, el yacimiento es citado en varios catálogos en los que someramente se describen su topografía y restos cerámicos más significativos (Bernier *et alii*, 1981: 28-29; Ortiz *et alii*, 1981: 164). A estas referencias hay que sumar la publicación de algunas piezas significativas que a continuación iremos desgranando y la excavación que, por vía de urgencia, se efectuó en 1992 en la necrópolis norte.



Panorámica el Cerro de los Molinillos (abajo); al fondo el poblado de Torre Morana

TOPONIMIA

El Cerro de los Molinillos debe su nombre a la abundancia de esas piezas tan características durante siglos destinadas a la molienda del cereal, los molinos. Dicho topónimo debe ser reciente y no nos aporta nada acerca de su nombre antiguo, de ahí que este *oppidum* (poblado fortificado) se considere *ignotum*, es decir, desconocido, hasta la fecha. Es probable que esta ciudad se corresponda con alguna de las citadas en las fuentes antiguas (Plinio, Ptolomeo...) pero no tenemos ningún argumento para su identificación, o quizás con alguna otra que conocemos por la numismática como, *Abra* en la que existió una ceca o fábrica de moneda relacionada íntimamente con *Obulco* (Porcuna); debió estar situada en su zona de influencia pero se ignora su situación exacta (Álvarez, 2008: 32; <http://www.tesorillo.com/hispania/2latinas.htm#abra>).

Los hallazgos de estas piezas (duplos y triplos con la cabeza femenina en el anverso y el arado, la espiga y los nombres del magistrado y la ciudad en el reverso) ocupan una zona reducida que va desde Arjona (al N.) hasta Baena (al S.); la tipografía es igual que la de *Obulco*, existiendo una moneda de *Abra* con el reverso de una de *Obulco* de mediados del s. II a.C. en la que aparece el nombre del magistrado *ATIITAN* y el nombre de la ceca *Obulco* como lo demuestra su inscripción retrógrada en cartela. Hay quien opina que este tipo de emisiones híbridas se hicieron inicialmente “*con permiso de Obulco*” en la ciudad de *Abra* y después acuñaron piezas independientemente, siguiendo el mismo diseño, pero con los nombres de sus magistrados grabados en el reverso: *UEKOEKI* y *KIONIS*, proponiendo una posible identificación de *Abra* con Torreparedones dada su cercanía con Porcuna (Vilches, 2011: 27). Sin embargo, como lo más probable es que en Torreparedones se ubicara la colonia *Ituci Virtus Iulia*, no sería descartable que *Abra* estuviese en otra ciudad próxima, quizás en el Cerro Boyero (Valenzuela) o en el propio Cerro de los Molinillos, yacimientos ambos emplazados en la zona de influencia de *Obulco* y en la misma vía de comunicación que conectaba *Castulo*, *Obulco*, *Iponoba*, etc.



Moneda de Abra

EVOLUCIÓN DEL POBLAMIENTO

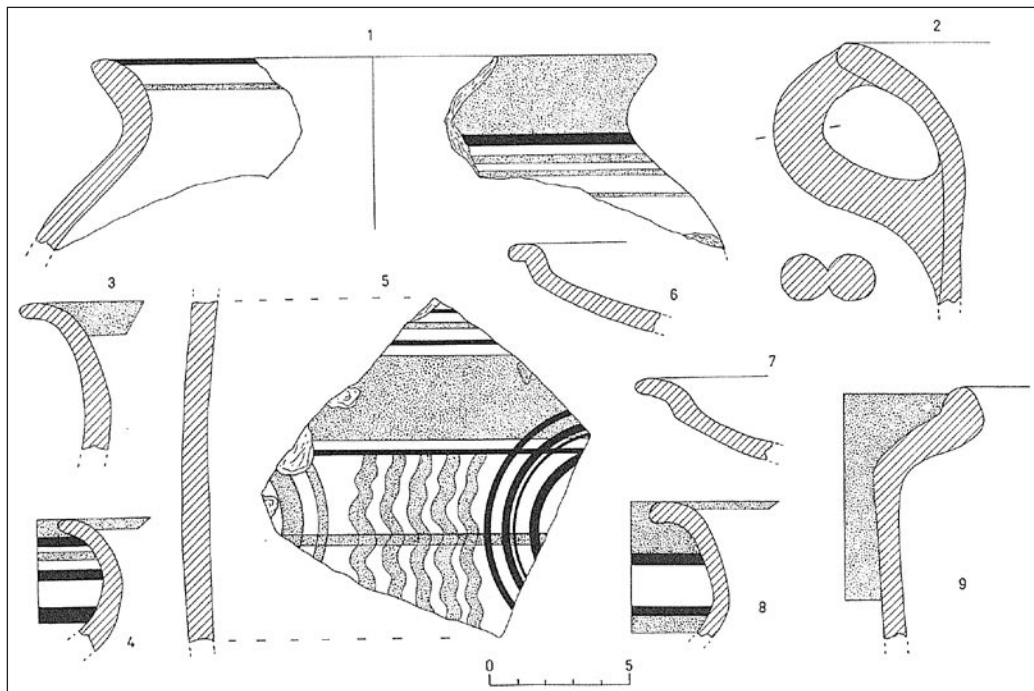
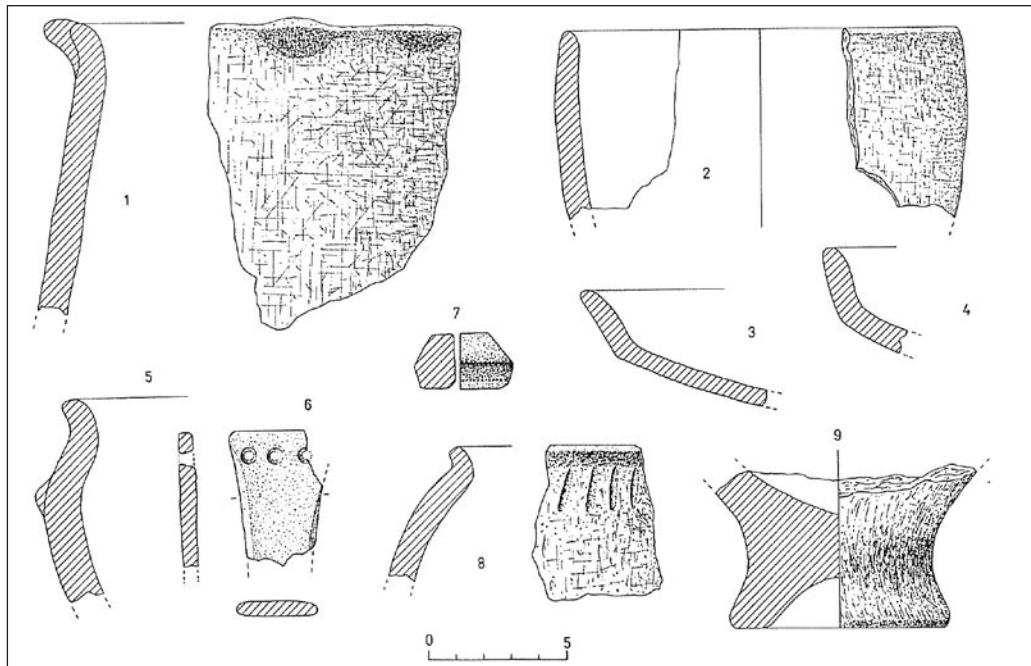
Aunque es probable que el sitio fuese ocupado por primera vez durante la Edad del Cobre, como ocurre en asentamientos próximos y similares, los restos materiales más antiguos detectados en superficie se remontan al Bronce Final. Abundan las cerámicas fabricadas a mano tales como cazuelas de carena alta de superficies bruñidas, si bien otras presentan un aspecto más tosco con decoración, en la zona del hombro, de tipo inciso, impreso y DPA. También son muy frecuentes las cerámicas modeladas a torno pintadas con bicromía, a base de motivos geométricos entre los que destacan los círculos concéntricos cruzados por secantes diametrales y las líneas sinuosas verticales, muchas de ellas pertenecientes a grandes recipientes destinados a contener alimentos líquidos y sólidos. Así mismo aparecen cerámicas de pasta gris, cuencos y platos, de superficies muy cuidadas, de aspecto casi metálico.



Urnas de época ibérica

Todo este repertorio cerámico, que puede englobarse dentro del llamado Período Orientalizante, se halla disperso por toda la superficie del cerro, señal inequívoca de que en esos momentos el asentamiento había alcanzado su máximo desarrollo. Se puede aventurar que en esta etapa, en torno al siglo VI a.C., se levantó la muralla defensiva como ya se ha constatado en otros yacimientos de igual categoría como Torreparedones o el Cerro de las Cabezas (Fuente Tójar). Hoy día apenas si puede intuirse el trazado de la muralla defensiva. Sólo en el flanco O. se aprecian algunos tramos contruidos a base de piedras pequeñas trabadas con tierra y con ripios y lajas en los intersticios.

Entre los materiales de esta época cabe destacar un fragmento de cerámica a torno que presenta una decoración pictórica en la que se aprecia el cuarto trasero de un animal que camina hacia la derecha; debe tratarse de un ánfora de grandes dimensiones semejante a las famosas ánforas de Carmona, Cerro Alcalá o a las conservadas en el Museo de Cabra. Estas piezas son poco frecuentes y tendrían una finalidad cultural (Pachón *et alii*, 2009: 77).



Materiales adscribibles al Bronce Final y Período Orientalizante

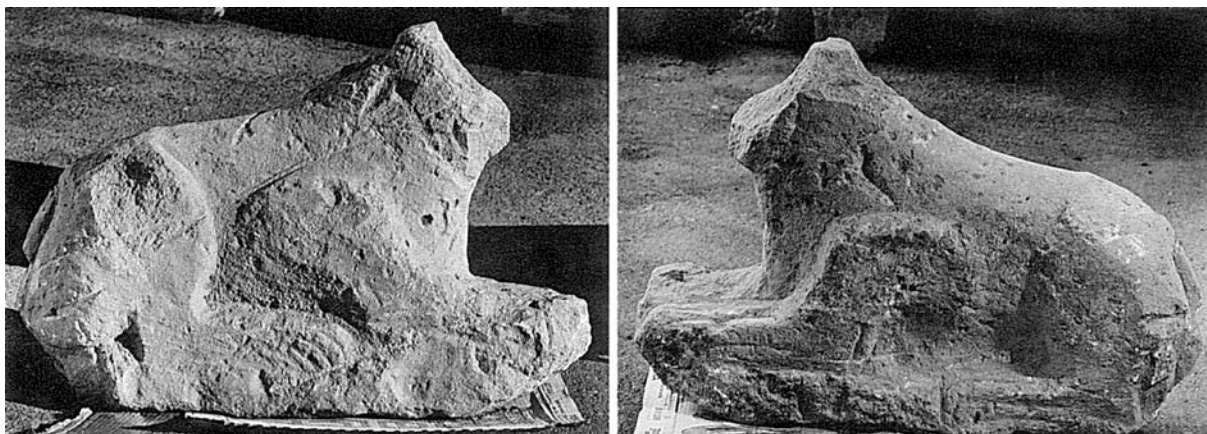
Los estudios de arqueología espacial, encaminados a reconocer la distribución en el territorio de los yacimientos de la zona y aspectos relacionados con su organización socio-política y de control del territorio, han puesto de manifiesto que durante el Período Orientalizante y la época ibérica se produjo una fuerte concentración de los grandes asentamientos en las tierras de la baja campiña; estos sitios tienden a ubicarse en mesetas o cerros-meseta con una amplia visibilidad y suelen superar las 8 Ha. (Torreparedones, Cerro de los Molinillos, *Ategua*, Cerro Boyero). El análisis de los llamados territorios de producción restringida, es decir, aquellos en los que se concentraban las actividades productivas primarias básicas que podían

abarcó un círculo de 5 km. alrededor del asentamiento, planteó la posibilidad de considerar como entidades políticas distintas el área de Torreparedones y el anillo meridional de Plaza de Armas-Vistillas-Minguillar, así como Torre Morana-Molinillos, con una frontera teórica que coincidiría con el cauce del río Guadajoz; aunque también cabría la posibilidad de plantear una unidad superior con centro todavía en Torreparedones, pero que englobara un área mayor en su influencia política alcanzando la Sierra de Cabra (Murillo *et alii*, 1989: 167).

LAS ESCULTURAS IBÉRICAS

A la época ibérica corresponden, aparte de una extensa y variada producción cerámica, los magníficos ejemplares de escultura zoomorfa labrados en piedra, así como una pequeña figura antropomorfa también de caliza. Entre los primeros, hay que citar tres leones, una loba con cría, un toro y varios fragmentos de felino (una garra y dos trozos de mandíbula; estas piezas se encontraban depositadas en la Sociedad “*Amigos del Arte de Baena*” de donde pasaron al Museo en 1998). Tenemos noticia, igualmente, del hallazgo de un prótomo de caballo pero que aún no hemos podido documentar. Las piezas que vamos a describir, someramente, se encuentran en el Museo de Bellas Artes de Córdoba, Museo Arqueológico y Etnológico de Córdoba y Museo Histórico Municipal de Baena y abarcan un período que iría desde el s. VI a.C. hasta el s. II a.C.

La escultura más antigua es el felino que se conserva en el Museo Arqueológico de Córdoba que fue ingresado en mayo de 1975, al parecer por D. Virgilio Romero y, tal vez, recompensada con indemnización. Procede del cortijo de Vado Fresno, situado en las inmediaciones del Cerro de los Molinillos. La escultura está realizada en piedra caliza de color blanquecino, muy fácil de trabajar. Su estado de conservación es mediocre faltándole la cabeza y presentando además otros desperfectos menores en ambos costados. A primera vista la pieza podría ser considerada como cérvido -de hecho en el libro de registro del Museo aparece como “*fragmento de cervatillo*”-, muy similar a otras esculturas de ciervos que se exponen en el Museo procedentes también del término de Baena, pero un examen más minucioso revela que se trata de un felino. No se han representado pezuñas sino garras y la cola no es corta, como debiera corresponder a un ciervo, sino larga.



León del Museo Arqueológico y Etnológico de Córdoba

El animal está echado con el cuello liso y erguido; la cabeza debía mirar al frente. Destaca su escasa voluminosidad pues como hemos visto sólo tiene 21 cm. de ancho máximo siendo sus costados excesivamente planos y verticales. Se observa mayor relieve en el costado dere-

cho, mientras que en el izquierdo sólo se ha representado el cuarto trasero, el muslo anterior y la pata, con varias incisiones muy superficiales simulando las garras, siendo probable que la escultura estuviese adosada por este lado. En el costado derecho se aprecia la pata trasera flexionada con las garras marcadas con suaves incisiones, mientras que la pata delantera está muy perdida. La cola, de sección semicircular, corre entre las nalgas y se pierde bajo el cuerpo. La cronología de esta pieza podría encajarse dentro del grupo antiguo de la clasificación de T. Chapa en el que sobresale el grupo de leones de la zona cordobesa y más concretamente los de Baena, que destacan por su esquematismo, formas cúbicas y ausencia de melena. Por tanto, se situaría entre los siglos VI-IV a.C. (Chapa, 1985: 139 y 1986: 127). A unos 350 m. al O. del asiento del cortijo de Vado Fresno y junto a la carretera A-305 se localiza una de las necrópolis ibéricas vinculadas con el poblado, razón por la cual se ha pensado que este felino proceda de dicha zona funeraria (Morena-Godoy, 1996: 70-80, taf. 16).

Es probable que los fragmentos de garra y mandíbula que se conservan en el Museo Histórico de Baena, pertenezcan a esculturas de cronología antigua. La garra tiene las siguientes dimensiones: altura: 12,5 cm. anchura: 10 cm. grosor: 7 cm. Se dispone sobre un plinto del cual apenas se conserva la superficie de contacto y presenta el arranque de la pata así como cuatro dedos con tres falanges cada uno finalizados en poderosas uñas. Está en posición semiretractil, presentando líneas muy definidas y una labra cuidada. El artista dejó entrever un conocimiento bastante real del animal así como un cuidado técnico que nos hace acercar la pieza hacia las postrimerías de la baja época ibérica. Utiliza el buril para las incisiones y posiblemente el cincel plano o la gubia pues se aprecian ligeros planos de labra en la concepción formal de las falanges. La postura de la zarpa del felino es la típica en las representaciones de leones bien de carácter apotropaico bien como funerario (Morena-Rodero, 2006: 148, lám. 5).



Fragmentos de mandíbula de felino.
Museo Histórico de Baena

En cuanto a la mandíbula, se trata de dos fragmentos, uno perteneciente a la mandíbula superior: con una longitud de 13,5 cm; una altura de 10 cm. y una anchura de 7,5 cm. y el otro a la mandíbula inferior (longitud: 13 cm. altura: 7 cm. anchura: 9 cm.). Estamos ante dos fragmentos del maxilar de un felino realizados en piedra caliza de grano muy fino. En concreto, se trata del fragmento derecho de la mandíbula superior y del fragmento izquierdo de la mandíbula inferior. Las piezas, aún siendo de la misma escultura, presentan dimensiones diferentes aunque proporcionadas, producto de la búsqueda de proporcionalidad de las fauces. La pieza superior se encuentra labrada en lo que correspondería a su paladar y presenta por delante un incisivo y dos caninos mientras que por su lado derecho dos caninos y cuatro muelas. Por su parte, el maxilar inferior está compuesto por un incisivo y dos caninos, así como por el arranque de la lengua que colgaría sobre los dientes frontales inferiores. Por su lado izquierdo, se contabilizaron dos caninos y dos posibles molares. Curiosa es la presencia de restos de pintura

roja en ambos fragmentos que evoca la imagen real que tendría en origen.

Los paralelos más convincentes debemos buscarlos en el león de Nueva Carteya y en uno de los leones del Cerro del Minguillar que se conserva en el Museo Arqueológico de Baena. En ellos podemos encontrar similitudes formales en el modo de tratar la boca con líneas incisivas que definen los labios y las arrugas de las fauces, así como en la disposición de la lengua y de los dientes. Sin embargo, nuestra pieza presenta la peculiaridad de encontrarse, probablemente, con las fauces completamente abiertas sin conexión entre el incisivo de arriba con el de abajo, pues aún cuando ambos dientes se encuentran en lados opuestos no se pudo apreciar rotura en las puntas de los colmillos sino todo lo contrario. Esta circunstancia unida a la labra tan profusa en el paladar del maxilar superior nos hace presuponer la existencia de una cavidad generada *ex professo* por el artista a fin de cumplir con una función ignota; siendo concebido tal hueco quizás como receptáculo (Morena-Rodero, 2006:151-152, lám. 9).

Los otros dos leones son muy parecidos, con una cronología más baja que el anterior y probablemente debieron formar parte del mismo monumento. El león que se conserva en el Museo de Bellas Artes de Córdoba está exento y trabajado en caliza blanco-amarillenta. Su plano de visión preferente es el derecho, al que vuelve la cabeza. Su boca está entreabierta, dejando ver la lengua y las piezas dentarias, de colmillos apuntados. Pequeños orificios enmarcados por surcos ocupan la zona de los bigotes. Los ojos, grandes y ovalados, presentan el iris vaciado. Las orejas son redondeadas y están erguidas, constando la melena de mechones curvos e imbricados entre si y ocupando el arranque de los brazos y todo el dorso. Los miembros anteriores se han perdido, pero los posteriores son de patas delgadas y largas, con dedos curvos separados por vaciado. La cola termina junto al bajo vientre. Su cronología debe situarse entre los siglos III-II a.C. (Chapa, 1985: 96, lám. XV y 1986: 78, fig. 27.3).



León del Museo de Bellas Artes de Córdoba



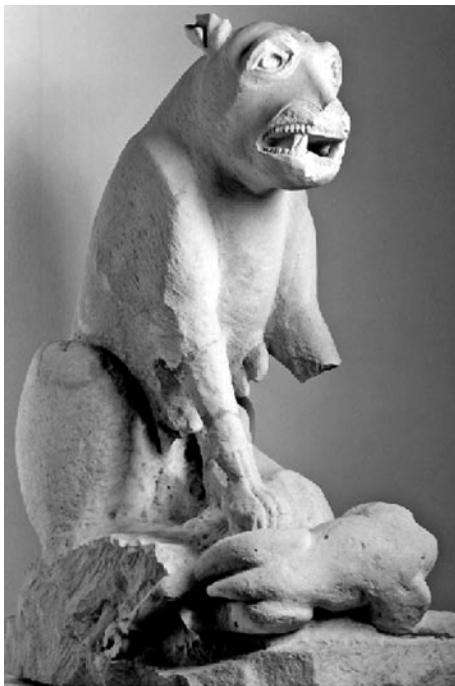
León del Museo Histórico de Baena (Córdoba)

El felino del Museo Histórico de Baena ha sido depositado recientemente en dicha institución museística por D. Rafael Onieva, heredero del propietario de la finca en el momento del hallazgo D. José María Onieva. Es similar al del Museo de Bellas Artes, tanto en lo que se refiere a su iconografía como a su cronología, aunque en este caso el animal gira la cabeza hacia el lado izquierdo, de manera que podría intuirse que ambas piezas formaron parte de un mismo monumento, probablemente, de carácter funerario. Está tallado en la misma caliza de color amarillento y tiene las siguientes dimensiones: 1,30 m. de longitud conservada incluido el pedestal sobre el que se apoya, aunque por la parte trasera está fragmentado; 0,50 m. de anchura máxima y 0,66 m. de altura. El animal está echado sobre sus patas y apoya en un escabel de unos 10 cm. que disminuye de grosor desde la parte delantera hasta la trasera donde casi se confunde con las patas.

En general, el estado de conservación es bueno, si bien, y con motivo de algún traslado presenta una rotura en la zona de las patas delanteras. El costado derecho apenas está desbastado lo que es indicio que por este lado estuvo adosado a algún monumento. Como se ha dicho gira la cabeza hacia la derecha y tiene la boca entreabierta dejando ver la dentadura (ha perdido los colmillos del lado izquierdo). La lengua cae sobre la mandíbula inferior, aunque no es tan larga como se ve en el otro león. Los ojos son grandes y circulares con el interior vaciado para insertarle una pieza de otro material. La nariz es larga, bien resaltada, con los orificios nasales circulares; varias líneas incisas y curvas indican las arrugas que se forman cuando el animal abre con fiereza la boca. La parte superior de la cabeza no se conserva pues se completaba con otra pieza que se ha perdido; en efecto, la parte posterior de la cabeza presenta una acusada inclinación hacia abajo con un rebaje en forma de + de unos 9 cm. de longitud y 3 cm. de profundidad, para recibir una grapa de plomo; en la frente se advierte parte de otro rebaje similar con restos incluso de otra grapa de plomo que serviría para la sujeción con otra pieza.

La melena consta de mechones apuntados e imbricados entre sí, y se extiende por el arranque de los brazos y parte del dorso. Este pelaje es muy parecido al que tiene el otro león, aunque está menos resaltado. Las patas son delgadas y largas, con dedos curvos separados por vaciado. Las garras están bien indicadas con las falanges resaltadas. La parte posterior está en parte vaciada lo que permite ver la cola bajo el vientre, que se dobla terminando en una sencilla decoración a base de incisiones cortas y paralelas.

La loba, cuyas dimensiones son: longitud: 0.68 m; altura: 0.96 m; grosor: 0.35 m., corresponde a una escultura exenta, está en posición sentada sobre sus patas traseras y erguida. Mira al frente, con la zona facial muy estrechada hacia el hocico, apreciándose unos dientes pequeños y ligeramente apuntados, destacando los caninos. Incisiones curvas y paralelas simulando arrugas bordean el morro. Los ojos son ovalados, con el iris vaciado. Las orejas estaban erguidas y se retorcían en espiral. El cuello es liso, sin indicios de pelo, y las patas delanteras son delgadas, con garras de dedos curvos, sobresaliendo la cola entre las patas posteriores. Con su garra delantera derecha sujeta el cuerpo de un herbívoro muerto, quizás un carnero, al que le falta la cabeza. Una cría de lobo se encuentra en actitud de mamar de uno de los pechos re-



Loba amamantando cría. Museo de Bellas Artes de Córdoba

presentados sobre el vientre de la madre. Es de destacar la salvaje casi monstruosa expresión de esta loba. Sus ojos están vaciados para alojar globos postizos, de una piedra de otro color o de vidrio, que otorgaría una expresión de aún más hiriente agresividad; sus mandíbulas se contraen mostrando una pavorosa dentadura.

¿Cuál pudo ser el destino de esta singular escultura? La circunstancia de que su flanco derecho no esté siquiera labrado indica que no remataría un pilar estela como otras esculturas zoomorfas ibéricas, sino que debía pertenecer a un monumento -acaso la jamba de una puerta o el pilar de un monumento funerario- del que sobresalía su mitad anterior. De ser así, su papel consistiría en guardar el monumento o la puerta con el poder mágico de su fiereza petrificada. Representa a la vez la imagen de la vida y de la muerte, del animal que alimenta y del animal que mata. Vida y muerte se entremezclan en el pensamiento funerario ibérico, sintetizándose en una peculiar coincidencia de opuestos. Sólo el inmenso horror de la loba puede en este caso proteger al difunto.

Su cronología sería similar a los leones anteriores, en torno a los siglos III-II a.C. (Chapa, 1985: 199, lám. X y 1986: 112, fig. 28.1) en un ambiente ya muy romanizado (García y Bellido, 1948: 428, lám. 434; Blanco, 1960: 40 y 1967). En efecto, las esculturas zoomorfas que representan felinos pertenecientes al grupo reciente de la clasificación de T. Chapa, fechadas en torno a los siglos III-II a.C., están muy próximas ya a los leones plenamente romanos (siglo II a.C. al siglo II d.C.) que abundan en el valle del Guadalquivir y que se vinculan con la presencia de colonos romanos e itálicos en la Bética; estos leones romanos presentan unos rasgos muy característicos, entre ellos la presencia de una cabeza animal o humana entre las garras y tienen la misma finalidad funeraria que los ejemplares ibéricos (Pérez, 1999: 9-32).

El bóvido se encontró de forma casual al realizar tareas agrícolas hace varios años en la finca de Vado Fresno (Morena, 2004: 20-23, figs. 13-14) y se encuentra en una colección particular. Está tallado en piedra caliza local y su estado de conservación es muy deficiente aunque ciertos detalles son clarificadores de que se trata de un toro. Sus dimensiones son: 1,31 m. de longitud, 0,32 m. de anchura máxima y 0,50 m. de altura conservada. Es de bulto redondo pero con el costado derecho apenas trabajado, quizás porque la escultura se concibió para ser vista por el lado izquierdo; no queda rastro alguno de las extremidades posteriores, mientras que de las anteriores parece advertirse el arranque de la mano izquierda. La papada es lisa pero en el costado izquierdo se aprecian una serie de incisiones verticales indicando las arrugas. No se conservan ni los cuernos ni las orejas que, seguramente, estaban talladas en el mismo bloque de piedra. La testuz está ligeramente resaltada, la frente plana y de la cara apenas se aprecian algunos rasgos como los párpados. Es probable que su posición fuese de pie. Estaría incluido en el grupo 2 de Chapa abarcando desde Levante hasta Andalucía (Chapa, 1986: 145-146).



A la izquierda detalle de la cabeza del bóvido y a la derecha figura antropomorfa masculina

Por último, la figura antropomorfa fue descubierta casualmente por un pastor llamado Juan Carrillo Espartero, en los años 40 del siglo pasado, debajo de una losa cuadrada que tapaba una hornacina (Santos, 1944: 83-84, lám. XII, 1; García y Bellido, 1960). Mide 44 cm. de altura, 17 cm. de grosor y 15 cm. de ancho de la pilastra. Hoy se conserva en el Museo Arqueológico de Córdoba. Representa en altorrelieve a un varón desnudo de enorme cabeza en la que se aprecia el pelo en zig-zag, frente despejada, ojos redondos y expresivos y larga nariz. Los brazos están doblados en actitud de tener las manos sobre el pecho. La posición estante muestra bien diferenciados los hombros oblicuos, el sexo y las piernas abiertas, que están rotas a la altura de la rodilla. La particularidad de la pieza es su labrado, sobresaliendo de un bloque prismático y monolítico cuyos bordes rematan en una especie de sogueados (Ruano, 1981: 45). Se desconoce la funcionalidad de esta pieza aunque para algunos ésta debió ser funeraria (Lucas-Ruano-Serrano, 1981: 313).

Todas estas esculturas, especialmente, las zoomorfas estarían relacionadas con el mundo funerario, aunque como hemos visto todas ellas han sido descubiertas por azar y no tenemos certeza de su contexto originario. Pero, por lo general, se viene aceptando su pertenencia a tumbas de carácter monumental como se ha podido comprobar en otras zonas de la alta Andalucía y Levante. Cabe resaltar la existencia de una necrópolis, hasta ahora desconocida, que puede fecharse en época ibérica. Está situada a unos 300 m. al S-SE. del poblado, junto a la carretera A-305, en terrenos del cortijo de Vado Fresno. Los restos, visibles a simple vista, están relacionados con posibles estructuras funerarias, algunas de cierta categoría a juzgar por los sillares de caliza bien escuadrados que el arado y la acción ilegal de clandestinos extraen del terreno. El material cerámico es muy abundante, sobre todo, cerámicas de tipología ibérica con decoración pintada a base de motivos geométricos y también de pasta gris. También se encuentran restos de armamento: *soliferrea*, falcatas... La cerámica más moderna corresponde a romanas comunes y barniz negro. Sobresale la presencia de fragmentos de cerámica griega atribuibles al taller del pintor de Viena 116, con una cronología del s. IV a.C. (Morena-Godoy, 1996: 83). Es muy probable que algunas de las esculturas zoomorfas antes descritas (el león del Museo Arqueológico de Córdoba y el toro) procedan de esta necrópolis.



Crátera griega de campanas. Museo Arqueológico Nacional de Madrid

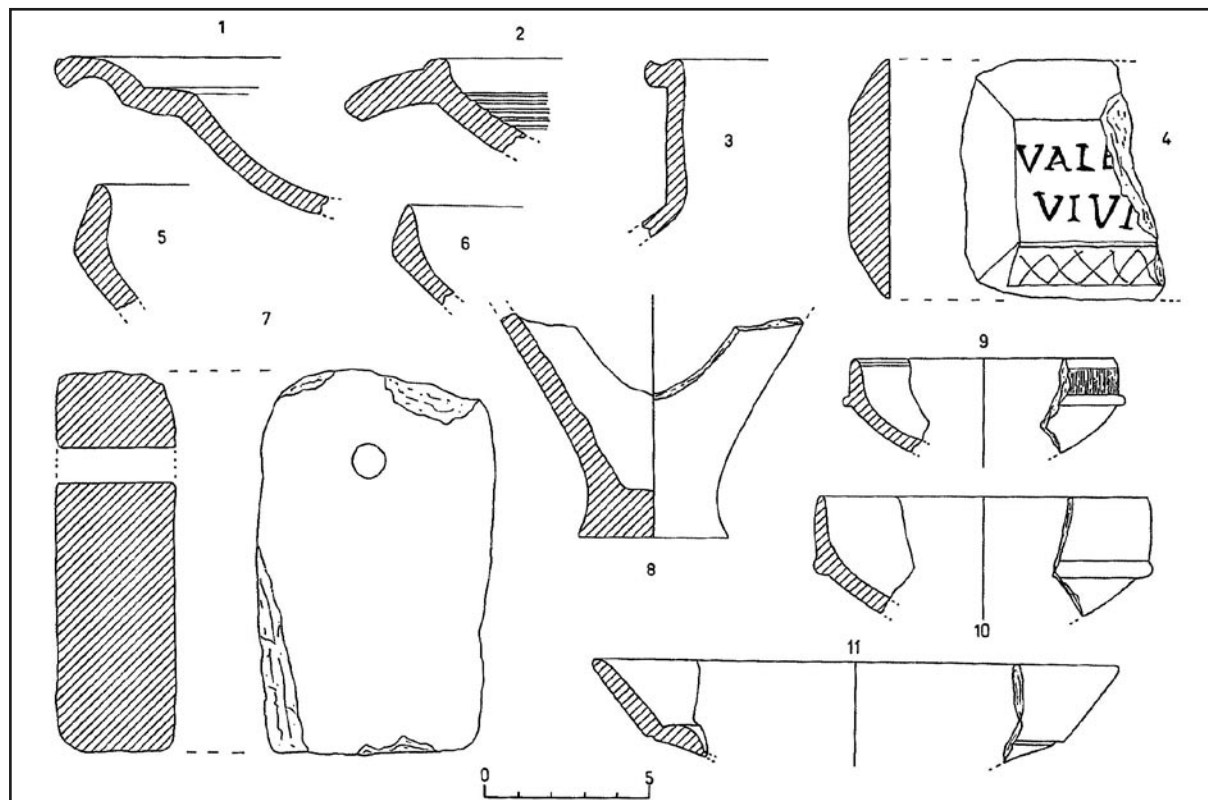
Del entorno del Cerro de los Molinillos proceden varias piezas de cerámica griega conservadas en el Museo Arqueológico Nacional que hasta ahora se tenían como encontradas en el Cerro del Minguillar (García y Bellido, 1948: 186; Trías, 1967: 489-490). Del propio documento que Francisco Valverde y Perales remitió al Museo Arqueológico Nacional, junto con diversos materiales encontrados a comienzos del s. XX, se extrae que las cerámicas griegas fueron halladas en 1907, de manera fortuita, en el Cortijo de la Presa, localizado a unos 600 m. al NE. del *oppidum*.

El erudito baenense comenta que un pastor “*a muy poca profundidad descubrió unos vasos italo griegos con fondo negro y figuras rojas y una urna cineraria de piedra labrada toscamente, más algunas pateras con precioso colorido y labores. Los vasos serían tres o cuatro...*”. Debe tratarse de otra necrópolis de plena época ibérica asociada a este gran yacimiento.

Hoy sólo se conserva uno de estos vasos, una magnífica crátera de campanas, única pieza de este tipo conocida en toda la provincia, que se atribuye al Pintor del Tyrso Negro, con una cronología del segundo cuarto del s. IV a.C. y decorada con temas de carácter dionisiaco (Vaquerizo, 1999: 178-180).

De la época romana se tienen menos datos. Resulta curioso que pese al tamaño del yacimiento y a la abundancia de restos materiales superficiales, no sepamos nada acerca de su posible estatuto jurídico, ni aspectos referentes a otras cuestiones de tipo político, administrativo, religioso o social. No han aparecido, o al menos no se tiene constancia de ello, inscripciones que puedan aportar luz en esta dirección. Tan sólo conocemos un pequeño epígrafe, creemos que de carácter funerario, realizado sobre una placa de pizarra encontrada en la necrópolis N. en la que se leen parte de dos palabras cuya interpretación ofrece diversas posibilidades. Se puede datar del siglo II d.C. Hay que señalar la existencia en el sector SO. del poblado, hasta hace unos años, de una construcción de *opus caementicium* con revestimiento interno impermeabilizante de *opus signinum* pero que fue desmontada para facilitar el cultivo del terreno.

Se trataba de un depósito hidráulico de estructura ligeramente trapezoidal, cuyas dimensiones podrían alcanzar los 3 m. de longitud por 1.60 m. de anchura (Bernier *et alii*, 1981: 28, lám. I; Morena-Serrano, 1991: 126; figs. 7E y 9D).



Materiales de época romana

Los restos cerámicos romanos se extienden por toda la superficie del cerro: comunes, paredes finas, ánforas, pesas de telar, *dolia*, materiales de construcción y distintos tipos de *terra sigillata* con decoración y estampilla. Esta abundancia no debe extrañar, pues en la base del cerro se descubrieron hace años varios alfares con motivo de las faenas agrícolas. Así mismo, son frecuentes las placas de mármol, fragmentos de vidrio, monedas, etc. Sospechamos la existencia de un edificio público de cierta envergadura a cuyo pavimento deben corresponder las losas de piedra de mina halladas en los compartimentos de las tumbas del monumento funerario excavado en la necrópolis N; losas que debieron ser reutilizadas cuando el edificio ya no estaba en uso. Una tiene un rebaje semicircular que presenta gran similitud con el canalillo perimetral de las losas que evacuaban el agua de lluvia de la plaza del foro de Torreparedones (Morena *et alii*, 2011: 152).

El poblamiento romano continuaría durante el Bajo Imperio y llegaría quizá a la época visigoda, correspondiendo a estos momentos toda una serie de cerámicas de producción local, sigillatas africanas. El lugar, por razones que ignoramos, debió de perder importancia y quedó deshabitado con anterioridad a la invasión árabe.

Otra necrópolis de la que se tiene constancia se sitúa a unos 200 m. al N-NE. del poblado, en la otra margen del río Guadajoz, y se extiende a ambos lados de la C-327, si bien, el núcleo central se encuentra al O. La zona constituye un amplio llano al que se accede por el camino que conduce a la ermita de Ntra. Sra. de Fátima de Albendín. Durante el verano de 1990 la necrópolis fue parcialmente afectada por la plantación de olivos y por la acción de clandestinos. El interés mostrado por el Ayuntamiento de Baena y por la Delegación Provincial de Cultura

condujo a la realización de intervención arqueológica de urgencia con el objeto de delimitar el área de la necrópolis, establecer la cronología y tipología de las tumbas y determinar los ritos de enterramiento. Se levantó un plano topográfico del lugar y se abrieron tres cortes en distintos puntos (Morena, 1993 y 1994).



Tumbas de época tardoantigua-visigoda

Lo excavado en los distintos cortes correspondía a un asentamiento rústico del Bronce Final Colonial y a una zona de necrópolis de época tardorromana o visigoda. En el Corte 1 se excavó parte de una vivienda adscribible a la fase colonial del Bronce Final; en el Corte 2 una estructura de adobe, también del Bronce Final interpretada como un posible horno de pan, y varias tumbas de inhumación construidas con lajas de piedra, casi todas reutilizadas y sin ajuar. Su cronología, muy imprecisa, se puede establecer desde el Bajo Imperio hasta el siglo VII d.C.

En el Corte 3 se exhumó un monumento funerario colectivo que estaba saqueado, en parte. Se trataba de una estructura ligeramente cuadrangular de 5.40 m. en los lados N. y S. por 4.80 m. en los lados E. y O. La anchura media del muro de cerramiento era de 0.80 m. y la fábrica empleada mampostería a base de piedras irregulares y cantos trabados con mortero de cal y arena. En su interior se disponían cinco inhumaciones individuales delimitadas y cubiertas por grandes losas de caliza micrítica. Los cadáveres, pertenecientes a individuos jóvenes y adultos, estaban en posición *decubito supino* y no se encontró ajuar alguno. Sin duda, constituía un monumento funerario colectivo, seguramente de tipo familiar, muy similar a los documentados en la gran necrópolis paleocristiana de Tarragona (Del Amo, 1979) y al de La Molineta en Murcia (Amante-López, 1991, pudiendo determinarse su cronología en torno a los ss. IV-V d.C. Por esos paralelos, especialmente, con los de Tarragona se ha planteado que esta tumba colectiva podría constituir una evidencia del arraigo del cristianismo en esta zona del Guadajoz (Morena, 1996: 176); otras piezas que apuntarían en la misma dirección serían los pies de altar de *Ipsca* o *Iponoba* (Sánchez *et alii*, 2009: 145-148), el crismón de *Ipsca* (Palol, 1990) y el anillo de oro de Sabina hallado junto a la vía que comunicaba el Cerro de los Molinillos con *Iponoba* (Morena-Sánchez, 2011).



Monumento funerario colectivo

BIBLIOGRAFÍA

- ALMAGRO, M. (1988): "El área superficial de las poblaciones ibéricas". *Los asentamientos ibéricos ante la romanización*. Madrid, pp. 21-34.
- ÁLVAREZ, F. (2008): *La moneda hispánica desde sus orígenes hasta el siglo V*. Madrid.
- AMANTE, M. y LÓPEZ, M. (1991): "La necrópolis de La Molineta: aproximación a la historia social y económica en el Puerto de Mazarrón (Murcia) durante la antigüedad tardía". *Arte, sociedad, economía y religión durante el Bajo Imperio y la Antigüedad Tardía. Antigüedad y Cristianismo*, VIII. Murcia, pp. 471-494.
- BERNIER, J.; SÁNCHEZ, C; JIMENEZ, J. y SÁNCHEZ, A. (1981): *Nuevos yacimientos arqueológicos en Córdoba y Jaén*. Córdoba.
- BLANCO, A. (1960): "Orientalia, II". *Archivo Español de Arqueología*, XXXIII, pp. 40-57.
- BLANCO, A. (1967): "La loba del Cerro de los Molinillos". *Revista Tambor*, 58-59-60, s/p. Baena.
- CHAPA, T. (1985): *La escultura ibérica zoomorfa*. Madrid.
- CHAPA, T. (1986): *Influjos griegos en la escultura zoomorfa ibérica*. Iberia Graeca. Serie Arqueológica, nº 2. Madrid.
- CORZO, R. y TOSCANO, M. (1992): *Las vías romanas de Andalucía*. Sevilla.
- DEL AMO, M^a.D. (1979): *Estudio crítico de la necrópolis paleocristiana de Tarragona*. Tarragona.
- GARCÍA y BELLIDO, A. (1948): *Hispania Graeca*. Barcelona.
- GARCÍA y BELLIDO, A. (1960): "Parerga de arqueología y epigrafía hispano-romana". *Archivo Español de Arqueología*, 30.
- LUCAS, M^a.R; RUANO, E. y SERRANO, J. (1981): "Escultura ibérica de Espejo (Córdoba) hipótesis sobre su funcionalidad". *Espacio, Tiempo y Forma*. Serie II. Historia Antigua, IV, pp. 297-318.
- MELCHOR, E. (1995): *Vías romanas de la provincia de Córdoba*. Córdoba.
- MORENA, J.A. (1993): "Intervención arqueológica de emergencia en la necrópolis norte de Los Molinillos (Baena-Córdoba)". *Anuario Arqueológico de Andalucía/1991. Actividades de Urgencia, III*. Sevilla, pp. 127-130.
- MORENA, J.A. (1994): "El poblado y la necrópolis norte del Cerro de los Molinillos (Baena. Córdoba). Estado actual de la investigación". *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, 126, pp. 98-102.
- MORENA, J.A. (2004): "Tres nuevos bóvidos ibéricos en piedra procedentes del valle del Guadajoz". *Romvla*, 4, pp. 7-36.

- MORENA, J.A. y RODERO, S. (2006): “Nuevos hallazgos escultóricos de época ibérica en la provincia de Córdoba”. *Homenaje a Dña. Pilar León, I*. Córdoba, 2006, pp. 25- 46.
- MORENA, J.A. y SERRANO, J. (1991): “Obras hidráulicas romanas en la Campiña oriental de Córdoba (Baena-Cañete)”. *II Encuentros de Historia Local. La Campiña*, I. Córdoba, pp. 117-149.
- MORENA, J.A. y GODOY, F. (1996): “Tres esculturas zoomorfas inéditas de época ibérica en el Museo Arqueológico de Córdoba”. *Madrid Mitteilungen*, 37, pp. 74-85.
- MORENA, J.A. y SÁNCHEZ, I. (2010): “Un anillo de oro con inscripción del Museo Histórico de Baena (Córdoba)”. *Pyrenae*, 42-1, 129-142.
- MORENA, J.A.; VENTURA, Á; MÁRQUEZ, C. y MORENO, A. (2011). “El foro de la ciudad romana de Torreparedones (Baena. Córdoba): primeros resultados de la investigación arqueológica (campaña de 2009-2010)”. *Itálica. Revista de Arqueología Clásica de Andalucía*, 1, 2011, pp. 73-78.
- MURILLO, J.F. (1994): *La Cultura Tartésica en el Guadalquivir Medio. Ariadna*, 13-14. Córdoba.
- MURILLO, J.F; QUESADA, F; VAQUERIZO, D; CARRILLO, J.R. y MORENA, J.A. (1989): “Aproximación al estudio del poblamiento protohistórico en el sureste de Córdoba: Unidades políticas, control del territorio y fronteras”. *III Coloquio Internacional de Arqueología Espacial (Teruel, 1989). Arqueología Espacial*, 13. Teruel, pp. 151-172.
- ORTIZ, D; BERNIER, J; NIETO, M. y LARA, F. (1981): *Catálogo artístico y monumental de la provincia de Córdoba*, I. Córdoba.
- PACHÓN, J.; CARRASCO, J. y ANÍBAL, C. (2009): “Producción anfórica andaluza y decoración figurativa orientalizante. Análisis interno y proyección iconográfica: el paradigma de Cerro Alcalá”. *Antiquitas*, 21, pp. 71-96.
- PALOL, P. (1990): “Bronces cristianos de época romana y visigoda en España”. *Los Bronces Romanos en España*. Madrid, pp. 137-152.
- PÉREZ, I. (1999): *Leones romanos en Hispania*. Madrid.
- RUANO, E. (1981): “Aproximación a un catálogo de escultura ibérica en la provincia de Córdoba”. *Boletín de la Asociación Española de Amigos de la Arqueología*, 13, pp. 42-50.
- SÁNCHEZ, J; MORENO, A. y GÓMEZ, G. (2009): “Aproximación al estudio de la ciudad de Cabra y su obispado al final de la Antigüedad”. *Antiquitas*, 21, 135-180.
- SANTOS GENER, S. DE LOS (1944): “Museo Arqueológico de Córdoba”. *Memorias de los Museos Arqueológicos Provinciales*, V, pp. 82-88.
- TRÍAS, G. (1967): *Cerámicas griegas de la Península Ibérica*. Valencia.
- VALVERDE y PERALES, F. (1903): *Historia de la Villa de Baena*. Toledo.
- VAQUERIZO, D. (1999): *La cultura ibérica en Córdoba. Un ensayo de síntesis*. Córdoba.
- VILCHES, M. (2011): “Abra, ciudad turdetana”. *Boletín de la Asociación Bursabolense de Arqueología, Arte e Historia*, 4, pp. 26-27.

NUEVO DESCUBRIMIENTO EPIGRÁFICO EN TORREPARADONES

Ángel Ventura Villanueva¹
Área de Arqueología. Grupo PAI HUM-882
Universidad de Córdoba

Las excavaciones arqueológicas que actualmente patrocina el Excmo. Ayuntamiento de Baena en el yacimiento de Torreparedones² siguen ofreciendo espectaculares hallazgos, tanto en el ámbito de la Necrópolis oriental de la ciudad romana como en su Foro (AA.VV. 2010; Morena-Moreno, 2010; Morena-Ventura-Márquez y Moreno, 2011). Pero también se realizan hallazgos de apariencia más humilde, poco llamativos para los no expertos por fragmentarios y carentes de valor estético, pero preñados de información histórica insustituible para el especialista. Es el caso de la epigrafía, las inscripciones sobre piedra redactadas en latín por los antiguos habitantes, para preservar su memoria entre los contemporáneos y transmitirla a la posteridad. Las inscripciones son, en definitiva, palabra petrificada que nos llega directamente del pasado, aun cuando en susurros. Y son los propios romanos los que nos comunican a través de estas lápidas sus nombres y edades; sus cargos, labores y afanes; sus creencias y relaciones familiares o sociales. De ahí su importancia, cuando tenemos la fortuna de encontrarlas. El problema es que muchas veces estos textos nos llegan fragmentarios, rotos, incompletos y casi incomprensibles. La ciencia epigráfica, como la arqueológica, tiene sus propias reglas y métodos para corregir estas situaciones y plantear reconstrucciones o interpretaciones plausibles, siempre con un carácter indiciario e hipotético. Y sobre todo, el mensaje se puede completar con verosimilitud si se manejan conjuntamente todas las fuentes de información disponible. En estos últimos días he tenido la oportunidad de analizar una de estas inscripciones felizmente hallada, aunque desgraciadamente muy deteriorada que, a pesar de las lagunas, tiene capital importancia, creo, para profundizar en el conocimiento de esta ciudad ibero-romana.

Durante los trabajos de desescombro y limpieza de la ermita moderna dedicada a las mártires Nunilo y Alodia, que se encuentra derruida y convertida en majano intramuros a mitad de camino entre la puerta oriental y el santuario, se recuperó un fragmento de placa de piedra caliza micrítica gris (piedra de mina, como las losas del Foro) fracturada por todos los lados, de (28) cm de altura x (40) cm de anchura x 8/10 cm de espesor (Fig. 1). Presenta la cara posterior toscamente desbastada y la cara anterior o campo epigráfico enmarcado originariamente por una moldura en forma de talón, de la que subsisten restos en el lado derecho (Fig. 2). Las letras, de 8 cm. de altura, son capitales cuadradas de buena factura y escaso contraste, con refuerzos poco desarrollados y rasgos propios de época augustea o tiberiana.

¹ Este trabajo es resultado del Proyecto: “*La presencia del Princeps: modelos edilicios y prototipos en la monumentalización de las ciudades romanas de Andalucía*”, HAR 2008-04840 HIST, financiado por el Ministerio Español de Ciencia e Innovación con fondos FEDER, del que soy Investigador Principal.

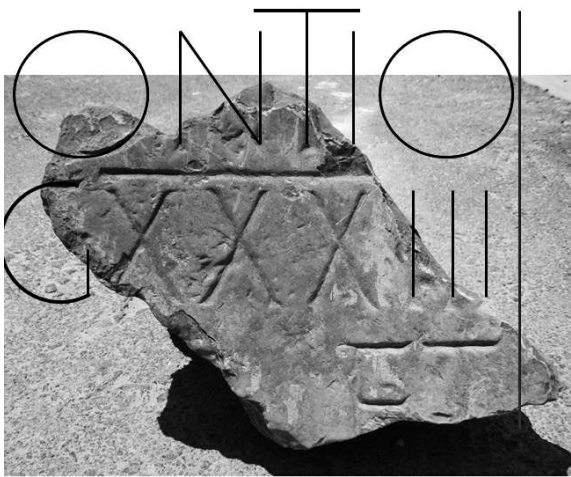
² Agradezco al arqueólogo municipal, el colega y amigo José Antonio Morena las facilidades y ayuda proporcionadas para el estudio de esta pieza. También a los demás miembros del equipo de excavación, F.J. Tristell, F. Espejo, A. Moreno, I. Flores y D. Gaspar, a quienes felicito por la excelente labor profesional desarrollada en el yacimiento. Efusiva felicitación, también, para la Corporación Municipal y el pueblo de Baena por su compromiso firme y encomiable con el Patrimonio Histórico.



Figuras 1 y 2. Placas procedentes de la ermita moderna dedicada a las mártires Nunilo y Alodia.

TRANSCRIPCIÓN

-----?
[---]on+[io?]
[---]Le]g(ionis) • XXXIII
[---] (vacat) et
[---]
-----?



COMENTARIO

Debido a la fragmentariedad de la placa, no sabemos si se trató del revestimiento de un pedestal honorífico de estatua o de un epitafio encastrado en un monumento funerario. En cualquier caso, lo verdaderamente interesante de la inscripción se encuentra al final de la línea 2, a lo que aparece tras el nombre del protagonista (lín. 1) y formando parte de su *cursus honorum*, donde aparece una letra G seguida de una interpunción y del número XXXIII suprabarrado, es decir, con una línea incisa horizontal arriba. Este signo epigráfico

se empleaba para indicar un numeral ordinario: trigésimotercero/a. La abreviatura se resuelve con seguridad como una referencia a la Legión 33ª del ejército romano. La inscripción, por lo tanto, alude a un militar veterano de tal legión, bien soldado raso, bien oficial (*centurio*, *tribunus militum*, etc.). Las inscripciones que mencionan a militares son muy escasas en la Bética, provincia inerte (sin ejército acantonado) desde Augusto y durante toda la época imperial; documentándose aquéllos sobre todo en calidad de colonos de las colonias fundadas por César y Augusto (Caballos 2006, 411-431) durante la segunda mitad del s. I a.C, como Urso (*colonia Genetiva Iulia*, Osuna: CIL II²/5, 1025), Corduba (*colonia Patricia*, Córdoba: CIL II²/7, 284) o Astigi (*colonia Augusta Firma*, Écija: HEp. 11, 475).

La *Legio XXXIII* fue reclutada por Julio César entre la primera campaña de *Hispania* contra Pompeyo (primavera-verano del 49 a.C.) y la batalla de Farsalia (9 de agosto del año siguiente, 48 a.C.), seguramente en Italia. Tras la muerte del dictador probablemente luchara por el bando republicano en la batalla de Filipos (a las órdenes de los asesinos de César: Bruto, Cassio y Catón el joven), tras cuya derrota pasaría a manos del heredero de César, el joven triunviro Octavio (futuro emperador Augusto). Combatió en la batalla naval de *Actium* bajo sus órdenes (2 de septiembre del 31 a.C.) contra la flota de Cleopatra y Marco Antonio, siendo disuelta a continuación de la victoria (Rodríguez, 2001, 437). Después de la conquista de Egipto (30 a.C.), sabemos que Augusto reformó el ejército, desmovilizando a miles de veteranos y premiándolos con tierras mediante la fundación de colonias en Italia y las provincias (*deductiones*: Keppie, 1983, 73). Así resolvió el problema de los excedentes de un ejército sobredimensionado por las guerras civiles, de manera que nunca más Roma contó con una Legión 33ª.

Podemos asegurar que este “*Baenense*” participó en los acontecimientos de la “*Historia Grande*” de Roma antes comentados, en el momento crucial del tránsito de la República al Imperio, habida cuenta de que la legión en la que militó perduró sólo 18 años y el servicio activo de un legionario en estos tiempos (*honesta missio*) duraba entre 6 y 16 años (Keppie, 1983, 35-37). Hasta el momento, sólo se conocía el testimonio epigráfico de otro veterano de la misma legión oriundo de *Bovianum*, en la región samnita de Italia (CIL IX, 2770 y Keppie, 1983, 163): Lucio Papio, *princeps tertius* (centurión), cuya inscripción se asemeja mucho a la nuestra desde el punto de vista paleográfico y estado de conservación (Fig. 3).



Figura 3. Inscripción funeraria de un veterano de la Legión XXXIII.

Los argumentos a favor de la identificación del yacimiento de Torreparedones como la colonia de ciudadanos romanos *Virtus Iulia Ituci* (Morena, 2011), quedan reforzados con este nuevo testimonio, si lo unimos a los que ya teníamos:

- La cita de Plinio el Viejo (*Naturalis Historia* III, 12): *Singilis fluvius, in Baetim quo dictum est ordine inrumpens, Astigitanam coloniam adluit, cognomine Augustam Firmam, ab ea navigabilis. huius conventus sunt reliquae coloniae immunes Tucci quae cognominatur Augusta Gemella, Ituci quae Virtus Iulia, Ucubi quae Claritas Iulia, Urso quae Genetiva Urbanorum...*. De ella puede inferirse que, por enumerar las colonias inmunes del *conventus* astigitano (uno de los “partidos judiciales” en que se dividía la provincia Bética en época imperial romana) de Noreste a Suroeste, es decir, siguiendo la orilla izquierda del río Guadalquivir, *Ituci* se encontraba entre Martos (*Tucci*) y Espejo (*Ucubi*), ambas identificadas de forma incontrovertible. Ubicación que presenta nuestro yacimiento, desde el que se divisan ambas ciudades al NE. y al SW.
- La existencia de magistrados municipales en época Julio-Claudia como son los *aediles* y *duoviri* documentados en la ciudad (p.e. Marco Junio Marcelo), lo que indica que a comienzos de época imperial la ciudad tenía un estatuto privilegiado (colonia de ciudadanos romanos o municipio latino / romano).

- La *Tribus Galeria* en que se inscriben sus habitantes ciudadanos romanos, que sabemos es la empleada por Augusto en el proceso de municipalización-colonización que lleva a cabo en la Bética.
- La construcción de un Foro *ex novo*, de tipología romana, sobre casas preexistentes, en los últimos decenios del s. I a.C., posteriormente marmorizado en época de Tiberio (años 20 del s. I d.C.) (Morena-Moreno, 2010; Morena-Ventura-Márquez y Moreno, 2011). La configuración de este complejo forense remite al modelo del propio *Forum Romanum* de la Metrópoli en época augustea; si no en su conjunto, sí al menos en algunos aspectos parciales pero significativos. Especialmente destaca la arquitectura del templo que lo preside al Oeste, de tipología “*rostrata*” (con tribuna de oradores frontal y escaleras de acceso laterales), como el templo del *Divus Iulius* inaugurado por Octaviano en 29 a.C. Pero también remite a ese modelo la configuración del lado norte de la plaza, con la secuencia *curia - aedes Concordiae - chalcidicus*, que remite al lado oriental del Foro de Roma tras la inauguración de la *Curia Iulia* por Octaviano en 29 a.C., como el propio emperador recuerda en sus memorias (*Res Gestae Divi Augusti*, 19). Así, la sala de reuniones del Consejo Municipal (*Curia*) se halla vecina a una capilla o *aedicula* consagrada a la Diosa Concordia (de la que tenemos fragmentos significativos de la inscripción dedicatoria y de cuya estatua de culto hemos recuperado parte de la cornucopia que portaba) y por un pórtico “*sacralizante*” con nichos para albergar estatuas imperiales (*Chalcidicum*). Por último, la situación de la basílica en el lado corto opuesto al templo, como recomendaba Vitruvio por esos años 20 a.C. en su tratado *De Architectura* (V,1,4), permiten deducir que la ciudad alcanzó un estatuto romano privilegiado (municipio o colonia) por entonces.
- El tamaño reducido de la plaza forense, 22 x 24 m. (540 m²) que implica un cuerpo cívico de varones adultos con capacidad de voto muy reducido, porque la plaza debía acoger anualmente los comicios para la elección de los magistrados municipales (*duoviri y aediles*). Según la Ley del Municipio Flavio Malacitano (cap. 55), todos los distritos electorales (*curiae*) debían votar a la vez (*uno vocatu*) en el mismo recinto (*in singulis consaepitis*), que es el Foro. En el de Torreparedones no caben más de 500 personas, lo que encaja mejor con una colonia, en la que un contingente reducido de veteranos legionarios son asentados en una ciudad preexistente, asumiendo esa élite todos los privilegios ciudadanos, que en un municipio, donde todos los habitantes varones adultos tenían derecho al voto, requiriendo un foro de mayores dimensiones.

La coherencia de los datos arqueológicos con la información histórico-geográfica transmitida por Plinio es asombrosa. Por el nombre, estamos ante una *deductio* colonial o asentamiento de veteranos en un *oppidum* prerromano turdetano (*Ituci*). Al denominarse *Virtus Iulia*, la colonia debió ser deducida por Julio Cesar o por su hijo Octaviano. Por la tribu en que se enrolan sus ciudadanos, la *Galeria*, resulta mejor candidato Octaviano que César. En cualquier caso, la *deductio* estaba realizada ya con anterioridad al día 13 de enero del año 27 a.C., en que el Senado le otorga al heredero de César el sobrenombre de Augusto: obsérvese que la colonia no se llama “*Virtus Augusta*”, como sucede con otras fundaciones inmediatamente posteriores al año 27 como Mérida (*Emerita Augusta*), Écija (*Augusta Firma Astigi*) ó Martos (*Augusta Gemella Tucci*). Y el sobrenombre honorífico *Virtus* (“*virtud*”) remite a Octaviano: era el concepto programático político justo en los años 30-28, el que justificaba los poderes extraordinarios de quien había ganado la guerra civil (*Actium*) y salvado la patria, pero carecía de una posición constitucional legal, como recuerda el propio Augusto en sus memorias (RGDA 34): “*clupeusque aureus in curia Iulia positus, quem mihi senatum populumque Romanum dare virtutis clementiae iustitiae pietatis caussa testatum est per eius*

clúpei inscriptionem.” (Fig. 4). El testimonio epigráfico del veterano de la Legión 33ª recuperado en Torreparedones, desmovilizado y premiado con tierras entre los años 30-28 a.C. viene a confirmar que la *Colonia Virtus Iulia* se dedujo en *Ituci-Torreparedones* con veteranos de la Guerra de *Actium* justo en esos años, de dónde la onomástica de la ciudad y los modelos arquitectónicos elegidos para su centro monumental.



Figura 4. Inscripción conmemorativa y moneda del emperador Augusto.

BIBLIOGRAFÍA

- AA.VV. (2010): *El Mausoleo de los Pompeyos en Torreparedones (Baena. Córdoba): análisis historiográfico y arqueológico. Salsvm*, 1. Córdoba.
- ABASCAL, J.M. (1994): *Los nombres personales en las inscripciones latinas de Hispania*. Murcia.
- CABALLOS, A. (2006): *El nuevo bronce de Osuna y la política colonizadora romana*. Sevilla.
- KEPPIE, L. (1985): *Colonisation and veteran settlement in Italy (47-14 B.C.)*. Rome.
- MORENA, J.A. (2011): “*Ituci Virtus Iulia: Una colonia romana en el corazón de la campiña cordobesa*”. *Revista Ituci*, 1, 12-21. Baena.
- MORENA, J.A. y MORENO, A (2010): “Apuntes sobre el urbanismo romano de Torreparedones (Baena. Córdoba)”. *Las técnicas y las construcciones en la ingeniería romana. Actas del V Congreso de las Obras Públicas Romanas (Córdoba, 2010)*. Madrid, 429- 460.
- MORENA, J.A., VENTURA, A., MÁRQUEZ, C. y MORENO, A. (2011): “El foro de la ciudad romana de Torreparedones (Baena, Córdoba): primeros resultados de la investigación arqueológica (campana 2009-2011)”, *Itálica. Revista de Arqueología Clásica de Andalucía*, 1, 145-169 (y texto en inglés en págs. 256-264).
- RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, J. (2001): *Historia de las legiones romanas*. Madrid.

EL PODER ECONÓMICO EN LA VILLA DE LUQUE (CÓRDOBA) EN EL SIGLO XVIII

LUIS MIGUEL SERRANO LÓPEZ
*IES Luis Carrillo de Sotomayor
Baena (Córdoba)*

En la Edad Moderna, “*para ser había que tener.*”¹ Señores y oligarcas son porque tienen; los primeros (y entre ellos los Condes de Luque), como vamos a ver, acumulan títulos y propiedades y su poder es incuestionable, pero de entre los segundos podemos hacer algunas distinciones, y es que todos los oligarcas no sólo no son iguales sino que en su propio seno existe una élite que se diferencia sobremanera del resto de la oligarquía. Oligarquía y élite local no son lo mismo, sino que la primera está formada por un grupo reducido de familias ricas y con prestigio en cuyo núcleo destacan unas pocas que además de riqueza y prestigio tienen poder, influencia y dominio sobre el resto de la oligarquía y de los vecinos.² Es decir, la élite es parte de la oligarquía pero está por encima de ella y a veces puede coincidir con la nobleza local, con la hidalguía en el caso de la Villa de Luque, si bien, esto no tiene que ser necesariamente así y ser hidalgo no va a implicar ser necesariamente de la élite, aunque en el caso de Luque, antes o después los miembros de la élite acaban alcanzando la hidalguía, bien a través de la obtención de ejecutorias de hidalguía o por el reconocimiento y la aceptación pública, pues como dice Eiras Roel, “*vivir noblemente parece tan importante o más que el hecho de ser efectivamente noble.*”³ Un ejemplo de esto es que nos vamos a encontrar regidores locales que lógicamente disfrutaban del relativo poder y prestigio que otorga el cargo y que poseen unos niveles de riqueza medios e incluso bajos, que son miembros de la oligarquía, pero que en modo alguno lo son de la élite local, pues en no pocos casos son arrendatarios, familiares, clientes, amigos, afines, compadres o padrinos de las grandes familias locales o forasteras, del señorío o sus administradores, que son los que verdaderamente poseen poder, dominio e influencia en la villa y sobre ellos, quedando claro que “*la política no es más que una forma de las manifestaciones del poder. Puede que sea la más importante, pero no es la única.*”⁴ En definitiva, los miembros de la élite local son poderosos económicamente hablando, mientras que muchos de los miembros de la oligarquía apenas poseen unas cuantas propiedades, son arrendatarios de las élites locales, de los Condes de Luque o de los grandes terratenientes forasteros. Poseen algo de prestigio, el trato distintivo de “*don*”, o algún sirviente. Viven en calles de renombre y hasta ocupan algún oficio en el Concejo, pero su poder e influencia son escasos.

Hecha esta aclaración, nos sirve para hacer un análisis de la cuestión el estudio del Catastro de Ensenada, el cual para mediados de siglo, y ciñéndonos sólo a la posesión de la tierra como base de la economía rural, arroja una información bastante interesante. Así, había en

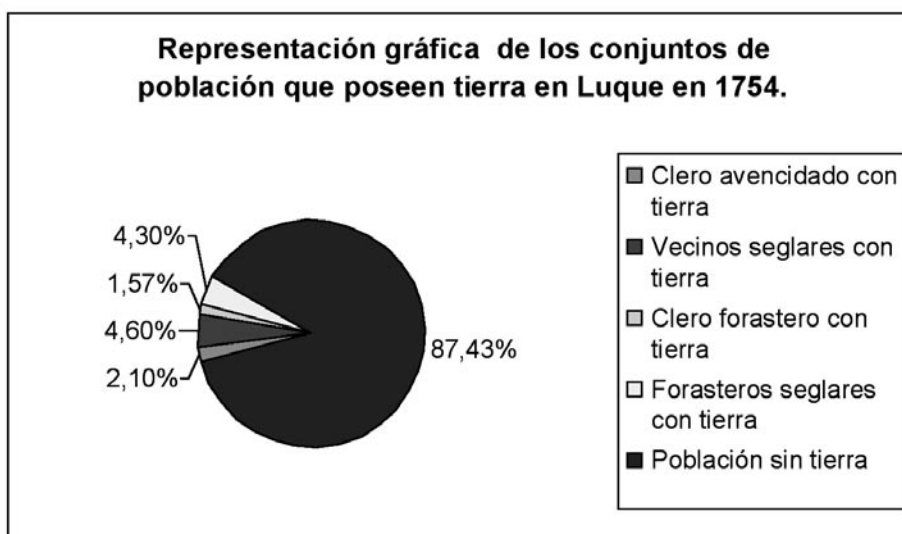
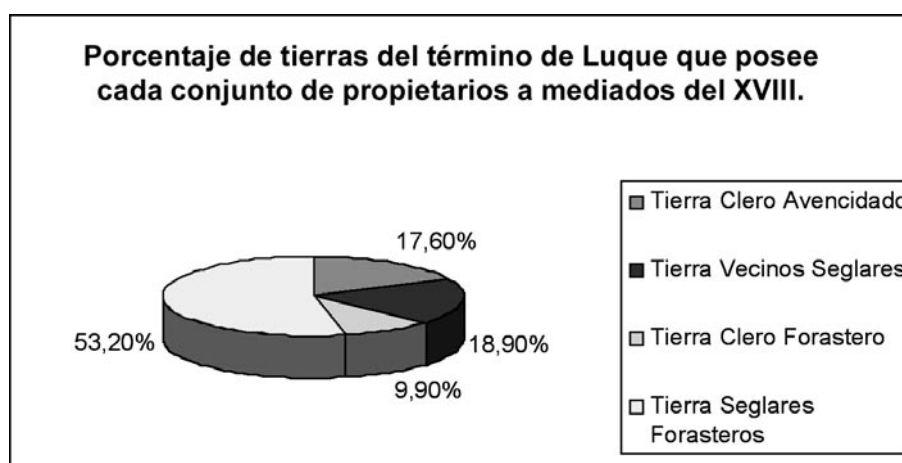
¹ ATENCIA HERNÁNDEZ, I: “La nobleza en el Antiguo Régimen: clase dominante, grupo dirigente,” *Estudios de Historia Social*, 36-37, 1986, p. 466.

² MOLINA PUCHE, S.: *Poder y familia. Las élites locales del corregimiento de Chinchilla-Villena en el siglo del barroco*. Murcia, 2007, pp. 57-64.

³ EIRAS ROEL, A.: “Las élites urbanas de una ciudad tradicional: Santiago de Compostela a mediados del siglo XVIII”, en VV.AA: *La documentación notarial y la Historia, Actas del II Coloquio de Metodología Histórica aplicada*, 1984, pp. 117-139.

⁴ MOLINA PUCHE, S.: *Poder y familia...*, pp. 74.

Luque unos 3.000 habitantes (2.903 habitantes y 205 propietarios forasteros para ser más exactos), de los que los 25 mayores propietarios (apenas el 1% de la población) poseían el 51% de la tierra, dato que sin duda refleja una enorme desigualdad en la distribución de la propiedad y un gran desequilibrio social que se incrementa si tenemos en cuenta que más de la mitad del patrimonio local está en manos de forasteros (el 63`1% del término municipal) o casi un tercio amortizado en manos de instituciones eclesiásticas (el 28% del término municipal). Precisamente, el 87`5% de la población de Luque no poseía tierras frente a un 12`5% que sí las poseía y que en gran medida eran miembros de las mismas familias.⁵



Fuente: A.H.P.C. Catastro de Ensenada de Luque, Libros 466 y 468.

Desde luego, con un nivel tan elevado de patrimonio concentrado en tan pocas manos, en forasteros y eclesiásticos, es deducible la existencia de arrendatarios y administradores de esos caudales. Pero, ¿quiénes son los grandes propietarios, arrendatarios y administradores?

⁵ AHPC. Catastro de Ensenada de Luque. Libros 466-468. LÓPEZ ONTIVEROS, A.: "Luque a mediados del siglo XVIII según el Catastro de Ensenada", en *Luque. Estudios Históricos*, Córdoba, 1991, pp. 91-93. LÓPEZ ONTIVEROS, A.: "Estructura profesional y propiedad de la tierra en una sociedad rural del siglo XVIII. El ejemplo de Luque (Córdoba)", *Axerquía*, 2, Córdoba, 1988, pp. 57-75. CALVO POYATO, J.: *Del siglo XVII al XVIII en los señoríos del sur de Córdoba*. Córdoba, 1986, pp. 474-475.

Según el Catastro de Ensenada, en 1754 los veinte mayores terratenientes de Luque eran:

TABLA 1. GRANDES PROPIETARIOS DE TIERRA Y RENTISTAS DE LUQUE EN 1754				
Nombre	Cargo	Vecindad	Tierra (Fanegas)	Renta líquida (Reales)
Fernández de Córdoba, don Cristóbal Rafael	Señor y Conde de la Villa de Luque	Córdoba	4.027 (1°)*	73.482
Toro Roldán, don Antonio	Presbítero	Priego	440 (8°)	27.553
Padura y Haro, don Antonio	Regidor Perpetuo de Porcuna...	Porcuna	648 (4°)	24.606
Hospital de San Francisco de Asís	Hospital	Córdoba	850 (3°)	19.593
Roldán, don Félix		Luque	446 (7°)	18.261
Merino, don Miguel	Clérigo Capellán	Luque	577 (5°)	15.942
Parroquia y Casilla de Curas	Parroquia	Luque	262	14.753
Roldán, doña María		Luque	246	10.616
Convento de San Nicolás	Convento	Luque	380 (10°)	10.378
León, don Cristóbal Tomás de	Subdiácono	Luque	208	8.975
Góngora, don Gregorio de	Eclesiástico	Córdoba	549 (6°)	8.540
Vida, don Bartolomé de	Clérigo Capellán	Luque	282	8.207
Valdecañas, don Antonio	Futuro Marqués de Valdecañas	Lucena	237	8.007
Gámiz, don José de		Marchena-Écija	398 (9°)	8.127
Porras, don Manuel de	Clérigo Capellán	Luque	148	7.641
Marín de Arrebola, don Pedro	Presbítero y Cura	Luque	105	6.949
Briceño, don Raimundo	Subdiácono	Luque	238	6.306
Cardero, don Francisco Javier		Baena	51	6.026
Cobos y Roldán, don Blas	Presbítero	Luque	196	6.013
Ruiz Benítez, don Juan	Presbítero	Luque	68	4.943

* El número entre paréntesis indica el puesto que ocupan como poseedores de tierra, faltando el 2º que corresponde a los Bienes de Propios y Comunales, y que no refleja porque los datos que poseo sobre ellos no son del todo exactos.

Como puede verse, y descartando al Conde de Luque y las instituciones, los grandes propietarios son:

- Los Roldán, representados en esta tabla por don Antonio de Toro Roldán, regidor vecino de Priego de Córdoba, primo de don Félix Roldán y de doña María Roldán. Vinculados familiarmente con los Padura, los Calvo de León, los Vida, los Porras y los Briceño.
- Los Padura, con don Antonio de Padura y Haro, vecino y regidor perpetuo de Porcuna (Jaén) a la cabeza, que a finales del XVII y principios del XVIII habían enlazado matrimonialmente con la familia Calvo de León, de Luque.
- Los Merino Calvo de León, encabezados por don Miguel Merino, cuya familia había enlazado a finales del XVII y principios del XVIII con los Martos, vecinos de Alcaudete (Jaén) y regidores de esa villa.
- Los Calvo de León, representados por don Cristóbal Tomás Calvo de León, y que estaban emparentados en mayor o menor grado con todas las familias citadas.

- Los Vida, liderados por don Bartolomé de Vida y emparentados principalmente con los Calvo de León y con los Roldán.
- Los Porras, dirigidos por don Manuel de Porras u Ortiz de Porras, y que están emparentados con los Vida-Roldán y con los Calvo de León.
- Los Briceño, con don Raimundo Briceño presente en el escalafón de los mayores terratenientes, y que habían enlazado con los Roldán y los Calvo de León entre otras familias.
- También los Marín, los Arrebola y los Ruiz., o forasteros como don Antonio Valdecañas, don Gregorio de Góngora o don José de Gámiz.

Y si aumentáramos esta relación hasta los cincuenta mayores caudales nos aparecerían los Ortiz del Puerto, los Martos, los Jiménez, los León de Zafra o algún personaje nuevo en el ámbito de los poderosos como es el caso de Francisco Cañete, así como gran número de forasteros e instituciones religiosas tales como capellanías vacantes, y por cierto, siendo la mayoría de los poseedores de estos caudales curas, capellanes, presbíteros, canónigos o subdiáconos, concretamente 33 de 50.

No se trata de ver uno a uno quiénes son, sino de detectar las grandes familias, que a su vez nos van a permitir ver aún más claro la enorme concentración de la propiedad existente. Así, y sólo cogiendo como muestra a esos veinte mayores caudales, vemos como poseen 10.356 fanegas de tierra del término de Luque, o lo que es lo mismo, que el 0,64% de la población de Luque posee el 39,93% de la tierra, una cifra muy importante si tenemos en cuenta que el 12,77% de la población se repartía el 100% de la tierra, y digo que esta cifra es importante porque contribuye a aumentar aún más el fenómeno de extraordinaria concentración de la propiedad de la tierra en Luque a mediados del XVIII, concentración de la propiedad que es aún mayor de lo hasta ahora indicado, pues, a la posesión directa hay que añadir las posesiones de los familiares a cargo, (de las esposas, hermanos, cuñados, abuelos, sobrinos, tíos, etc.) y habría que añadir también las posesiones de las instituciones que controlan (hospitales, capellanías, capillas...), los arrendamientos, etc.

En este sentido, vemos como dentro de esta tabla de caudales aún se puede concentrar la propiedad bastante más, así don Félix Roldán y doña María Roldán son hermanos, ambos morirán sin descendientes y sus bienes pasarán a sus hermanos y sobrinos. Además, son primos hermanos de don Antonio de Toro Roldán, y don Félix es cuñado del subdiácono don Raimundo Briceño.⁶ Por otro lado, doña Isabel Roldán, hermana de don Félix y de doña María Roldán, está casada con don Bartolomé Acisclo de Vida y Baena, familiar del Santo Oficio de la Inquisición, con lo cual nos encontramos con que cinco de los veinte mayores propietarios y rentistas son familia. En definitiva, la idea que pretendo transmitir con estos datos es que la concentración de la propiedad es sencillamente increíble, y aunque queden fuera de esa tabla familias como los Valera, los Ortiz del Puerto, los Jiménez o los León de Zafra, al sumar el patrimonio de los miembros de dichas familias el resultado no sólo no es desdeñable, sino que nos indica su gran poder económico y nos permite distinguir a la élite económica, es decir, a los Roldán, los Vida y los Calvo de León del resto de la oligarquía local que constituían los Ortiz del Puerto, León de Zafra, Ruiz Benítez, Briceño, Porras-Merino, Arrebola, Valera, etc., como puede apreciarse en este cuadro en el que se recogen sus principales propiedades en Luque, tanto de tierra como de bienes urbanos, ganado, censos y/o vinculaciones:

⁶ AHPC. Luque, C. 860p y 857p.

TABLA 2. BIENES ACUMULADOS POR LAS FAMILIAS DE LA OLIGARQUÍA DE LUQUE EN 1754

FAMILIA	T. A.*	B.U.*	GANADO	C.*	VINCULOS
Roldán	1.189 fanegas (4,5%)	21	2.647 cabezas y 85 colmenas	2	Al menos 2 vínculos y 1 patronato
Vida	628 fanegas (2,4%)	11	1.011 cabezas y 13 colmenas	7	Al menos 2 vínculos y 12 capellanías
Calvo de León	558 fanegas	4	56 cabezas		Al menos 1 capellanía
Ortiz del Puerto	247 fanegas	1	19 cabezas	6	Al menos 1 vínculo y 1 capellanía
León de Zafra	202 fanegas	2	125 cabezas		
Briceño	332 fanegas	2	8 cabezas	4	Al menos 4 capellanías
Ruiz Benítez	95 fanegas	5	394 cabezas y 6 colmenas	33	Al menos 4 capellanías
Porrás-Merino	726 fanegas	8	430 cabezas	7	Al menos 4 capellanías
Arrebola	287 fanegas	7	218 y una colmena	6	Al menos 7 capellanías
Valera	132 fanegas	6	4 y 3 colmenas	1	Al menos 1 capellanía
Total	4.396 fanegas (16,9%)	67	4.912 y 108 colmenas	66	38

(* T.U. Tierra Acumulada, B.U., Bienes Urbanos y C., Censos)

Y si estas son las familias más ricas de Luque según el Catastro de Ensenada, años más tarde, en 1785, y utilizando el padrón para la recaudación del servicio de millones,⁷ el resultado es muy parecido, y aunque aparecen algunos apellidos nuevos, estos están vinculados a las familias anteriores debido a los enlaces matrimoniales, siendo este el caso de don Pedro José de Villalobos (natural de Baena) que casó con Doña Donosa Ortiz de Porrás Vida y Roldán, o de don Bernardo de Osorio (natural de Córdoba) que era pariente de los Calvo de León y que casó con doña Ana de Vida, o bien son arrendatarios del Conde de Luque, caso de Diego López o Andrés Ortiz González que están subiendo social y económicamente. El resto son vecinos del campo y forasteros a los que sospecho les hacían pagar escrupulosamente lo que les correspondía, mientras que ellos, los oligarcas, pagaban menos de lo que debían.⁸

Queda claro que de entre todas estas familias destaca la de los Vida-Roldán en la persona de don Alfonso José de Vida y Roldán, hijo del familiar del Santo Oficio don Bartolomé Acisclo de Vida y Baena, y de doña Isabel Roldán Baena Calvo de León, y que tras el Conde de Luque, era el más rico de esta villa. Pero también están entre esos veinte mayores contribuyentes sus hermanas doña María Teresa de Vida, Patrona del Hospital de Nuestro Padre Jesús Nazareno, y doña Isabel de Vida, viuda de don Vicente de Vida y Baena, así como su sobrino político don Pedro José de Villalobos.

⁷AHL. Padrones. C.212, D. 13.

⁸SERRANO LÓPEZ, L.M.: "Oligarquía y élites de poder en el señorío de Luque durante el siglo XVIII," en Actas de la II Jornadas de Historia de Luque, Luque (Córdoba), 2009, en prensa.

TABLA 3. CONTRIBUYENTES DEL SERVICIO DE MILLONES DE 1785

NOMBRE	REALEs	CALLE
El Conde de Luque	3.100	La Plaza
D. Alfonso de Vida y Roldán	950	Marbella
Juan López Rey Tirador	380	Vecino del campo
D. Pedro José de Villalobos	350	San Bartolomé
D. Bernardo de Osorio	340	Marbella
Diego López el mayor	300	Álamos
Doña María Teresa de Vida	280	Alta
D. Fernando Calvo de León	250	La Plaza
José Hinojosa	250	Vecino del campo
Antonio Baena Moreno	230	Vecino del campo
Andrés Ortiz González	200	La Fuente
Doña Isabel de Vida, viuda	200	Alta
Manuel de Arrebola, Zuheros	200	Forastero
Vicente Pérez, Zuheros	170	Forastero
D. Agustín de León	160	Álamos
Diego López el menor	160	Álamos
D. Francisco Jiménez Cano	160	Álamos
D. Cristóbal León de Zafra	160	Álamos
D. José Rodríguez Osorio	150	Carrera
D. José Antonio de León	150	Álamos

Les siguen los Calvo de León, representados por el administrador del Conde de Luque don Fernando Calvo de León y sus parientes don Bernardo de Osorio, marido de doña Ana de Vida y Baena que era prima hermana de don Alfonso José de Vida y Roldán, y don José Rodríguez Osorio, sobrino de los anteriores y que en 1782 había casado con doña María Josefa León y Porras que era hija de don Cristóbal León de Zafra, que también aparece en este listado, y que a su vez era tío de otras dos personas que aparecen en esta tabla, me refiero a don Agustín de León y a su hermano don José Antonio de León y Zafra, hijos de don Vicente León de Zafra y doña María Jiménez Cano, y por lo tanto, también sobrinos de don Francisco Jiménez Cano que también aparece en ese listado.

Por tanto, en 1785 se mantiene la misma élite económica, aunque se van incorporando a ella nuevos apellidos, y a la vez, vemos como la oligarquía se va regenerando con la aparición de nuevas familias como los López (arrendatarios de uno de los hornos de los Condes) según este listado, o como los Ordóñez, los Ontiveros, los Bravo, los Flores, los de la Torre, los Ravé y los Ortiz Crespo si ampliáramos el listado a los cincuenta mayores contribuyentes.

Sabemos quienes eran los grandes propietarios y sabemos quienes eran los grandes contribuyentes, pero aún no hemos contestado a la otra parte de la pregunta que nos habíamos planteado, es decir, quiénes son los arrendatarios y los administradores de los grandes caudales. Pues bien, accediendo a los archivos notariales nos vamos a encontrar con casi todos ellos, aunque la información es inmensa y sólo voy a utilizar algunas muestras a modo de ejemplo.⁹

⁹AHPC. Luque, C. 842p-874p.

Hemos visto que los mayores propietarios en Luque eran los Condes, que tenían más de cuatro mil fanegas repartidas en 22 fincas con diversas casas y seis grandes cortijos, dos palacios, uno en la calle de la Villa y otro en el Salobral, el monopolio de la molienda que ejercía en un molino, una aceña y un batán, tenían un mesón, una tenería, una carnicería, tres hornos, etc., así como numerosos oficios del Concejo, la Parroquia, etc. Un enorme patrimonio que ponían en producción gracias a un gran número de arrendatarios que eran controlados por un administrador. Poner aquí a todos los arrendatarios es imposible, pero como ya he dicho, si vamos a dejar unos ejemplos bastante significativos.¹⁰

Así, don Cristóbal José Roldán Baena Calvo de León, el fundador del Hospital de Jesús Nazareno, era en 1750 el arrendatario del cortijo y tierras del Salobral con más de 1.300 fanegas de cabida, la mayor propiedad del Conde en Luque estaba en manos de la familia más rica y poderosa de Luque, los Roldán. Y si en 1750 era el arrendatario don Cristóbal José, antes lo había sido su padre don Cristóbal Roldán Baena, y tras él también lo será su sobrino don Alfonso José de Vida y Roldán.¹¹

Otro buen ejemplo lo constituyen los arrendamientos que realizó el Conde en Luque en los años 1770 y 1771:¹²

TABLA 4. ARRENDAMIENTO DEL SEÑOR DE LUQUE EN SU VILLA EN 1770-71		
AÑO	ARRENDATARIO	ARRENDAMIENTO
1770	D. Salvador de la Torre y D. Félix de Écija	Cortijo las Vistas (8 fanegas)
1770	Alonso López	Otro Cortijo Las Vistas (20 fanegas)
1770	Juan Miguel Ordóñez y D. Manuel de Córdoba	La Parrilla (18 fanegas)
1770	Juan Baena y Antonio de Navas	Colladillo
1770	Antonio Padillo	Haza Cueva la Arena
1770	José Baena	Despeñadero
1770	Juan Tirador (López Rey)	Cerrajón
1770	D. Pedro Valera el menor	Cortijo de Grillos (177 fanegas)
1771	D. Alfonso de Vida	Cortijo de Guerrilla (211 fanegas)
1771	D. Salvador de la Torre	Cortijo Las Vistas (14 fanegas)
1771	D. Juan Salvador de la Torre y José Baena	Haza la Parrilla (3 fanegas)
1771	Alonso López	Otro Cortijo Las Vistas (16 fanegas)
1771	D. Manuel de Córdoba	La Parrilla (3 fanegas)
1771	Pedro de Reyes	La Parrilla (1 fanega)
1771	Juan Baena Cebrián	Colladillo (1 fanega)
1771	Pedro Matías	Quejigar (1 fanega)
1771	D. Bernardo de Osorio y D. Juan Ontiveros	Molino de la Torre

Como puede verse, don Alfonso de Vida y Roldán, además del cortijo anteriormente citado, también será arrendatario de otras tierras de los Condes de Luque, como por ejemplo el cortijo de Guerrilla que tenía 211 fanegas de extensión. Junto a él, también aparecen como arrendatarios otros miembros de la oligarquía como don Bernardo de Osorio, don Juan de Ontiveros, don Pedro Valera o don Salvador de la Torre. Y además, nos encontramos con

¹⁰ AHN. SN. Luque, C. 212, D. 11.

¹¹ AHN. SN. Luque, C. 204, D. 38.

¹² AHN. SN. Luque, C. 30, D. 3, 4 y 5

Alonso López, Juan Miguel Ordóñez y Juan Tirador que más tarde, en el padrón de la contribución de millones de 1785 aparecen entre los mayores contribuyentes, y que viene a demostrar, que los arrendatarios del Conde, sin entrar en las condiciones de los arrendamientos, van a ir ascendiendo social y económicamente, también ocuparán cargos en el Concejo¹³ y acaban emparentando con la oligarquía tradicional.¹⁴

En cuanto a los administradores, son pocos los datos que he encontrado, aunque bastante esclarecedores. Van a existir dos grandes rectores de los bienes señoriales en Luque a lo largo del XVIII, por un lado don Blas Girón,¹⁵ que administra los bienes del señorío al menos entre 1734 y 1769, y por otro lado don Fernando Calvo de León que lo hará a partir de 1770.¹⁶ El primero un forastero que va a mantener una relación bastante distante con el vecindario y que sólo reside ocasionalmente en esta localidad. El segundo, uno de los cabeza de familia de los Calvo de León, y por tanto uno de los miembros más importantes de la élite local, quién como administrador de un patrimonio tan grande y con tantos arrendatarios gozará todavía de un mayor poder e influencia en el pueblo, ya que todos esos arrendatarios del Conde de Luque se van a convertir de facto en su clientela, pues, renovar o no los contratos de arrendamiento va a depender en gran medida de este administrador. Y ya terminando el siglo, al menos desde 1797 y durante los primeros años del siguiente, será administrador de los bienes condales en Luque don Alfonso José de Vida Roldán y Gamboa,¹⁷ miembro de la otra gran familia de la élite local, de los Vida-Roldán, e hijo del citado arrendatario de los Condes de Luque, don Alfonso José de Vida y Roldán. Pero al margen de estos administradores, los Condes van a contar con otros administradores en la localidad para bienes muy concretos, caso del patronato del Convento de San Agustín, entre cuyos superiores destacará fray Francisco de San Miguel,¹⁸ que continuamente escribía a los Condes informándoles no sólo de dicha administración, sino de todo lo que ocurría en Luque y a quién los Condes de Luque le solicitaban (más bien, le mandaban a su vasallo) propuestas y consejos en ciertos asuntos como la elección de regidores, información que también solían pedir a otras personalidades de la villa como don José Povedano Espinosa (arrendatario de don Juan Calvo de León, vecino de Luque, y de don José de Gámiz, vecino de Écija y propietario de uno de los veinte caudales más grandes de Luque) o como su hermano don Cristóbal Povedano Espinosa (marido de doña Francisca Briceño y por tanto, cuñado de don Juan Cristóbal de Martos al estar este casado con doña Vicenta Briceño, hermana de doña Francisca), quienes en 1775 informarán al Conde “*que la sucesión de parientes en los oficios concejiles es continua, coaligándose para atender y beneficiarse en los repartimientos y en los aprovechamientos comunes.*”¹⁹

Pero no sólo los Condes tienen administradores y arrendatarios de sus bienes, también los grandes propietarios locales y las instituciones. Destaca entre los primeros don Antonio Ontiveros, administrador de los bienes de la familia Padura (el tercer mayor caudal de Luque en la época), y que tendrá como arrendatarios de estos bienes entre otros a don Pedro Valera Hermosilla (alcalde al menos en 1766), don Salvador López Palomar (regidor al menos en 1779 y 1781), Juan Miguel Ordóñez (alcalde ordinario al menos en 1784 y 1785) o Cristóbal León de Zafra (alcalde ordinario al menos en 1779, 1780, 1786, 1792 y 1800), todos los cuales

¹³ SERRANO LÓPEZ, L.M.: “Oligarquía y élites de poder en el señorío de Luque durante el siglo XVIII,” en Actas de la II Jornadas de Historia de Luque, Luque (Córdoba), 2009, en prensa.

¹⁴ AHPC. Luque, C. 842p-874p.

¹⁵ AHN. SN. Luque, C. 204, D. 40-42.

¹⁶ AHN. SN. Luque, C. 194, D. 63.

¹⁷ AHN. SN. Luque, C.32, D. 65, 66 y 67.

¹⁸ AHN. SN. Luque, C. 240, D. 521-529.

¹⁹ AHN. SN. Luque, C. 185, D. 324-328.

ocuparon cargos en el Concejo como puede verse, lo mismo que muchos de sus familiares con los que fueron turnándose en el mismo, y que al ser arrendatarios de los Padura estuvieron influenciados en mayor o menor medida por esta familia y sus administradores como es el caso de los Ontiveros.²⁰

Otros administradores son don Miguel de León y don Juan Cristóbal de Martos y Briceño. El primero, don Miguel de León, fue administrador de los bienes de don Antonio Moyano, presbítero de Guadix, y tuvo por arrendatarios a Salvador López y don Pedro Valera (alcalde al menos en 1766), entre otros. El segundo, don Juan Cristóbal de Martos, fue administrador de los bienes de doña Brígida de Medina y Moyano, monja en Guadix y hermana de don Nicolás de Medina, procurador de Granada que se había casado y separado de doña María Josefa Ortiz de Porras Vida y Roldán, hija de don Cristóbal Ortiz de Porras (que fue varias veces alcalde y regidor) y sobrina de don Alfonso José de Vida y Roldán, y que en virtud de tal enlace fue jurado del Concejo de Luque al menos en 1779.²¹

Arrendatarios de don José Trinidad Calvo fueron Diego López el mayor y el menor, que como dijimos eran en 1785 de los mayores contribuyentes. Juan López Rey, a quien también nos hemos referido como uno de los mayores contribuyentes de 1785 era arrendatario de don Alfonso de Vida y Roldán. Don Antonio de León y su hermano don Agustín de León, hijos del alcalde ordinario de 1776 don Vicente León de Zafra, tuvieron como arrendatario a Andrés de los Reyes Jiménez, hermano del regidor de 1791 Pedro de los Reyes Jiménez. Don Cristóbal de León tuvo por uno de sus arrendatarios a don Juan Fernández Albeló, teniente de corregidor en 1751, regidor en 1754 y 1755, y alcalde ordinario en 1756. Don Antonio de Toro Roldán tuvo por arrendatarios, entre otros, a Juan Ortiz González, regidor en 1791, su hermano Andrés Ortiz González que en 1785 aparecía como uno de los mayores contribuyentes, y también a Nicolás de Molina y a Juan Padillo de Flores. Don Isidro Briceño tuvo entre sus arrendatarios a Sebastián Baena del Puerto, Andrés Jiménez, Pedro Isidro Gutiérrez y el distinguido comisario del Santo Oficio don Juan Ruiz Benítez, uno de los 25 más ricos de Luque. Y por último, también es de destacar el caso de don Nicolás de Vida y Padilla, alcalde y regidor en varias ocasiones, y su cuñado don Pedro Valera Hermosilla, que también fue alcalde, y que eran arrendatarios del Cortijo de Peñillas (805 fanegas) perteneciente a la Obra Pía Hospital de San Francisco de Córdoba. Don Nicolás de Vida también le arrendó el cortijo de Las Asomadas al presbítero don Blas de los Cobos Roldán, si bien, acabó traspasando dicho arrendamiento a don Cristóbal Ortiz de Porras, también alcalde y regidor en varias ocasiones. Entre los arrendatarios de don Nicolás podemos destacar a Cristóbal Ortiz Castro, arrendatario del Cortijo del Almorchón.²²

Con respecto a los arrendamientos de los bienes de propios del Concejo, podemos afirmar que también los oligarcas locales fueron arrendatarios de estos bienes, siendo de destacar los casos de don Pedro de Flores, alcalde ordinario al menos en 1772 y emparentado con los Ruiz Benítez, que es con 45 fanegas correspondientes a cinco suertes en Alhama, uno de los mayores arrendatarios del Concejo en la segunda mitad del XVIII, y de don Rodrigo Calvo Valera que también ocupó diversos oficios concejiles en varias ocasiones.

²⁰AHPC. Luque, C. 863p, 864p, 868p y 870p.

²¹AHPC. Luque, C. 902p, 863p y 864p.

²²AHPC. Luque, C. 861p, 863p, 864p, 868p, 869p, 870p, 902p y 904p.

Pero no sólo arrendaban los bienes de propios, sino que también los compraron, tal y como puede verse en esta tabla:²³

TABLA 5. VENTAS DE TIERRA DEL CONCEJO DE LA VILLA DE LUQUE ENTRE 1750 Y 1800, Y RELACIONES DE PARENTESCO DE LOS COMPRADORES			
FECHA	NOMBRE DEL COMPRADOR	CARGO	RELACIONES DE PARENTESCO
1754	Roldán y Porras, don Manuel		Pariente de don Agustín Roldán y Porras (Jurado en 1777, 1778...)
1763	Ortiz de Porras, don Cristóbal	Alcalde en 1754, 55, 56, Regidor en 1762, 1766...	Es yerno de don Bartolomé Acisclo de Vida y Baena, (Alcalde en 1717...), cuñado de don Alfonso de Vida y Baena Roldán (Alcalde en 1754, 55, 56...), suegro de don Pedro José de Villalobos, (Jurado en 1784...) y de don Nicolás de Medina (Jurado en 1779). También es cuñado de don Francisco Jiménez Roldán, (Alcalde 1774)
1764	Luque, don Antonio Francisco de		Don Antonio de Luque es Jurado en 1734, don Juan de Luque es Jurado en 1747, 1754, y don José de Luque y Parias es Regidor en 1775, 1776...
1765	Ortiz de Porras, don Cristóbal	Alcalde en 1754, 55, 56., Regidor en 1762, 1766...	Es yerno de don Bartolomé Acisclo de Vida y Baena, (Alcalde en 1717...), cuñado de don Alfonso de Vida y Baena Roldán (Alcalde en 1754, 55, 56...), suegro de don Pedro José de Villalobos, (Jurado en 1784...) y de don Nicolás de Medina (Jurado en 1779). También es cuñado de don Francisco Jiménez Roldán, (Alcalde 1774)
1765	Ordóñez, don Alonso	Regidor en 1772...	Es hermano de don Miguel Ordóñez, (Jurado en 1775, 76...) y padre de don Juan Miguel Ordóñez (Alcalde en 1784, 85...)
1777	Ordóñez, don Alonso	Jurado en 1772, Regidor en 1775...	Es hermano de don Miguel Ordóñez, (Jurado en 1775, 76...) y padre de don Juan Miguel Ordóñez (Alcalde en 1784, 85...)
1777	León de Zafra, don Cristóbal	Regidor en 1780, Alcalde en 1786...	Es hermano de don Vicente León de Zafra (Cuñado de los Jiménez Cano, Alcalde 1776...).
1778	León de Zafra, don Vicente	Alcalde en 1776...	Es hermano de don Cristóbal León de Zafra (Alcalde en 1786...) y cuñado de don Francisco Jiménez Cano (Jurado en 1783., Regidor en 1786...), cuñado de don Antonio Jiménez Cano (Regidor en 1775...), de don José Jiménez Cano (Regidor en 1775), de don Juan Jiménez (Jurado en 1747...), etc.
1778	Ortiz Baena, don Cristóbal Rafael	Jurado en 1781...	
1782	Osorio, don Bernardo	Alcalde en 1786...	Tío de don José de Osorio (Jurado en 1785 y Alcalde en 1800...) Yerno de don Francisco de Paula Ortiz del Puerto (Regidor en 1781...) Familia de los Calvo de León, casado con doña Ana de Vida, prima de don Nicolás de Vida y Padilla (Alcalde en 1777...), cuñado de don Pedro Valera Hermosilla (Alcalde en 1766...), etc.
1783	Bravo Camacho, don Antonio	Regidor en 1784, Jurado en 1785...	
1794	Córdoba, don Felipe de	Jurado en 1784, 1800...	
1794	Córdoba, don Felipe de	Jurado en 1784...	
1794	López Palomar, don Bartolomé		Hijo de don Salvador López, (Jurado en 1737), hermano de don José López Palomar (Regidor en 1775), de don Cristóbal López Palomar (Regidor en 1776) y de don Salvador (Regidor en 1779 y 1780...)
1794	Jiménez Roldán, don Lorenzo		Pariente de don Francisco Jiménez Roldán (Alcalde en 1774...) y de don Juan Jiménez Roldán (Alcalde en 1721...)
1794	Jiménez Roldán, don Lorenzo		Pariente de don Francisco Jiménez Roldán (Alcalde en 1774...) y de don Juan Jiménez Roldán (Alcalde en 1721...)
1797	Ramiro de Narváez, Fausto Antonio	Escribano	
1798	Villalobos, don Pedro José de	Jurado en 1784...	Es yerno de don Cristóbal Ortiz de Porras (Alcalde 1755...), cuñado de don Nicolás de Medina (Jurado en 1779...), sobrino político de don Alfonso José de Vida y Baena (Alcalde en 1755...), etc.

²³ AHPC. Luque, D. 860p-904p.

Entre 1750 y 1800 el Concejo de la Villa de Luque realizó 48 ventas de tierra en “*pública subasta*,” de las que 18 son compradas por personas que son, han sido o van a ser miembros del Cabildo, o bien lo han sido o lo son sus familiares. No les bastaba con ser los más ricos, los grandes propietarios y los grandes arrendatarios del pueblo, sino que necesitaban más y no dudaron en recurrir a ilegalidades para conseguirlo, tanto con los bienes de propios del Ayuntamiento como con los del Pósito Municipal o la Dehesa de Cardera y otras tierras comunales. Y tanto debieron de hacer, que en 1774 el Conde ordenó que se realizara una investigación en base a unas acusaciones de oscuros manejos de esos bienes y fondos, la cual arrojó como resultado el descubrimiento de numerosos fraudes cometidos entre 1763 y 1773 por los oligarcas.²⁴

Finalmente, y para terminar este escueto análisis, es necesario señalar la gran importancia de los grandes caudales locales que poco o nada tienen que envidiar a los de las élites y oligarquías de la comarca. Ese era el caso de don Antonio de Toro y Roldán con una renta de 27.553 reales líquidos, de don Félix Roldán Baena con 18.261 reales de renta o de don Miguel Merino con 15.942 reales líquidos de renta anual a mediados del XVIII,²⁵ unas rentas similares a las de don Juan Pascual Ramírez del Pulgar, alférez mayor de Lucena y cuyos ingresos anuales rondaban los 27.000 reales líquidos, o a la de los Valenzuela Fajardo de Lucena con 22.614 reales en 1756, los Domínguez, Barones de Gracia, también de Lucena con 21.000 reales por la misma fecha, o a la de don Miguel Alcalá-Galiano, vecino de Cabra, con 24.000 reales.²⁶ En suma, tienen un poderío económico tal, que les va a permitir ir emparentando con los miembros de las oligarquías de otros pueblos de la comarca e incluso de otras comarcas y ciudades más lejanas como Granada, Córdoba o Écija, siendo buenos ejemplos el de los Valera de Doña Mencía (Córdoba), los Eslava Galindo de Écija (Sevilla), los Padura de Porcuna (Jaén), los Martos de Alcaudete (Jaén), los Toro de Priego de Córdoba (Córdoba), los Villalobos de Baena (Córdoba), etc.²⁷

²⁴AHN. SN. Luque, C. 184. D. 26-30.

²⁵AHPC. Catastro de Ensenada de Luque, libros 466 y 468.

²⁶SORIA MESA, E.: “Señorío y poderes locales en la Andalucía del siglo XVIII. Nuevas Perspectivas,” en *El campo andaluz. Una revisión historiográfica*, Granada, 1998.

²⁷AHPC. Luque, C. 842p-874p.

LA ESPECIALIZACIÓN OLIVARERA EN BAENA. SIGLOS XVIII-XX.

JUAN INFANTE AMATE
Universidad Pablo de Olavide
(Sevilla)

INTRODUCCIÓN

Uno de los principales virajes en la historia de la humanidad ocurrió en el creciente fértil, hace unos diez milenios. El hombre inició el proceso de domesticación de plantas y animales para abrir una nueva era que alteraría las condiciones sociales, económicas y culturales de la humanidad.

Aquel tiempo de mudanza histórica vio crecer los primeros olivos. Antes, estaba el acebuche, su variedad silvestre, uno de los 29 géneros *Oleaceae* que había poblado los campos mediterráneos mucho tiempo antes –se estima que medio millón de años-. El hombre, en su relación con el medio, empezó a domesticar variedades silvestres para dotarlas de mayor utilidad social. El acebuche, de formas silvestres y pobres frutos, se convirtió, mediante un proceso de adaptación genética mediado por la selección natural y a lo largo de varios siglos, en el olivo: árbol que protagoniza el campo de Baena y que se ha convertido en piedra de toque para su economía y su cultura.

De aquel tiempo a esta parte ha estado en el centro de las civilizaciones que han poblado el Mediterráneo. Las primeras fuentes escritas ya nos cuentan cómo el aceite de oliva formaba parte de la vida cotidiana en la Antigüedad con usos no sólo alimentarios sino también en la medicina, la cosmética o la liturgia. La dimensión cultural del olivo trasciende fronteras y disciplinas artísticas, está presente en la iconografía bíblica, en la cultura egipcia, en los mitos clásicos, en la cultura contemporánea. Símbolo de paz, premio para los atletas y recuerdo para los muertos. Nació con las primeras civilizaciones y en la actualidad es seña de identidad de todos los territorios con influencia mediterránea.

Sin embargo, y sin tratar de menospreciar el rol protagónico de la tríada mediterránea, lo cierto es que el olivo no vivió su proceso de expansión hasta el siglo XIX. Las fuentes históricas hablan de la presencia de olivares en la antigüedad, el mundo musulmán o la época de los descubrimientos. Pero su gran expansión, mediante la cual el aprovechamiento olivarero empezó a ocupar superficies significativas, no empezaría a ser una realidad hasta bien entrado el siglo XIX.

Existe un amplio consenso en la historiografía a la hora de subrayar las causas que explican su desarrollo. Se pueden resumir en dos. En primer lugar la caída del Antiguo Régimen y la aplicación de la Reforma agraria liberal en España. El viraje institucional mediante el cual se quebraron las instituciones absolutistas permitió fomentar la libertad de mercado, la privatización de tierras y, en definitiva, el surgimiento del capitalismo agrario. Se creó un marco en el cual cultivos mercantiles ganaban oportunidades frente a aprovechamientos tradicionales como el cereal o los silvopastoriles, generalmente relacionados con prácticas campesinas de sustento. En segundo lugar; el proceso de industrialización que, en sus muchas variantes, afectó a los medios de transporte. El auge de la tracción movida con combustibles fósiles se sustanció en la eclosión del barco de vapor y del ferrocarril. Estos nuevos medios de transporte sustituyeron a la vela o la fuerza animal. Eran mucho más económicos y permitían romper

las rigideces de una economía local y agrícola. Tal fenómeno supuso la gestación de la gran ola de globalización finisecular en la que nuevos países como Canadá, Australia, Argentina y, principalmente, Estados Unidos, se incorporaron a la economía europea. Tal proceso hizo posible que los territorios se especializaran en aquellos bienes en los que tenían ventajas comparativas.

Ambas causas han explicado tradicionalmente el auge oleícola andaluz. Amén de la especificidad de nuestra tierra que se convierte en lugar idóneo para el correcto desarrollo del olivo. Recordemos que más del 90% de los olivos que crecen en el mundo lo hacen en el Mediterráneo. Aún así, a través del caso de Baena veremos que es posible añadir una tercera causa a la expansión olivarera andaluza y que ha sido expuesta recientemente. Adelantamos algunas ideas: el olivar andaluz, debido a su carácter multifuncional, proveía no solo aceite, sino leña y forraje que permitió suplir la pérdida de los pastos y los montes andaluces. Así pues, además de proveer aceite para el mercado podía seguir suministrando combustible y alimento animal en los pauperizados hogares andaluces del XIX.

En el XX, principalmente tras la caída del franquismo, el olivar revivió una nueva senda expansiva. Es un fenómeno bien conocido que atrae menos al historiador. Se puede resumir así: integración en la PAC que subvencionó su cultivo, industrialización de la agricultura que aumentó la eficiencia, desarrollo de estudios que promocionaron las virtudes medicinales del consumo de aceite y nuevo proceso de globalización mediante el cual nuestro aceite puede acceder a nuevos mercados.

Una vez ubicado el olivo en su trama histórica, las siguientes páginas aparecen como un modesto espacio de reflexión que nos ayude a entender por qué Baena, municipio cordobés, a medio camino entre la depresión del Guadalquivir y las Subbéticas, ha terminado por ocupar la práctica totalidad de su superficie agraria únicamente con olivos.

UNA BREVE APROXIMACIÓN A LA HISTORIA AGRARIA DE BAENA (CÓRDOBA)

Antes de adentrarnos en el análisis de la historia del cultivo del olivo en Baena es preciso hacer un breve acercamiento a su contexto agrario general, desde mediados del siglo XVIII hasta la actualidad.

La Andalucía del siglo XVIII aparecía, al decir de Jovellanos, como un país vacío. Su agricultura se caracterizaba por una baja agricolización, esto es, las superficies de pasto y monte prevalecían y, la superficie cultivada, se aprovechaba con rotaciones herbáceas poco intensivas como el famoso cultivo “*al tercio*” en el que la tierra descansaba dos años. El olivar y la viña ocupaban, en términos relativos, un papel menor. Aún estaba por llegar la Reforma agraria liberal en forma de desamortizaciones, abolición de monopolios, desvinculación de mayorazgos o liberalización de mercados. Poca intensidad productiva y un rígido marco institucional ralentizaban el crecimiento. Sin embargo, valga recordarlo, el excedente de tierra y recursos, hacía que los niveles de vida andaluces no fueran tan críticos como habrían de serlo a finales del XIX.

En el municipio de Baena, en tiempos de Ensenada, Ventura Osorio, Duque de Sesa y Conde de Oñate, concentraba la mayor parte de la superficie agrícola y hacía efectivos sus derechos señoriales. Por ejemplo, y en lo que a nosotros concierne, en el monopolio de la producción oleícola. De su potestad dependían las almazaras del municipio. Baena presentaba un alto nivel de colonización agrícola. Más alto que la media andaluza. No en vano más del 85% de la superficie agraria útil (SAU) estaba cultivada. Había importantes superficies olivareras y vitícolas pero, aún con todo, el cultivo que más prevalecía era el del cereal, llegando a ocupar casi un 70% de la SAU. El proceso de roturación preliberal en Andalucía tuvo en este lugar

un testigo de excepción. En la segunda mitad del siglo XVIII los repartimientos de tierras y las roturas fueron una constante³.

Aún con todo, Baena mantenía una reserva de unas 5.000 hectáreas dedicadas al pasto o a los usos forestales. Entre ellas, algunas dehesas potriles del común⁴. Y algo más importante: alrededor de un 80% de la superficie de cereal estaba manejada con la rotación “*al tercio*”. Esto es, la mayor parte del pueblo estaba en descanso dos años pudiendo ser utilizada por el ganado para pastoreo. Baena, con tales precedentes y con una densidad de población de apenas 20 hab/km², también estaba “*vacía*”.

El siglo XIX aparece como escenario del gran cambio agrícola y social. La población ascendió a casi 15.000 habitantes a finales de siglo. La superficie silvopastoril cayó, el cereal se expandió y se multiplicaban las rotaciones más intensivas –el año y vez empezaba a sustituir al tercio– y, más importante, el olivar vivió su gran avance: pasó de apenas 1.200 hectáreas en 1750 a casi alcanzar las 10.000 hectáreas en 1900. La mayor presión poblacional forzó la intensificación del territorio. Los nuevos habitantes demandaban más productos para el sustento o para su comercio. Las mejoras en los transportes facilitaron la especialización productiva. Baena estaba cerca del puerto de Málaga, donde llegaban sus productos⁵, también era puerta de las Subbéticas⁶ así como paso de la campiña hacia Despeñaperros⁷. El ferrocarril y el vapor ayudaron a que el aceite de la campiña cruzara fronteras y el grano demandado llegase de otras latitudes. También el nuevo marco institucional promocionó la expansión agraria mediante la abolición de los privilegios señoriales y el fomento del libre mercado.

Las primeras décadas del XX, al igual que ocurriría en el resto del país, sirvieron para abundar en este proceso expansivo. Hasta 1936, guerra y franquismo supusieron un apagón económico del cual el país no remontaría hasta los años 70. Entonces, en Baena, el relato es común al resto de Andalucía: integración en la PAC, mercados globales e industrialización agrícola. En suma: expansión agrícola caracterizada por el auge olivarero e intensificación vía industrialización del sector. En datos: en el año 2000 había en el municipio más de 23.000 ha de olivar y casi 1200 máquinas agrícolas.

³ En el Archivo Municipal de Baena, en la sección de agricultura, se amontonan legajos sobre repartimientos de tierra en el siglo XVIII que aún están descatalogados. Es además bien conocida la preocupación del “señor” por las roturas masivas en el Monte Horquera que incluso llegó a denunciar en la Real Chancillería de Granada.

⁴ En la respuesta 23 de las Respuestas Generales del Catastro del Marqués de la Ensenada. AMB, Legajo 1, Catastro del Marqués de la Ensenada, “Respuestas Generales, 1753”.

⁵ En muchas de las respuestas al interrogatorio hecho por el Ministerio de Fomento sobre la Crisis Agrícola y Pecuaria se apunta que las zonas aledañas a Baena conducían su aceite al puerto de Málaga para la exportación. Este documento se cita como MF (1887/89). Ver la respuesta realizada por la “Real Sociedad Económica de Amigos del País de Baena”, tomo 3, respuesta 158, página 155 y siguientes. Se apunta que la exportación se destina “al puerto de Málaga”.

⁶ En Martín (2003) se demuestra cómo Baena vendía pequeñas cantidades de aceite a localidades de la Sierra Sur como Alcalá en los siglos XVII y XVIII que, por entonces, no eran capaces de autoabastecerse.

⁷ Hernández (2007) ha documentado importaciones de aceite de oliva para satisfacer la demanda de la industria textil en Castilla. Según sus datos la mayor parte provenía de la provincia de Córdoba.

TABLA 1. INDICADORES DEL SISTEMA AGRARIO DE BAENA

	Unidad	1750	1900	2000
Población	[hab]	8000	14.539	19.155
Densidad de Población	[hab/km]	20,52	34,56	58,00
Cereales	[ha]	25.995	27.346	8,333
Hortofrutícolas	[ha]	165	354	44
Olivar	[ha]	1.232	9.912	23.503
Viña	[ha]	1.837	1.569	303
Cultivado (1)	[ha]	32.895	39.181	32.183
Pastos y forestal (2)	[ha]	5.180	2.403	612
Superficie Agraria Útil (1+2)	[ha]	38.076	41.584	32.795
Improductivo	[ha]	918	480	149
Total	[ha]	38.993	42.064	32.944
Animales de Renta	[cab.]	19.325	6.432	6.268
Animales de Labor	[cab.]	5.31	4.339	519
Total Ganadería	[cab.]	19.325	10.771	6.787
Maquinaria	[nº]	0	0	1.189

Fuentes: ver nota final.

EVOLUCIÓN HISTÓRICA DEL OLIVAR EN BAENA (1750-2000)

Los paisajes

En Baena habíamos atisbado una importante superficie de olivar según las Respuestas Generales del Catastro de 1753. En concreto, la superficie del cultivo se acercaba a las 5.000 ha, un 12% de la superficie total y un 18% de la superficie cultivada. Sin embargo, al introducir los datos a través de las Respuestas Particulares, esto es, atendiendo a las propiedades que cada vecino justificaba, la dimensión del cultivo resultante es mucho menor. Sólo se contabilizaban unas 1.200 ha. ¿Ocultación fiscal? Puede que hubiera algo de ello pero la razón más importante estaba en otra parte. Además de las clases fiscales las Respuestas Particulares del Catastro de Baena incluían otra taxonomía para cultivo del olivo. A saber: distinguían si este se extendía “en líneas derechas” o de forma “dispersa”. De las 764 parcelas de olivar declaradas, en 300 de ellas el olivar figuraba con una ordenación dispersa y las otras 430 ordenadas en líneas derechas (el resto no tenían clasificación). Casi la mitad de los olivares de Baena en 1753 tenían una ordenación “dispersa”. ¿Qué significa esto? El texto lo describe bien: se refiere a que los olivos quedaban insertos dentro de hazas de cereal, huertas o zonas de dehesa con una baja densidad de plantación e integrados con otros cultivos. Representaba una arboleda sin orden dentro de los campos de cereal, las huertas o los pastizales del lugar.

Siguiendo las huellas de esta particular forma de ordenar los olivares hemos revisado los contratos de arrendamiento de los Protocolos Notariales de Baena para el período comprendido entre 1743 y 1763. En esta fuente se detallan los elementos de la finca arrendada así como los manejos que el arrendador habrá de ejecutar durante el tiempo de duración del contrato lo que aporta una descripción del paisaje agrario a mediados del XVIII que ayudará a corroborar nuestra hipótesis. En las decenas de legajos consultados es un lugar común encontrar contratos que, como en el que Francisco Hermosilla firmara contra Antonio de Priego en

1751, quede arrendada una finca que “consta de cuarenta fanegas de tierra en que hay olivar, chaparral y tierra calma”. Y otra del mismo año de “once celemines de tierra con diez olivos”. Tampoco faltan otros de “tierra calma y de riego” con estacas de olivar. O huertas “suelo y sus árboles y tres celemines de tierra plantados de estacas contiguos”. O contratos en el que se arriendan sólo “dos hazas de cereal” pero donde más adelante se avisa sobre los “veintinueve olivos” que se levantan en las mismas. Y un largo etcétera...⁸

El paisaje olivarero del XVIII distaba mucho del cultivo que hoy puebla nuestros campos. Incluso aquellos olivares ordenados “en líneas derechas” contaban un marco de plantación muy inferior al actual (entonces apenas llegaba a los 90 pies por hectárea). Las calles entre olivos eran más anchas y era común encontrar cereal o leguminosas en las mismas. Entendemos ahora el desencuentro entre las cifras aportadas por las Respuestas Generales y las Respuestas Particulares en el Catastro. Cuando a un propietario se le preguntaba por la extensión de sus tierras, este apuntaba que “tenía una parcela de cereal de una hectárea con 7 olivos sueltos que, juntos ellos, ocuparían 0,2 ha”⁹. Las Respuestas Particulares sólo tomaban en consideración la superficie efectiva de cada árbol no el conjunto de la parcela. Además de esto, las Respuestas Generales apuntan una superficie de unas 5.000 ha de olivar de las cuales más de 3.500 ha se corresponden con la tercera calidad. En Baena, la tercera calidad de olivar, arrojaba rendimientos ocho veces inferiores a la primera o lo que es lo mismo; la tercera de olivar, que era la mayoría, tomaba nota de aquellas explotaciones donde el cultivo del olivo convivía con chaparros, cereal, cubiertas y ganado.

En realidad, esta ordenación del territorio no debe sorprendernos en tanto que historiadores del mundo rural. Como ya apuntara Enric Tello a propósito de la diversidad como rasgo definitorio de los paisajes mediterráneos: “en el pasado la complementariedad de los usos agrosilvopastorales ha sido un factor clave para su estabilidad y capacidad de sustentación”. El paisaje del olivar era prominente, sin duda, en Baena y la campiña del Guadalquivir. Pero, la tipología de un cultivo ordenado, dependiente de input ajenos y con vocación mercantil era minoritaria hasta en las zonas de mayor pujanza oleícola en las décadas centrales del XVIII.

En Baena, a lo largo del siglo XIX el olivar fue creciendo en importancia hasta alcanzar casi 10.000 hectáreas. También fue presenciando un claro proceso de antropización mediante el cual el olivo disperso del XVIII se fue convirtiendo en un olivar ordenado y más similar al actual. Sus densidades eran, en cualquier caso, menores. A partir de los años 60 del siglo XX empezaría una nueva revolución en sus paisajes: fincas con gran densidad de plantación alcanzan casi 400 árboles/ha, algo inédito en sociedades preindustriales y, mucho más, en los primeros olivos dispersos del siglo XVIII.

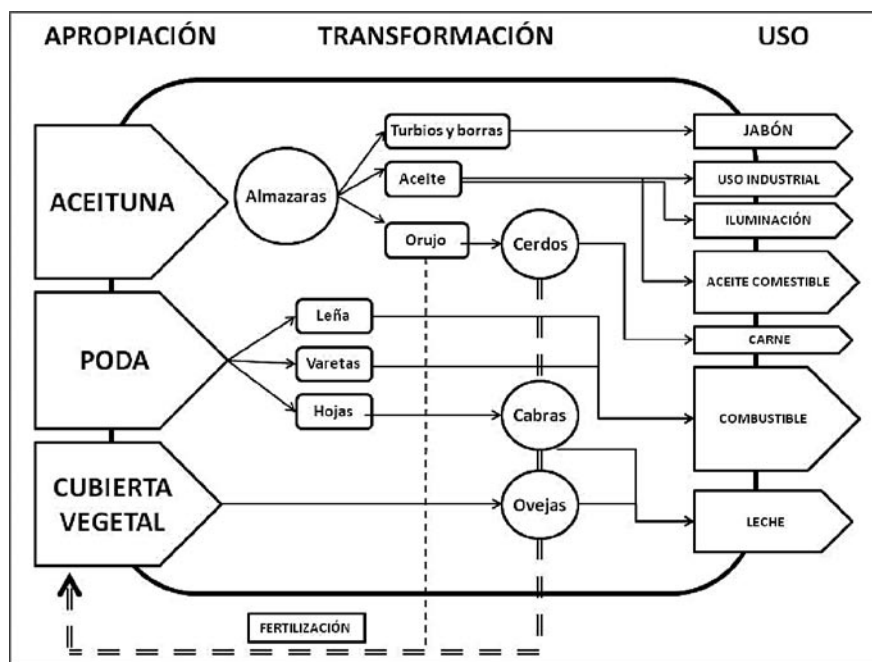
La funcionalidad productiva

Tal transición del paisaje olivarero en Baena, desde los acebuches al monocultivo industrial, tiene su correlato en la funcionalidad productiva del árbol. El paisaje no es más que una mera información organizada que nos habla de la relación del hombre con el medio.

⁸ Todas las referencias en Infante (2012). Ver nota final.

⁹ Para aclarar la cuestión. En las Respuestas Particulares del Catastro cuando cada propietario era interrogado sobre sus pertenencias, era posible encontrar respuestas sobre sus olivares como la siguiente: “Otra pieza de tierra plantada de olivar disperso en el pago de la Sierra (...) de cabida de once celemines (...)”. O bien: “Otra pieza de olivar en líneas derechas en el pago de las Cotillas”. Sin embargo, era muy común que la respuesta fuera: “Una pieza de tierra en el pago del Cascajar distante de esta pueblo un cuarto de legua de cabida de dos fanegas y nueve celemines seis de ellos ocupan treinta olivos que se hayan dispersos en dicha pieza”. AMB, Legajo 5, página 112, Catastro del Marqués de la Ensenada, “Respuestas Particulares. Propiedades de Eusebio Ambrosio de Luque, 1753”.

Hoy en día el olivo es un aprovechamiento que focaliza su producción básicamente en aceite para consumo humano. El resto de producciones aparecen como residuos de difícil gestión. En la época preindustrial, cuando su arboleda aparecía como un conjunto de árboles dispersos integrado en otros cultivos, su vocación productiva era bien diferente. La cubierta se mantenía buena parte del año y alimentaba a la cabaña ganadera –ovejas, principalmente-. Las hojas se secaban y servían como alimento para las cabras. Las varetas restantes, así como la leña, servían para calentar los hogares. Del fruto de la aceituna además de aceite se obtenía orujo que servía como combustible e incluso fertilizante. Finalmente, el aceite, además de alimento, servía como lubricante, jabón, para la iluminación o las industrias.

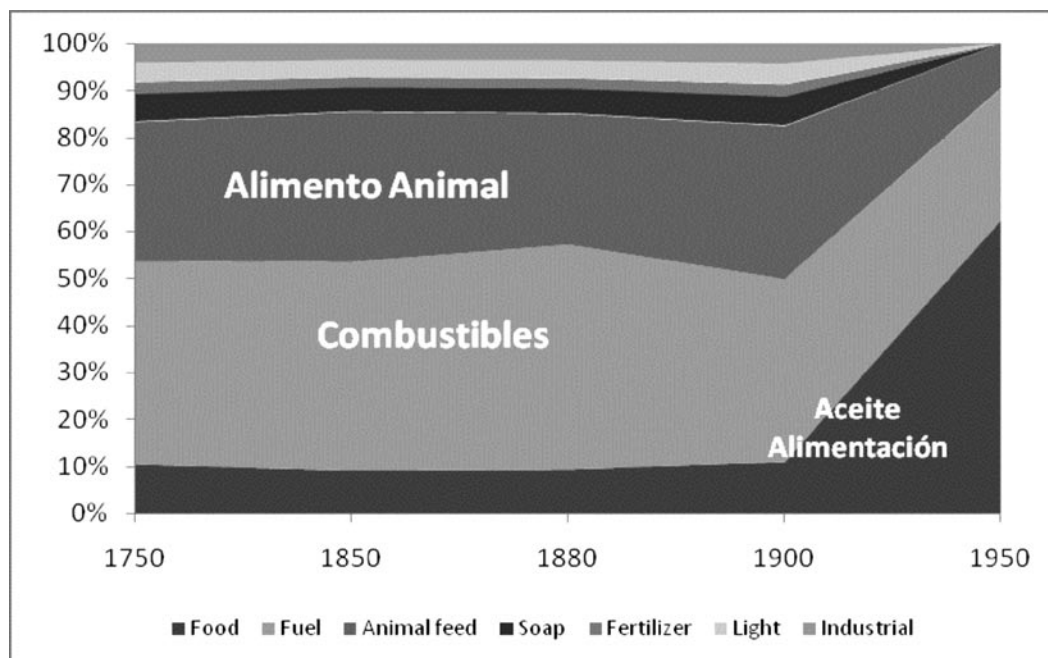


Funcionamiento productivo del olivar. Fuente: ver nota final.

En otro trabajo estimamos la cantidad total (medido en kg de materia seca y energía) que cada hectárea de un olivar de Baena producía en términos medios. También estimamos los diferentes usos de los que hacían uso los habitantes en diferentes momentos de su historia. Así, la gráfica siguiente muestra, para el caso de Baena, entre 1750 y la actualidad, a qué uso se destinaba el total productivo de una hectárea de olivar. Lo que se revela es una clara transición que parte de un olivar con una vocación productiva multifuncional hacia otro, el industrial, que básicamente se centra en la producción de aceite alimentario de calidad para su mercantilización. En los ss. XVIII y XIX, por tanto, el olivo aparecía como elemento vertebrador del sustento campesino: proveía múltiples bienes como jabón, uso industrial, alimento animal, combustible, etc. Justamente estas últimas dos partidas eran las que ocupaban un mayor porcentaje. Así pues, el disperso bosque de olivos que había en la zona a mediados del siglo XVIII se asemejaba más a un aprovechamiento forestal que agrícola. Esta esencia del olivar tradicional nos ayuda, a su vez, a entender las claves de su formidable expansión. Más arriba decíamos que el desmoronamiento del Antiguo Régimen así como la mejora en los transportes ayudaron en su avance. De esto no cabe duda. Sin embargo, este carácter de multifuncionalidad productiva revela una causa que también estuvo detrás del origen de la especialización olivarera andaluza y de Baena. A saber:

Desde mediados del siglo XVIII existió una fuerte presión roturadora mediante la cual las superficies de pasto y monte se convirtieron en superficie agrícola. Tal cambio permitió

aumentar la producción de alimentos para consumo humano ante la creciente presión poblacional. Pero como efecto rebote limitó la posibilidad de alimentar la cabaña ganadera así como de generar leña que hacía las veces de combustible para los hogares.



Gráfica sobre el uso final de los productos de una hectárea de olivar en Baena. Fuente: ver nota final.

La tabla 2 evidencia cómo en Baena el consumo de leña se mantuvo estable entre 1750 y 1900 –entre 560 y 650 kg/hab-. Sin embargo, a mediados del siglo XVIII la leña forestal proveía un 64%, muestra de la importancia de las superficies silvopastoriles. Para 1900, una vez que se habían roturado, fue la leña del olivo, cultivo en auge, la que suministraba las necesidades domésticas. Esta pasó de generar el 36% en 1750 para alcanzar casi el 92% en el cambio de siglo.

Algo similar ocurrió con el consumo de grasas por parte de los habitantes de Baena. Se vivió un tránsito de un consumo de grasa animal por otro de grasa vegetal. La grasa derivada del aceite pasó del 10% al 80% en la dieta de los habitantes entre mediados del siglo XVIII y finales del XIX.

TABLA 2. CONSUMO DE LEÑA Y GRASAS EN BAENA				
	[Unit]	1750	1850	1900
Leña olivar	[kg/hab]	203	507	598
Leña forestal	[kg/hab]	357	57	52
Total leña	[kg/hab]	560	565	650
Leña olivar	[%]	36,2	89,9	91,9
Leña forestal	[%]	63,8	10,1	8,1
Total leña	[%]	100	100	100
Grasa animal	[Gj/hab]	2,39	0,86	0,67
Grasa olivar	[Gj/hab]	0,27	1,01	2,71
Total grasa	[Gj/hab]	2,66	1,87	3,37
Grasa animal	[%]	89,9	45,9	19,7
Grasa olivar	[%]	10,1	54,1	80,3
Total grasa	[%]	100	100	100

Fuente:
ver nota final.

En suma: la expansión de la superficie de olivar, además de explicarse por factores institucionales y económicos, puede ser leída por la formidable adaptación ecológica y productiva del cultivo. En la medida en la que la cabaña ganadera se reducía, el olivar fue capaz de suministrar grasas con un coste territorial menor. Igualmente, proporcionó la leña necesaria para paliar el déficit de combustible debido a los fuertes procesos de deforestación. Todo ello, teniendo en cuenta la fuerte capacidad adaptativa a contextos de déficit hídrico y escasez de nutrientes. Dos problemas que han coartado tradicionalmente el crecimiento agrario andaluz.

Labores al olivar

Los cambios en el paisaje y en la vocación productiva del árbol en los últimos tres siglos se explican fundamentalmente por el manejo que el hombre ha hecho de su medio natural. Hemos descrito el tránsito de un paisaje disperso y de producción múltiple, hacia otro industrial, ordenado y focalizado en la producción oleícola mercantil. Todo ello se deriva, insistimos, de la mutación en las relaciones hombre-naturaleza propias de las sociedades industriales.

La tabla 3 recoge brevemente cómo han evolucionado las principales labores recibidas por el olivar en Baena. A mediados del siglo XVIII el liviano bosque de olivar apenas recibía 27 peonadas/ha fruto de una leve gestión del suelo consistente en dos pasadas con el arado romano y una cava de pies. Hasta 1900, en términos medios, el olivar intensificó las peonadas para la ariega del suelo y para la cosecha. Cada vez realizada esta con más esmero y, también, con más necesidad de mano de obra ante las crecientes producciones. De esta manera, el trabajo del olivar aumentó de 27 peonadas en 1750, hasta casi 53 en 1900. Tal profusión explica la creciente antropización de los paisajes y productos del olivo.

TABLA 3. PEONADAS POR HECTÁREA AL OLIVAR DE BAENA.						
	1750	1850	1900	1950	1980	2000
Gestión del suelo	11,0	13,5	25,0	10,7	7,0	1,5
Poda	6,4	10,1	5,4	7,0	5,5	3,4
Estercolado				4,2	1,3	3,8
Tratamientos					4,0	1,5
Recogida	10,1	15,2	22,4	54,1	30,7	8,5
Total	27,5	38,7	52,8	76,0	48,5	18,7

Fuente: ver nota final.

A lo largo del siglo XX alcanzamos en 1950 el momento de la historia en la que el olivar requería más mano de obra: 76 peonadas/ha. Era el contexto de mayores producciones pero de un manejo todavía no industrializado. En el momento en el que en Baena empezaron a sustituirse los animales por tractores, los estiércoles por abonos de síntesis y los métodos de recolección tradicionales por nueva maquinaria, la productividad del trabajo se disparó. En 1980 las peonadas caían a 49 por hectárea y, para el año 2000, apenas representaban 19.

A MODO DE CONCLUSIÓN

Hoy, en la actualidad, el olivo, debido a su industrialización, requiere menos trabajo que nunca en la historia. Sin embargo, su producción es la más elevada. Ha pasado de producir apenas 600 kg/ha para superar en ocasiones los 4500 kg/ha. Este tránsito, como han tratado de mostrar estas páginas se explica como un proceso gradual de cambio histórico en el que el

árbol del olivo, tan presente en la cultura mediterránea, ha trasmutado su función social y, con ello, sus paisajes, sus productos y la manera en la que hombre-naturaleza han interactuado. Desde los primeros acebuchales, el hombre convirtió los campos andaluces en paisajes olivareros promiscuos de los que se abastecía de múltiples productos para sostener el sustento doméstico. Hoy en día, el bosque de olivos se ha convertido en un paisaje homogéneo, que recibe un manejo industrial y cuyas producciones se centran en un aceite de consumo humano de calidad que cruza fronteras para abastecer otras partes del mundo.

NOTA FINAL

Este trabajo resume otros textos del autor. Para encontrar referencias bibliográficas así como la metodología y las fuentes históricas empleadas, puede consultarse: Infante, Juan. 2012. “El carácter de la especialización olivarera en el sur de España (1750-2000). Ecología, campesinado e historia”, Documentos de trabajo de la Sociedad Española de Historia Agraria, DT 12-01. Disponible on-line: <http://ideas.repec.org/p/seh/wpaper/1201.html>

EL TAUJEL DEL CONVENTO DE MADRE DE DIOS DE BAENA (CÓRDOBA)

ANA INFANTE DE LA TORRE
Licenciada en Bellas Artes
Restauradora

RESEÑA HISTÓRICA

La Iglesia Conventual de Madre de Dios es uno de los templos más tempranos de arquitectura renacentista de la provincia, pertenece a la orden Dominicana, fundada por don Diego Fernández de Córdoba en 1510. Este sufriría graves daños durante la Guerra Civil, salvándose la iglesia.

Las obras las comenzaría Hernán Ruiz I en 1525, interviniendo posteriormente su hijo, Hernán Ruiz el Joven. Destaca su exterior con una espadaña realizada en ladrillo y formada por dos cuerpos.

El acceso al templo se produce por un pórtico con una techumbre de alfarje, donde se abre una portada de piedra (la más antigua realizada por Ruiz el Viejo).

La iglesia tiene una sola planta y crucero con dos capillas y la capilla central, realizada por Ruiz el Joven siguiendo el diseño de Diego de Siloé, compuesta por una bóveda de horna de planta poligonal, cubierta con bandas verticales ornadas con motivos florales que se alternan con las figuras de Apóstoles, ángeles y querubines.

El crucero aparece separado del resto de la nave con una reja del siglo XVI, relacionada con el taller del Maestro Bartolomé. Y por último, el coro alto y bajo, situado a los pies del templo, coronado por un artesonado plano de gran valor artístico.



Pórtico oriental del Convento de Madre de Dios de Baena

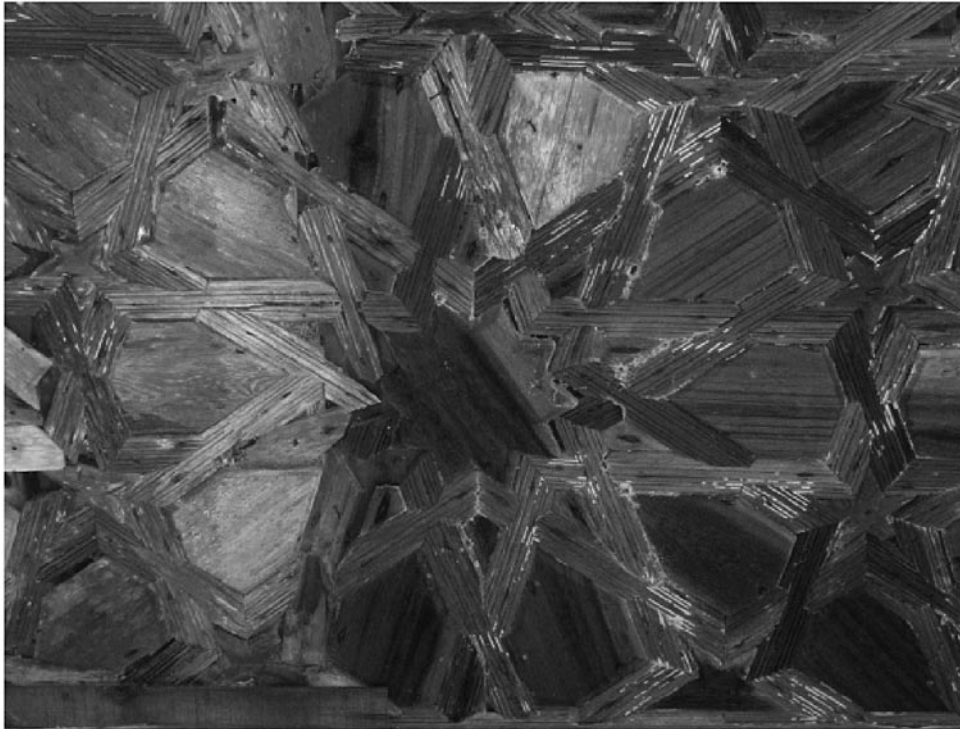
PROYECTO DE RESTAURACIÓN INTEGRAL

El proyecto de la restauración del Taujel del Convento de Madre de Dios de Baena fue elaborado por la restauradora D^a María José Sánchez del Arco-Calderón en 2004 y, posteriormente, tras salir a concurso la obra de restauración, se adjudican dichos trabajos a la empresa de restauración Ana Infante de la Torre que ejecutará los trabajos en 2009. Todo ello, bajo la dirección de los técnicos de la Delegación Provincial de Cultura de Córdoba y el Excmo. Ayuntamiento de Baena.

El proyecto englobó la conservación y restauración integral del taujel, realizando trabajos de limpieza, consolidación estructural, técnica y artística, actuando en su totalidad, debido al mal estado en el que se encontraba con el propósito de mantener y conservar su aspecto original para el que fue realizado.

Uno de los principales problemas de conservación que poseía la obra se debía a su ubica-

ción. Al encontrarse adosado al techo de la portada, no era posible acceder al sistema de anclaje al mismo, desconociéndolo a simple vista pero advirtiéndose su peligro estructural, ya que su estado de conservación era lamentable. Una vez montados los andamios se pudo apreciar ésto y solventar el problema pudiendo constatarse que el material de construcción original estaba muy degradado. De ahí, que se optara por el anclaje de las piezas o estructura de la armadura a la fábrica.



Estado inicial de un fragmento del taulaje previo a su restauración.

Para los trabajos de consolidación, limpieza, relleno, reintegración volumétrica y cromática y protección, se utilizaron materiales reversibles y de reconocida eficacia sin alterar ni modificar el original.



Estado inicial del taulaje antes de su restauración.

ESTUDIO E INTERVENCIÓN DEL TAUJEL

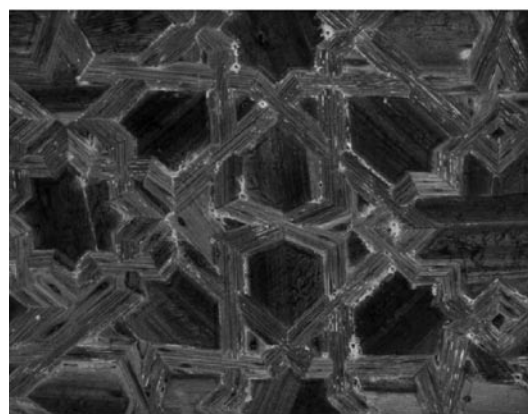
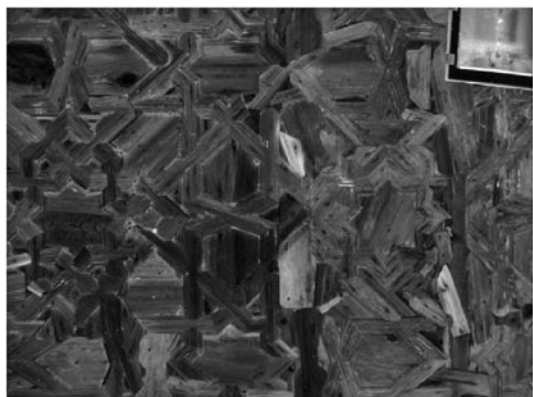
En primer lugar, antes de acometer la restauración, se redactó un proyecto que exponía el estado de conservación y más tarde una propuesta de intervención y metodología a seguir en la obra pasando por la supervisión de los técnicos de la Delegación Provincial de Cultura de Córdoba y el Excmo. Ayuntamiento de Baena, aprobando lo expuesto en el mismo. Siendo en 2009 cuando este Ayuntamiento acomete dichos trabajos con un presupuesto de veintinueve mil doscientos cuarenta y siete euros con ochenta y ocho céntimos.

ESTADO DE CONSERVACIÓN

Gran cantidad de factores intervienen en la alteración y deterioro de este tipo de obras, actuando de una forma conjunta, potenciando los distintos daños. Por ello, es de gran importancia conocer la historia del edificio para poder determinar los daños y así poder realizar una posible intervención, ya que esta armadura se encuentra formando parte de la arquitectura. De ahí que si el soporte no se encuentra en buen estado, la superficie que sujeta tampoco.

El taujel se incluye dentro del denominado Arte Mudéjar, un arte genuino hispánico (hispánico porque en Sudamérica se encuentran también algunos vestigios). Es decir es un arte musulmán realizado para edificios generalmente cristianos (aunque alguno de ellos judío como la sinagoga). Sin olvidar, que es un arte anónimo, ya que se desarrolla a través de gremios de carpinteros; se transmite de maestros a discípulos, teniendo la importancia el colectivo y no el artesano, quien desarrollaba la obra.

La cronología podría fecharse entre finales del siglo XV principios del XVI. Sin olvidar que es una pieza adaptada aunque no me aventuro a decir de dónde procede.



Detalles del taujel antes de la restauración

Esta obra recibe el nombre de *taujel*, porque así se llaman gran parte de las piezas que la componen. Su sistema de ejecución con forma plana no de artesa, como es el artesonado del interior del Coro, recibiendo por ello el nombre de *alfarje*. Tendremos que decir, por tanto, que se trata de una *armadura ataujerada* formada por *taujeles* encajados unos en otros *a media madera, azafates, sinos, candilejas* y *almendrillas*. La *estrella* está formada por *diez azafates* monocromos, sin olvidar las *candilejas, almendrillas* y *sogueado* en la zona superior del *arrocabe* o *alicer*, rematado en la parte inferior por la *solera* monocroma (sin policromía).

La técnica de ejecución de este tipo de obras consistiría en desarrollar los complejos trazados de lazos, además de la complejidad de las armaduras apeinazadas, surgiendo este tipo concreto: “*ataujerado*”. Su ejecución se basaba en la colocación de un tablero en la armadura resistente y sobre la cara vista se clavaban los taujeles que forman los trazados del lazo, siendo en este caso la estructura de la cubierta, inexistente.

El diseño de la “*armadura ataujerada*” es



Detalles de los daños del taujel: suciedad, humedad y desensamble de piezas

complejo ya que los cartabones para el corte de los elementos estructurales deben ser exactos y precisos. Este sistema de colocación de los diferentes elementos sobre tableros que más tarde se suspenden de algún elemento portante tiene su origen en el reino nazarí.

Actualmente, esta obra es exclusivamente decorativa, ya que aparece realizada con total independencia de la necesaria techumbre, no soportando el peso del tejado, aunque sí sustenta su propio peso (dejándose ésto ver gracias a las catas realizadas para comprobar el estado interior del conjunto). Debido a la ubicación de este tipo de obras, los daños del soporte interfieren en la degradación de los materiales que sobre él aparecen superpuestos. Destacando la presencia de humedad en la zona superior (por filtración) provocando la descohesión y disgregación del material de ejecución.

También presentaba descuelgue de gran cantidad de piezas, roturas, grietas generalizadas de distintos tamaños, separación de piezas, perforaciones, restos de escombros, etc. de intervenciones anteriores, faltas de soporte, pérdidas de elementos decorativos, movimientos producidos por: contracción y dilatación, desensamble de piezas, agujeros producidos por clavos: son muy numerosos en todo el conjunto producidos por clavos y puntillas, presencia de humedad (ennegreciendo la superficie) y gran cantidad de polvo mezclado con suciedad de origen graso y humo. Actuando como fijadores de la misma, produciendo daños importantes.

PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

Siguiendo las pautas del Proyecto redactado por la restauradora D^a María José Sánchez del Arco- Calderón, para la intervención del Taujel localizado bajo la cubierta de la Portada Principal del Convento Madre de Dios hemos propuesto la siguiente metodología y criterios a seguir en su actuación basados fundamentalmente en el respeto a la obra.

Para la conservación y restauración de este tipo de obras, fue necesaria la presencia de especialistas o profesionales, asegurando así el control del material degradado. Teniendo la experiencia suficiente para acometer este tipo de obra, conociendo sus componentes, mutilaciones, etc. En definitiva, conocer la historia material del edificio y sus anteriores intervenciones ya que la restauración de este tipo de obras es in situ, debido a que arquitectura y armadura se hallan ligadas entre sí, siendo las actuaciones propuestas reversibles, sin alterar o modificar su

aspecto original. Utilizando productos fiables y testados para asegurar su inocuidad y perdurabilidad.

Se comenzó retirando el polvo acumulado, empleando para ello brochas suaves y aspiradoras. Una vez retirado el polvo, se procedió con la desinfección preventiva, consolidación estructural y eliminación de intervenciones anteriores inadecuadas (sin olvidar, la retirada del tendido eléctrico que discurría por la armadura).

Debido al mal estado en el que se encontraba la obra, se desmontaron las zonas que lo requerían para su mejor adhesión con un adhesivo o resina acrílica en distintas proporciones, al igual que los fragmentos que aparecían desplazados, llevándolos a su lugar original.

A continuación se realizó una limpieza exhaustiva del conjunto, con medios químicos y mecánicos. Posteriormente se procedió a la reintegración volumétrica (o del soporte) pretendiendo con ello conseguir la lectura completa del conjunto. Igualmente, una vez colocadas las piezas faltantes, se aplicó un desinsectante a la totalidad de la obra como medida preventiva a futuros insectos xilófagos. La intervención finalizó con la aplicación de la capa de protección del conjunto y entonación de la reintegración volumétrica.

REFLEXIÓN PERSONAL

En cuanto al taujel decir que en este magnífico “*alfarje*” se funden arte y religión, ya que como bien sabemos son dos elementos que en nuestra cultura van unidos. Estamos ante una obra testimonio de un contexto histórico-artístico, político y religioso de España en plena relación con nuestros antepasados, de ahí su clara influencia mudéjar, muy similares a otras de nuestra provincia. Estamos ante una obra minuciosa de gran valor y belleza tanto técnica como artístico-estética, cuidando cada detalle que favorece el entendimiento del conjunto.

En esta sucesión de elementos monocromos se aprecia claramente esa influencia de los artistas musulmanes mencionada por distintos autores siendo claro ejemplo de ello, la composición, distribución, talla..., que nos hacen disfrutar de esta bella obra. Las pérdidas importantes que pudieran alterar la lectura de lo allí representado, han sido entonadas siguiendo un criterio de diferenciación integrándolas con la zona colindante.

Por último decir que, personalmente, me siento afortunada por haber podido formar parte del equipo que ha participado en la recuperación de esta obra. Siendo un reto para mí, como



Detalles de la intervención: limpieza, reposición de piezas y aplicación de desinsectante.

profesional, no sólo por el placer de tocar una obra de esta calidad artística, sino además haber sido partícipe de una actuación que ha hecho posible la recuperación de parte de este templo tan significativo y simbólico para la provincia de Córdoba.

No desearíamos terminar sin mostrar nuestro agradecimiento al Excmo. Ayuntamiento de Baena por su colaboración y a las monjitas que tutelan este convento y, finalmente a todos los vecinos de esta ciudad, por la cálida acogida que tuvo el equipo de restauración.



Imagen del taujel antes de las obras de restauración.

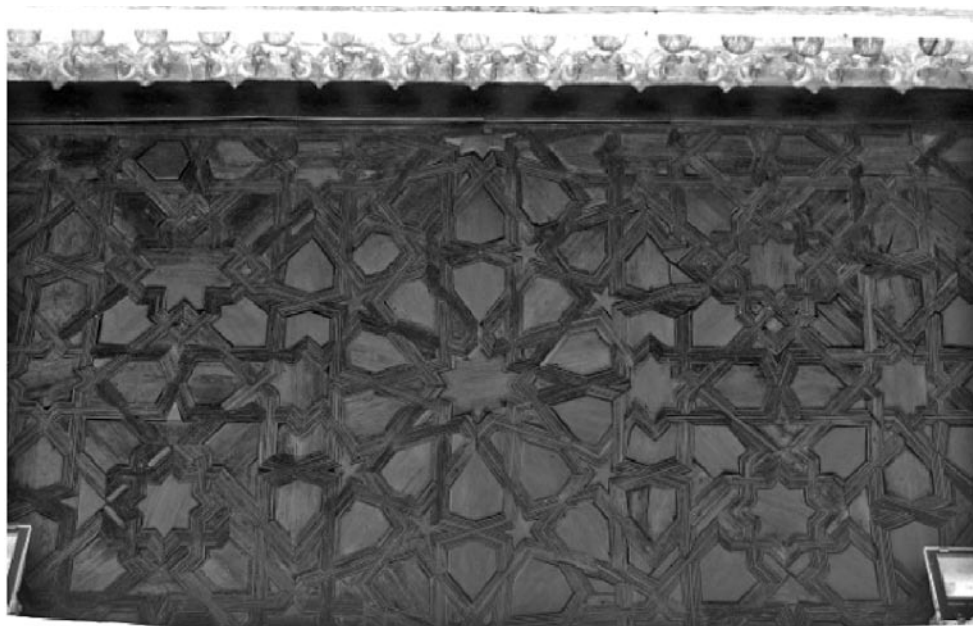


Imagen del taujel después de las obras de restauración.

EXPOLIO Y DESTRUCCIÓN DEL PATRIMONIO BAENENSE

JOSÉ MANUEL CANO DE MAUVESÍN FABARÉ
Historiador

INTRODUCCIÓN

La conservación del patrimonio cultural ha preocupado, en mayor o menor medida, a las instituciones, círculos ilustrados y sociedad en general, en tanto que veían en determinadas muestras artísticas, documentales y literarias una herencia de quienes nos precedieron digna de aprecio y difusión. Sin embargo, la subjetividad que, con demasiada frecuencia, imperó en el criterio conservacionista, influiría negativamente hasta el punto de que hoy serían numerosos los ejemplos en los que la desidia y negligencia, caracterizaron en determinados periodos históricos el comportamiento de quienes tenían bajo su responsabilidad la protección de dichos bienes.

La acción humana encargada de evitar daños patrimoniales no siempre se llevó a cabo y cuando se hizo consistió frecuentemente en eliminar lo que existía para sustituirlo por nuevos elementos más acordes con la estética de la época en cuestión.

Baena no estaría al margen de este proceder y la labor de preservación a la que se ha hecho referencia tuvo casi siempre carácter correctivo, en tanto que la prevención apenas fue tenida en cuenta, tal y como lo demuestra el hecho de que, generalmente, las actuaciones se han llevado a cabo cuando el grado de deterioro era tan avanzado que, en muchas ocasiones, resultaba ya imposible recuperar lo perdido.

Los motivos fundamentales por los que se han producido dichas pérdidas podrían clasificarse en dos grandes grupos:

- Por acción del tiempo.
- Por mano del hombre.

El primero de ellos aparece testimoniado incluso en inscripciones como la que se encuentra sobre la puerta del Ángel de Santa María la Mayor en la que, aunque hoy ininteligibles, aparecían varias líneas en latín cuya traducción hacía referencia a las grandes obras que se llevaron a cabo en el último tercio del siglo XVIII:

“Destruído por segunda vez este Templo por la acción del tiempo, fue restaurado por Eugenio de orden de Martín. Año de 1771”.

No sería ésta la primera alusión a los perniciosos efectos del paso del tiempo en las iglesias de Baena. Ya en el siglo XVI, los libros de visitas del Obispado reflejan las pésimas condiciones en las que se encontraban muchas de ellas, aconsejándose frecuentemente su demolición para construir una nueva fábrica en la que resulta obvio imperarían los gustos arquitectónicos de la época. Así se consigna, por ejemplo, en 1578, cuando Carlos Montero, Visitador General de la diócesis, hace referencia a la parroquial del Salvador:

“El cuerpo de la yglesia se lluebe todo, están muy altas las paredes y cubiertas con maderos de pinos de Utrera muy delgados y viejos y podridos y de zarzos de cañas, queda muy fea y

*peligrosa, parézeme que sería vien abajar las paredes de la yglesia y cubrirla de nuevo como está la de la Magdalena”.*¹

En términos muy parecidos se expresa el Visitador Lope de Ribera cuando en el año 1590 describe el templo parroquial de Santiago:

*“La mayor necesidad que tiene la yglesia es hacerze de nuebo porque se está hundiendo”.*²

La casi totalidad de las parroquias³ que por esas fechas existían en la villa, databan de mediados del siglo XIII, cuando la población pasó a manos castellanas y se adaptaron los edificios de las primitivas mezquitas al culto cristiano. Tal suposición se basa en descripciones de geógrafos árabes que afirman su existencia. No obstante, hoy día sería imposible asegurar con certeza ese supuesto ya que, como queda dicho, las fábricas parroquiales más antiguas se renovaron por completo en las postrimerías del siglo XVI, eliminándose con las criptas de las capillas las primitivas cimentaciones y construyéndose todo nuevo. De este modo lo refleja la documentación relativa a las Visitas Generales de 1594 cuando refiriéndose a la parroquial de San Pedro indica:

“Ansimismo visitó el cuerpo material de la dicha yglesia que era nueva, de tres naues con dos danças de arcos por largo de cantería con alguna moldura, el cuerpo della proporcionado, alto, suntuoso y bien acauado, talantoso y de buena traça”.

También en la visita a la parroquia de la Magdalena aparece señalada que su iglesia era de nueva construcción y en la que se efectuó al Salvador aparece constatado como las obras que unos lustros antes se indicaron debían hacerse se habían llevado a cabo, en este caso bajo la dirección del arquitecto del Obispado, Hernán Ruiz:

*“Ansimismo visitó el cuerpo material de la dicha yglesia que hera de una naue y estaua nuevo por acabar”.*⁴

No hay constancia del porqué tales edificios habían llegado en ocasiones a estados tan deplorables pero el hecho de que los informes de esta época coincidan siempre en muros agrietados, techos semihundidos y daños estructurales de relevancia, revelan, sin duda, que los movimientos sísmicos ocurridos en el siglo XV en Andalucía⁵ debieron afectar a las construc-

¹ Archivo Obispado de Córdoba. Visitas generales. Baena, 1578.

² Archivo Obispado de Córdoba. Visitas generales. Baena, 1590.

³ Tras su incorporación a la Corona de Castilla, Baena contó con cinco parroquias tituladas de Santa María la Mayor, San Pedro, Santiago, San Salvador y Santa María Magdalena. La jurisdicción y templo parroquial de San Bartolomé serían posteriores, muy posiblemente del primer cuarto del siglo XV, ya que su primera referencia documental data del año 1448. Finalmente, y dada la eclosión demográfica de esta última feligresía, se creó la parroquia de Santa Catalina aunque en este caso nunca llegó a tener iglesia propia.

⁴ Archivo Obispado de Córdoba. Visitas generales. Baena, 1594.

⁵ El 24 de abril de 1431 tuvo lugar un fuerte temblor con una magnitud de 6.8, que se dejó sentir en todo el Sur de la Península. Sin embargo, la actividad sísmica con efectos en Andalucía ya había comenzado en 1406 y se repitió en julio de 1431 (Atarfe-Granada), 1464 (Sevilla), febrero de 1466 (Carmona), noviembre de 1487 (Almería) y enero de 1494 (Málaga). Evidentemente, no todos estos terremotos tuvieron consecuencias en Baena. No existen registros documentales que lo atestigüen, pero no resultaría atrevido pensar que la gran actividad sísmica de este siglo, prolongada durante la primera mitad de la centuria siguiente, debió afectar en algún momento a los edificios de la población, en tanto que en numerosas ocasiones los epicentros estuvieron situados a distancias relativamente cortas.

ciones más antiguas y de mayor altura. En otras ocasiones, la causa podría encontrarse en la no conclusión de las obras del inmueble, tal y como ocurría en la parroquial de Santiago que “*no estava acauada sino atajada como la media yglesia*”.⁶

Las siguientes obras de consideración las encontraremos ya en la segunda mitad del siglo XVII, siendo de especial importancia las que se llevaron a cabo en Santa María la Mayor con motivo del seísmo que en 1680 asoló Málaga. Los efectos del temblor resquebrajaron las bóvedas góticas de las naves, siendo necesaria su demolición y sustituyéndose por otras de arista, propias del barroco, apoyadas sobre moldurones y rocallas que aún subsisten rematando los pilares de piedra. En la siguiente centuria y, aunque en ningún caso se menciona expresamente, el terremoto de Lisboa de 1755 debió ser la causa principal por la que se inicien reformas de envergadura tanto en la iglesia mencionada como en la de San Bartolomé, donde, siguiendo las modas de la época, acabará ocultándose su aspecto gótico primitivo⁷. También serán de importancia las obras que en las últimas décadas de la centuria impulse la acaudalada baenense doña Rosalía del Portillo en la iglesia de San Francisco cuya fecha de terminación aparece inscrita en un óvalo sobre el dintel de los pies del templo. Precisamente será el antiguo convento de los frailes Menores el edificio que mayores daños sufrió en el último sismo que azotó con virulencia a Baena. En esta ocasión, los temblores que en 1951 afectaron a numerosas casas de la localidad, derribaron por completo la portería, agrietaron la cúpula del crucero de la iglesia y, sobre todo, dañaron considerablemente al claustro, de manera que en las obras de restauración acabarían eliminándose las columnas de la galería superior y se reedificaría la zona de acceso, perdiendo totalmente su configuración primigenia.

En cuanto a los daños registrados en la arquitectura civil, los de mayor consideración se produjeron en el edificio que flanqueaba la por entonces denominada plaza del Generalísimo en su confluencia con la Calzada. El inmueble, que se había construido a principios del siglo XX, se coronaba por un cuerpo superior que acabó arruinándose por completo y ya no volvería a ser recuperado.

Observamos, por tanto, como las distintas intervenciones realizadas en el patrimonio civil y religioso de la localidad, otorgarán siempre una nueva impronta a los edificios ya que las reedificaciones, cuando se llevan a cabo, suelen realizarse con recursos económicos más limitados, se dejan llevar por las modas de la época y, generalmente, no buscan devolver al inmueble su aspecto original.

El segundo de los grandes grupos a los que se hacía referencia en un principio como causante de la destrucción del patrimonio ha sido, sin duda, mucho más pernicioso que el reseñado anteriormente. Resulta paradójico que la mano del hombre, la misma que ha intentado proteger de la incuria del tiempo los testimonios históricos-artísticos de otras épocas, también haya sido la causante de la destrucción masiva del patrimonio. Revoluciones, conflictos bélicos, anticlericalismo, especulaciones urbanísticas y, como factor común en todos los casos, falta de sensibilidad y formación adecuada, han provocado a lo largo del tiempo la desaparición de una buena parte del patrimonio cultural.

Los motivos serían variados y, curiosamente, en numerosas ocasiones se planteaban como un bien para la ciudadanía. En ese sentido podríamos establecer varios subgrupos que responderían a las causas esbozadas anteriormente:

PÉRDIDA DE UTILIDAD

Por lo general, un objeto o edificio que pierde la función para la que fue concebido se encuentra en grave riesgo de desaparición. El ejemplo más característico lo tenemos en las mura-

⁶ Archivo Obispado de Córdoba. Visitas generales. Baena, 1594.

⁷ En el último proceso de restauración de esta iglesia, concluido en abril de 2009, se recuperaron los arcos ojivales de las naves que se encontraban ocultos por otros de medio punto fabricados con yeso y cañas.

llas medievales que circundaban los cascos históricos de numerosas poblaciones. Baena no sería una excepción en ese aspecto. Tras el fin de la Guerra de Granada y la extinción del último reino musulmán de la Península, los recintos amurallados, torres vigías y demás defensas de la frontera nazarí dejaron de tener la importancia de épocas pasadas y, aunque en un principio, el temor a los levantamientos moriscos y su eficacia para aislar a las poblaciones en épocas de epidemias, permitieron el que se mantuvieran intactas durante todo el siglo XVI. Sería a partir de la centuria siguiente, cuando se observe una cada vez mayor despreocupación por el mantenimiento de estas antiguas infraestructuras defensivas. Son numerosas las ocasiones en que los miembros del Cabildo municipal acuden al Duque, como Señor de la Villa, solicitándole la reparación de las murallas, sobre todo en zonas de mayor tránsito como la calle Real (actual Senda Ancha) donde el peligro de desmoronamiento preocupaba en exceso a los regidores por ser numerosos los vecinos que utilizaban esta vía para llegar desde los populosos barrios de San Bartolomé y San Francisco, hasta la Fuente Baena.

Pero si la conservación de los vetustos muros se consideraba necesario en las zonas donde no llevarla a cabo suponía un riesgo para los habitantes de la población, aquellos que no entrañaban ningún peligro no sólo eran desatendidas sino que incluso se consideraron muy pronto como una cantera rápida y económica de la que se podría extraer piedra para otras construcciones y obras públicas de la localidad. Sería éste el caso del conocido como “*muro del rincón de la Almedina*” (antiguas defensas del Arco de la Villa), en el que se practicarían numerosas extracciones que acabaron debilitando la que durante siglos fue principal entrada a la zona noble de la población. Este arco sucumbiría a la piqueta en el siglo XIX, como lo habían hecho anteriormente la Puerta de Córdoba, la de Santiago o la que, no distante de la iglesia de San Pedro, daba nombre al molino harinero cuyas ruinas aún subsisten. Otras entradas debieron existir, pero el paso del tiempo borró incluso su recuerdo. De hecho, a mediados del siglo XIX, Pascual Madoz, en su Diccionario Geográfico-Estadístico, indicaba que “*en el día están dichas murallas destruidas en parte e interrumpidas, de tal modo que por algunos parajes ni aún se conoce que hayan existido*”.⁸

La eclosión demográfica de barrios de nueva creación en la ladera Norte y, a su vez, el despoblamiento que a partir del siglo XVII dejará sin vecindario a las feligresías de Santiago y de la Magdalena, provocará, en primer término, la eliminación de las barreras arquitectónicas que suponían una traba para el desarrollo urbano, entre ellas las murallas; mientras que en el segundo de los casos, desaparecía aquel interés por su conservación que tenía el Cabildo en épocas pasadas. Las de la Almedina sí que se mantuvieron, en parte debido a que el barrio fue perdiendo su primitiva importancia y la reducción del vecindario se hacía también cada vez más evidente (7). Aún así, se produjeron intervenciones como la indicada en las barbacas y defensas del Arco de la Villa, u otras como la correspondiente al Arco de Santa Bárbara cuya fisonomía demuestra que simplemente se trató de una apertura práctica en la muralla para facilitar la comunicación con los barrios más populosos.

Pero no fueron los recintos amurallados los únicos que sufrieron el abandono y su posterior desaparición como consecuencia de su falta de utilidad. El patrimonio industrial también vio reducidos al máximo sus exponentes ya que las nuevas tecnologías y la falta de rentabilidad económica de determinadas actividades, propiciaron que en el último medio siglo desaparecieran casi por completo los molinos harineros que jalonaban las riberas del Marbella, los aceiteros propiedad del Duque de Sessa, que se encontraban en la calle Alta Molinos y en la zona ocupada por las antiguas instalaciones de un matadero industrial, hoy día también en desuso;

⁸ *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*. Pascual Madoz. 16 volúmenes. Madrid, 1845-1850.

el batán construido en el cauce del río Guadajoz; las tenerías próximas a la Fuente Baena y, junto a ella, una antigua infraestructura pública que con el nombre de El Pilancón, sirvió de lavadero hasta que el desarrollismo de finales de los 60 acabó condenándolo al olvido, demoliéndolo el propio Ayuntamiento unos lustros más tarde.⁹

Ningún rastro queda tampoco del edificio en el que, a principios del siglo XX, se pretendió instalar una avanzada industria textil cuya apertura nunca llegó a producirse. Se encontraba situado en la carretera de Castro del Río, próximo al Llano del Rincón y contiguo a la actual sede de la Peña Flamenca Baenense. Ocupó toda una manzana hasta la calle Ruiz Frías (conocida como de los Molinos en alusión a los numerosos –hoy desaparecidos– que existieron en ella) y parte de su arquitectura neogótica, con un rosetón y grandes ventanales geminados, pervivieron hasta épocas recientes cuando era utilizado como taller mecánico. Posteriormente, la construcción de un salón de celebraciones y más tarde de un edificio particular con bajos comerciales, eliminaron la más leve muestra de la que fue, sin duda, la instalación industrial más artística de la localidad.

Algo parecido ocurrió con el edificio conocido como La Comarcal, que al inicio de la carretera de Cañete de las Torres dibujaba un característico perfil dando forma a un conjunto de graneros. Cuando el trigo dejó de almacenarse en estas instalaciones, fueron utilizadas como cocheras agrícolas, salvándose de la incipiente especulación por no estar situadas por entonces en el polo de desarrollo urbano y por tener un grado de protección parcial motivado, en parte, por haberse utilizado para su construcción piedras del derruido castillo. Sin embargo, el boom inmobiliario de mediados de los 90, pronto buscaría nuevos solares en los que construir edificios. Primero empezó lentamente con los patios delanteros que no gozaban de protección y ya entrado el nuevo siglo con el resto de la infraestructura de la que hoy nada queda.

La posada del siglo XVIII que hasta finales de la década de los 70 existió en la confluencia de las calles Juan Valera y Cardenal Herranz Casado; el edificio conocido como “*la fábrica de la luz*”, en la calle Rafael Onieva y la que fuera harinera Ntra. Sra. del Rosario (posteriormente “*Manzaneque*”), edificada sobre el antiguo cine Cervantes, en la avenida de este mismo nombre, tampoco escaparon de la vorágine del ladrillo.

En otras ocasiones fue simplemente el abandono lo que redujo a escombros las que hoy serían, sin duda, muestras relevantes del patrimonio de la localidad. De las numerosas casas solariegas que existieron en la Almedina, hoy apenas queda algún vestigio. Desde que el barrio entrara en un progresivo declive a partir del siglo XVII, muchos de aquellos edificios se fueron desmoronando. Así se desprende de los escasos vecinos que aparecen en los padrones relativos a la parroquia mayor y de informes como el que planteaba la creación del cementerio general en la placeta de Marinalba, ocupando el que fuera palacete de los Clavijo que, a principios del siglo XIX, estaba completamente en ruinas¹⁰. Las casonas que habían resistido el envite del tiempo se irían convirtiendo paulatinamente en cabrerizas o patios de vecinos, si bien gracias a esa nueva utilidad, un considerable número de ellas se mantuvo hasta mediados del siglo XX.

De poco servía, no obstante, el que siguieran existiendo un buen número de dinteles blasonados en el barrio de la Almedina, la realidad demostraba que por dicha época la situación de marginalidad en la que se encontraba era todo un hecho. Sin alumbrado público. Sin calles

⁹ Los últimos restos, consistentes en un buen número de sillares de piedra caliza bien labrados, se retiraron por el entonces párroco de Santa María, Virgilio Olmo Relaño, para servir de altarón a la imagen gótica de la Virgen de la Antigua, en la capilla mayor de dicho templo parroquial. Tras su restauración se desmontaron sin que se les otorgase después uso alguno.

¹⁰ En el Archivo Histórico Municipal se conservan distintos informes sobre la idoneidad de los distintos lugares que se pensaron podrían ser útiles para establecer un cementerio general de la población. El hecho de que se pensase en la Almedina como una de las posibles ubicaciones demuestra la pérdida de importancia social del barrio y las importantes zonas deshabitadas que en él se encontraban. En 1740 tenía 522 personas de comunión, 1822 a 273 personas.

pavimentadas. Sin saneamientos. Nadie parecía estar interesado en instalarse allí. No obstante, la llegada de los Ayuntamientos democráticos comenzó a cambiar el panorama. La puesta en valor de la zona frenó el trasvase de habitantes a otros barrios de la localidad, si bien propició continuas reformas en sus viviendas hasta el punto de que en la actualidad existen zonas completamente desfiguradas en su original morfología urbana. Muy pocos fueron quienes se decantaron por la conservación, siendo destacable el caso del pintor Ariza Arcas que llevaría a cabo la restauración de la casa solariega de los Isla, instalando su estudio y residencia en el histórico barrio. Frente a ella se encontraba la que fuera de los Pineda, conocida popularmente como Casa Grande. Utilizada en sus últimos tiempos como corrala de vecinos y cabreriza, fue abandonada más tarde y demolida por el Ayuntamiento a principios de los años 80. Sobre su solar se construyó recientemente el Centro de Servicios Sociales cuyo perfil y estética distan mucho de recuperar volúmenes y amoldarse al entorno en que se encuentran.

No distante, en la calle Coro, donde hoy se encuentra parte del Albergue Municipal existía otra interesantísima muestra de la arquitectura solariega de la Almedina. Disponía además de dos amplias cuevas y aunque el escudo que adornaba su fachada había desaparecido algunas décadas antes, aún conservaba el empaque propio de los edificios notables. Nada de ello la salvó y, finalmente, fue demolida a finales de los 90 para construir la infraestructura municipal que hoy existe. Unos lustros antes se hundió por completo un antiguo inmueble que recortaba un característico perfil entre las calles Tela y Arco de la Villa. Se trataba del conocido como Horno de las Monjas cuyas dependencias se elevaban por encima de la muralla hasta la considerable altura del mirador del convento al que estuvo unido hasta las primeras décadas del siglo XX, formando un complejo de graneros del siglo XVIII perteneciente a las madres dominicas.

Por su parte, el más emblemático de los edificios civiles tampoco habría corrido mejor suerte. Ocupando una gran extensión entre la plaza de Palacio y el hospital de Jesús Nazareno, se alzaban los muros y torres del castillo de Baena. Los señores del lugar habían dejado de habitarlo en el siglo XVI y tan sólo la zona principal, contigua a la torre de las Arqueras, se mantuvo en relativo buen uso al ser ocupada por los Administradores de los duques. Las descripciones que se hacen del palacio-fortaleza a finales del 1700, nos lo presentan como bien conservado y en 1856 así afirma se mantiene el historiador Ramírez de las Casas-Deza ¹¹. Sin embargo, unas décadas más tarde, en el *Inventario-Catálogo Histórico Artístico de Córdoba*, Rafael Ramírez de Arellano ya advierte que las zonas interiores se hallaban en ruinas, si bien auguraba que sus torres y defensas permanecerían largos años al tener solidez suficiente ¹². En 1907 la situación se había agravado aún más y en la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, Rodrigo Amador de los Ríos lamenta el expolio y abandono al que estaba sometido el edificio, señala ya numerosas zonas reducidas a escombros y responsabilizaba de ello a los distintos Administradores que tuvieron los Duques en Baena a finales del siglo XIX. Pero si lamentable era el estado en el que se hallaba en esta época, aún corrió peor suerte unos años más tarde cuando fue adquirido como cantera de materiales. En la escritura de compra-venta señalaban “una casa que fue palacio pero que hoy es una total ruina por lo que es un solar”. El destino de la antigua fortaleza ya estaba señalado. Su demolición se llevó a cabo ante la permisividad de las autoridades y la pasividad del pueblo. A muy pocas personas parecía importar tan lamentable pérdida y, a pesar de existir por aquel entonces publicaciones periódicas en Baena,

¹¹ *Corografía histórico-estadística de la provincia y obispado de Córdoba*. Luis María Ramírez y las Casas-Deza. Córdoba, 1840-1842.

¹² *Inventario-Catálogo Histórico Artístico de Córdoba*. Rafael Ramírez de Arellano concluyó esta obra encargada por el Gobierno en 1904. En 1983 la Diputación editó una copia del manuscrito bajo el título *Inventario monumental y artístico de la Provincia de Córdoba*.

nada se consignó en sus páginas. La labor destructiva continuó sin mayor reparo y cuando ya parecía imposible causar mayores pérdidas a este emblema de la historia local, el Ayuntamiento instaló en su interior unos grandes depósitos de agua y un vivero de pinos para repoblar la ladera Sur. Sobre la entrada principal se había colocado la Cruz de los Caídos y en la torre de los Secretos existía un nido de ametralladora construido durante la guerra civil española. Del pasado esplendor del edificio y del arte que acumularon sus estancias tan sólo se conserva hoy un buen fragmento de arrocabe mudéjar en el Museo Arqueológico Nacional.¹³

Apreciamos claramente en este ejemplo como la pérdida de una función primitiva hace que aparezca otra diferente y cuando ya ninguna surge sobreviene la destrucción en la práctica totalidad de los casos. De este modo, cuando el castillo de Baena perdió su finalidad defensiva se convirtió en residencia palaciega de los Señores del lugar; ocupada por sus Administradores cuando éstos dejaron de habitarlo. Pasado el tiempo, una vez que dichos administradores lo consideraron poco apropiado para su residencia, fueron despojándolo de cuanto tenía de valor y lo dejaron abandonado. El no tener ya uso alguno concreto acabó condenándolo a servir cantera.

La falta de utilidad a la que se ha venido haciendo referencia, sería también la que afectó siglos antes a la conservación del patrimonio religioso. De hecho, la despoblación de los barrios de Santiago y de la Magdalena llevó a la supresión de ambas parroquias en el año 1654. Los templos permanecieron en un principio como ayuda de iglesia. Sin embargo, el primero de ellos acabaría arruinándose por completo, sin que se le mencione ya a partir del siglo XVIII. El solar que ocupó en la zona conocida como cerro de Maricampana, pudo ser identificado en la centuria siguiente por el historiador Valverde y Perales cuando con motivo de unas obras públicas realizadas en dicho lugar, aparecieron sus cimientos y sepulturas.

En el segundo de los casos, el expolio del edificio se llevó a cabo poco después de suprimirse su feligresía. Las imágenes, ornamentos y objetos de culto se trasladaron a la parroquia del Salvador y a la de Santa María, mientras que las maderas de su techumbre y cuantos elementos constructivos fueron susceptibles de aprovecharse en otras construcciones, acabaron desmontándose para ser vendidos sin el menor reparo. Tan sólo se conservaron sus muros exteriores hasta el siglo XIX precisamente por habersele dado al recinto un nuevo uso: Cementerio de epidemias y osario general de las parroquias.

No quedarían ajenas a este apartado las numerosísimas pérdidas de bienes muebles y documentales ocurridas a lo largo del tiempo. En el último caso, las exclaustraciones motivadas por la invasión francesa y el trienio liberal, pero, sobre todo, la decretada en 1835, hicieron que una enorme cantidad de libros y documentos se trasladasen del lugar en el que se habían conservado originalmente. Es cierto que muchos de estos fondos sirvieron para la creación de las bibliotecas y archivos provinciales. Sin embargo, otra gran parte acabó vendiéndose como papel viejo, desapareciendo con ello la que hubiera sido una de las fuentes más importantes para el conocimiento de nuestra historia. Así ocurrió, por ejemplo, en los conventos de franciscanos y dominicos baenenses. Existe un inventario de los libros y legajos que se incautaron en el primero de ellos, realizado a raíz de la expulsión de los religiosos durante el reinado de José Bonaparte. Luego se les pierde la pista y no se vuelve a saber de su paradero. Tras la exclaustración general, escrituras fundacionales, mandas testamentarias o documentos que trataban, mayoritariamente, de la administración de los bienes de las extinguidas Órdenes, se consideraban sin utilidad alguna, por lo que su destrucción era más que probable. Por otra parte, los libros de sus bibliotecas, al ser en su mayor parte de temática religiosa, tampoco habrían de correr mejor suerte.

¹³ Rodrigo Amador de los Ríos extrajo esta pieza con el permiso del por entonces propietario del castillo, marqués de Corvera, de una estancia existente en uno de los flancos del patio, al pie de la torre de los Secretos.

Los bienes muebles de dichos conventos desaparecieron también casi por completo. Tan sólo unos sillones fraileros del siglo XVIII son los que restan en la iglesia de Guadalupe del antiguo cenobio de los dominicos. En San Francisco hubo mejor suerte, y aún se conservan algunos lienzos de la misma época en los que se representan a distintos santos de la Orden con inscripciones alusivas a los donantes, pero nada más. La mayoría de los bienes que poseyeron ni siquiera fueron subastados y gran parte acabó desapareciendo víctima de la rapiña y del celo de algunos exclaustros que intentaron ocultar fuera de sus antiguos conventos aquello que consideraban les pertenecía.

La siguiente etapa de expolio y destrucción del patrimonio de carácter mueble sobrevendría tras el Concilio Vaticano II. Las adaptaciones de la Liturgia y la mala comprensión en muchos casos de lo que significaba realmente el cambio conciliar, convirtió las atarazanas de las iglesias en depósitos de ornamentos, facistolos, catafalcos y un sin número más de elementos patrimoniales. Estos bienes que se retiraban del culto diario, acababan desapareciendo también de los inventarios, si es que se hacían en los últimos tiempos. En Baena, la parroquia más afectada fue la de San Bartolomé, donde en épocas recientes fueron expoliadas varias piezas de orfebrería, entre ellas, un portaviático del siglo XVIII que perteneció a la cofradía del Santísimo, una taza petitoria de grandes dimensiones con inscripción alusiva a su pertenencia a la extinguida hermandad de Ntra. Sra. del Buensuceso y una bandeja de plata de estética barroca, utilizada tradicionalmente para depositar las arras en las bodas. Otras obras menores como los angelotes que adornaban las peanas de la Purísima y de San Antonio también fueron expoliadas recientemente como consecuencia directa de no existir inventarios actualizados y del periodo de abandono al que estuvo sometida esta iglesia hasta que dio inicio su restauración en fechas recientes.

CAUSAS POLÍTICAS Y ECONÓMICAS

La primera causa política que afectó al patrimonio local fue la Pragmática Sanción de 1767 por la que se expulsaban a los Jesuitas del territorio español y el Estado se incautaba de sus temporalidades. Tal medida supuso para la población un retroceso en el campo de la enseñanza y, aunque el edificio conocido durante mucho tiempo como Casa de la Compañía, se mantuvo dedicado a la docencia hasta la invasión francesa, la iglesia, titulada de Ntra. Sra. de la Anunciación, fue desmantelada, repartiéndose sus ornamentos e imágenes entre las parroquias que por entonces tenía Baena. Nada quedó del inmueble primitivo ya que fue muy transformado en las centurias siguientes. Tan solo el escudo con las armas de Carlos III que se encuentra en la fachada de la actual sede de la Agrupación de Cofradías en la calle Mesones, recuerda que un 18 de octubre de 1768, ante un juez y un escribano que levantaron acta de ello, se colocó quitando para ello el emblema de la Compañía de Jesús que, aunque durante buen tiempo se mantuvo en los patios traseros del inmueble, acabó también desapareciendo.

Cuatro años antes, en la misma calle y en su confluencia con la de Pedro Gálvez, se había fundado un beaterio bajo la advocación de la Santísima Trinidad y Santa Bárbara. Su función era la educación de niñas y para llevar a cabo dicha labor contaban con un amplio edificio en el lugar reseñado. Sin embargo, diez años más tarde, el sacerdote don Antonio Nicolás Texero dejaría toda su fortuna para la creación de una institución benéfica que cuidase de los niños expósitos cuyo estado de desatención era bastante manifiesto. Se pensó en las beatas de la casa de educandas como las más apropiadas para desarrollar tan meritoria tarea. Sin embargo, lo cierto es que las fundaciones que habían seguido el modelo establecido en 1712 por el padre Luis Pérez Ponce en Villafranca de Córdoba tenían como objeto la instrucción de niñas y no el cuidado de quienes eran abandonados en el torno de la Casa Cuna contigua a la ermita de Jesús del Coso. ¿Cómo accedieron, por tanto, a las pretensiones del sacerdote baenense? Con toda probabilidad, y aparte de los pareceres favorables del Obispo, el factor económico pudo tener

un peso importante. La fundación de Baena no había contado en un principio con grandes benefactores de la localidad y las beatas verían en la opción que se les planteaba una manera de asegurar su función educativa al disponer de unas rentas con las que posiblemente no contaban. Quedaban satisfechas todas las partes y en 1774 se trasladarían al edificio construido al efecto en la por entonces calle Santiagos que, a partir de aquel momento, se puso también bajo la advocación del Espíritu Santo. El anterior inmueble pasó a manos privadas que con el paso del tiempo fueron dividiéndolo y llevando a cabo sucesivas reformas, algunas de ellas en fechas muy recientes ¹⁴, que lo irían despojando de su primitivo aspecto, conservándose únicamente algunas rejas de la época en la calle Travesía Pedro Gálvez, a la que recaían los corrales y parte trasera del antiguo beaterío.

La convulsa actividad política del siglo XIX tuvo también dramáticas consecuencias para el patrimonio baenense. De este modo, tras las exclaustaciones decretadas durante la invasión francesa y el Trienio Liberal, llegaría una última fase durante la regencia de María Cristina en la que se culminará el proceso. En una situación de fuerte crisis social y económica donde de forma simultánea se desarrollan la Desamortización de Mendizábal, la I Guerra Carlista y los motines populares que incluyeron la quema de conventos, la Real Orden de Exclaustación Eclesiástica promulgada en 1835 tuvo como consecuencia la interrupción definitiva de la vida conventual masculina en la localidad. Los conventos de Santo Domingo y San Francisco fueron suprimidos, subastándose posteriormente sus edificios. El primero de ellos fue el que corrió peor suerte ya que tras ser destinado a alojamiento de tropas itinerantes y a cuartel de la Guardia Civil, su estado de ruina se hizo tan avanzado que en 1854 el Vicario y los curas de Santa María la Mayor, unidos a un grupo de hacendados de la localidad manifiestan al Obispo “*Que hallándose ruinoso el estinguído combento de Santo Domingo, sito en la jurisdicción de la jurisdicción de la citada Parroquial, y principiado su hundimiento, temen que estando enlazado el edificio del Convento con el cuerpo del a Yglesia llegue ésta a destruirse con el hundimiento de aquel*”. Un año después, el edificio sería derribado dando lugar a lo que se conocería posteriormente como Paseo Nuevo. Tan sólo una galería del antiguo claustro (incorporada al lateral de la iglesia), la zona contigua a la sacristía y el lagar y bodega de los frailes, con la intención, en este último caso, de utilizarlos como atarazana parroquial, se salvaron como recuerdo del desaparecido edificio. Por su parte, el correspondiente al cenobio de los franciscanos, pasó de su primer adjudicatario a un grupo de accionistas que lo acabaron cediendo en el año 1900 para que se instalase en él el asilo de ancianos que aún hoy se mantiene. Las continuas reformas efectuadas desde ese momento y, muy particularmente, en los últimos treinta años harían imposible que hoy reconocieran el inmueble aquellos que lo habitaron en sus primeros tiempos.

También fueron exclaustadas las comunidades religiosas (masculina y femenina) que atendían el Hospital de Jesús Nazareno. Sin embargo, en este caso, al tener una función asistencial, no sufrió en demasía y su patrimonio artístico se conservó hasta pasar a la comunidad de Hijas de la Caridad que, a instancias de la Junta Local de Beneficencia, se harían cargo del establecimiento en el último tercio del siglo XIX.

Sí que permanecieron las beatas del Colegio del Espíritu Santo y, a pesar del decreto del 29 de julio de 1837 que suprimía también los conventos femeninos, las dominicas del monasterio de Madre de Dios se mantuvieron en su clausura. No obstante, las medidas desamortizadoras

¹⁴ Entre los años 2009 y 2011 se demolió la esquina que limitaba con la calle Pedro Gálvez para construir un edificio de viviendas que ninguna relación guarda ya con el resto del inmueble cuya fachada principal recaía a la calle Mesones. Aquí se cometió, precisamente, uno de los últimos atentados contra el patrimonio, sustituyendo la puerta de nogal y pino de finales del siglo XVIII por una metálica, imitando madera, que da acceso a la cochera en la que el actual propietario ha convertido el antiguo zaguán de la vivienda.

sí que les serían aplicadas como lo fueron a las distintas hermandades, obras pías y fábricas parroquiales de la localidad. El privarlas de estos recursos económicos conllevó, entre otros efectos negativos, la deficiente conservación de patrimonio mueble e inmueble que acabó desapareciendo en muchos casos.

Fue precisamente la supresión de sus rentas (ya de por sí bastante exiguas) lo que motivó en 1834 el que desaparecieran los hospitales de la Caridad y de San Juan Bautista. Ambos databan del siglo XVI y, aunque sus funciones se habían visto muy reducidas con el paso del tiempo, se mantuvieron activos hasta que el obispo Bonel y Orbe mandó agregar sus rentas a las de la Casa de Expósitos. El primero se encontraba en la calle Mesones, entre lo que es hoy sede de la Agrupación de Cofradías y la esquina de la calle Alcalde Valladares, donde se encontraba la ermita de la Estrella que le servía de Oratorio y que fue la única parte del edificio que subsistió más tiempo. En 1929, el párroco de San Bartolomé, en cuya demarcación se encontraba, había conseguido restaurarla y volverla a abrir al culto. Sin embargo, el estallido de la Guerra Civil vino a truncar el deseo de conservación que había demostrado el referido sacerdote. Curiosamente, el edificio no fue asaltado ni incendiado durante la contienda, pero el largo periodo de abandono al que se vio sometido durante las siguientes décadas, hizo que la techumbre de su nave acabase hundiéndose peligrando con ello la cúpula de yeserías barrocas que cubría la capilla mayor. De poco sirvieron los esfuerzos del arquitecto Gayá de Prado para intentar desmontarla y reconstruirla en un nuevo lugar, ya que finalmente acabó cediendo a las inclemencias del tiempo y desmoronándose por completo. Años más tarde se intentó construir sobre sus ruinas una casa parroquial, rebajándose para ello los muros hasta la altura de una primera planta. El proyecto no llegó a concluirse por falta de recursos y el recinto de la antigua ermita acabó vendiéndose a principios de los 80, edificándose una vivienda a la que le cabe el dudoso honor de ser la primera en introducir el mortero monocapa en el casco histórico de la población.

Por su parte, el hospital de San Juan Bautista se encontraba situado junto al muro de la Almedina, al inicio de la calle que por tal motivo tomó la denominación de San Juan y junto a la torre albarrana del mismo nombre. Al igual que el de la Caridad, fue suprimido en 1834, si bien el pequeño edificio se mantuvo ya que se instaló en él la hermandad de la Escuela de Cristo. No debió ser durante mucho tiempo ya que pocos años después el inmueble se había arruinado, conservándose tan sólo su iglesia donde se oficiaba Misa los días de precepto. Aún así, al no disponer de rentas para su mantenimiento, a finales del siglo XIX se hundió su techumbre y acabó por demolerse incorporando a la calle el solar que había ocupado.

En esta época se asistirá también al abandono y destrucción de una serie de ermitas próximas al casco urbano, pese a que algunas de ellas, como la de San Marcos, se habían recuperado hacía poco tiempo y otras, como la de San Antón, eran lugar frecuente de romerías por parte de los labradores. También desaparecen las cruces que desde el último tramo de la calle Puerta de Córdoba¹⁵ iban conformando las estaciones de un Vía-Crucis que concluía en la puerta de la ermita de Ntra. Sra. del Buensuceso, convertida ya en capilla del cementerio. Sin embargo, la pérdida más lamentable de este periodo fue, sin duda, la torre de la extinguida parroquia de San Pedro. Tanto esta demarcación como la del Salvador habían sido suprimidas en 1842 y, aunque en un principio los templos se pretendían mantener como ayudas de iglesia, pronto fueron cerrados al Culto y acabaron desmantelándose. Aún así, el edificio que sirvió de templo

¹⁵ Este Vía Crucis terminaba junto a la antigua ermita de Ntra. Sra. del Buen Suceso, titulada anteriormente de Santo Domingo de Silos y San Roque. Desde la calle Puerta de Córdoba, seguía por la Puente de Perales y continuaba paralelo a la actual carretera nacional Badajoz-Granada, comprendiendo un tramo que, todavía a principios del siglo XX, era conocido como El Calvario.

parroquial a San Pedro, contaba con una buena fábrica y no parecía que se pudiera utilizar la consabida excusa de la ruina inminente para demolerlo. La ocasión llegaría, no obstante, en 1888 cuando fue necesario realizar unas obras de envergadura en el campanario de San Bartolomé, destruyendo para ello la torre a la que venimos haciendo referencia con el fin de aprovechar sus materiales. ¿Qué llevó a tomar una decisión tan drástica contra la que, incluso por aquel entonces, se consideraba como una de las torres de mayor proporción y elegancia que existían en la localidad? ¿No hubo posibilidad de conseguir dichos materiales de otro modo? ¿Para nada importó que presentase un estado de conservación inmejorable y que sus planos hubieran sido aprobados a principios del siglo XIX por la Real Academia de San Fernando como marchamo de excelente diseño?

Para encontrar respuestas a todo ello tendríamos que situarnos en el laicismo social que a partir de las revoluciones liberales se va consolidando en España. Junto a medidas que, teóricamente, pretendían modernizar el aspecto de las ciudades y que llevaron a demoler la mayoría de los recintos amurallados del país, se tomarán otras tendentes a eliminar la impronta religiosa que caracterizaba el perfil urbano. De manera directa o influenciados por las distintas disposiciones gubernamentales, se derribarán torres y espadañas de edificios religiosos sin uso. Cruces y ermitas serán demolidas y se crearán comisiones de ornato e higiene que, bajo el pretexto de evitar incendios como el que ocurrió en la Alcaicería de Granada en 1843, o con cualquier otro argumento, acabaron eliminando una buena parte de los humilladeros que se encontraban en las calles. En Córdoba, el jefe político Ángel Iznardi, dio la controvertida orden de que se retirasen todos los retablos callejeros de la ciudad, si bien, tras las protestas populares que surgieron en contra de la radical medida, acabaron respetándose aquellos que gozaban de un mayor fervor entre el vecindario. La dejadez y posterior desaparición a la que se verá sometido una buena parte del patrimonio religioso de Baena durante este periodo, no podría abstraerse, por tanto, de este ambiente político tan poco propicio para la conservación de cuantos elementos hiciesen una clara referencia a la religión o supusiesen, a juicio de las autoridades del momento, una rémora del pasado que impedía el desarrollo urbano y el modelaje de las nuevas urbes.

En este periodo de masiva destrucción del patrimonio se alzaron también voces en su defensa. No ocurrió en Baena, pero sí que, gracias a un baenense, el arquitecto y arqueólogo Demetrio de los Ríos y Serrano, ciudades como Sevilla, pueden hoy contemplar iglesias mudéjares como las de *Omnium Santorum*, Santa Catalina o San Marcos, por citar algunas de la larga lista que pretendía demoler la Junta Revolucionaria en 1869. Afortunadamente se impuso su criterio y pudo evitarse también que monumentos tan emblemáticos como la Torre del Oro, o la zona plateresca del Ayuntamiento, acabaran siendo víctimas de la piqueta.

Como ha quedado dicho, en Baena pareció no importar a nadie esta continua destrucción y expolio que, en el caso de edificios religiosos, acabó reduciéndolos enormemente. De hecho, a principios de la centuria del 1900 ya no existían los templos parroquiales de Santiago y la Magdalena; las iglesias de la Anunciación y de San Juan Bautista habían desaparecido y las ermitas de San Cristóbal, San Antón, Santa Catalina, Ntra. Sra. de la Antigua, San Marcos, Santa Ana, San Blas, Ntra. Sra. del Socorro, de las Justas y de las Vírgenes, esta última en el actual yacimiento de Torreparedones, se conocían únicamente por permanecer su nombre en el lugar que ocuparon. También se había derribado la dedicada a Jesús en la plaza del Coso cuyo solar ocupaba la zona en la que encuentra actualmente el monumento al Judío, y de las estaciones del Vía Crucis tan solo pudo salvarse la hoy conocida como Cruz de Jaspe. Incluso el gran lienzo dedicado a la Divina Pastora que se encontraba en la gran hornacina central de la Casa del Monte desapareció sin que volviera ya a reponerse. Baena se sumaba a la larga lista de ciudades que de forma indolente dejaban perder las señas de su pasado.

INVASIONES, GUERRAS Y REVOLUCIONES

Otra de las causas que más han contribuido al expolio y destrucción del patrimonio han sido las de carácter bélico y las provocadas por cambios sociales virulentos. La invasión francesa de 1808 sería la primera ocasión en la que el patrimonio se vería sometido a un expolio planificado en España y, más concretamente, en Andalucía. Frederic Quilliet, Administrador de los Bienes Nacionales, Comisario de Bellas Artes, Director del Museo y Agregado Artístico de los Ejércitos de Andalucía, fue el encargado de llevar a cabo dicha tarea, requisando un total de 999 cuadros que, como verdadera antología de la pintura andaluza, se depositaron en el Alcázar de Sevilla. La rapiña de oficiales como el general Sebastiani en Granada y, sobre todo, el mariscal Soult en la capital hispalense, también afectaría a Baena y, muy en la línea de lo que se venía haciendo en la totalidad de los conventos exclaustros del país, los vasos sagrados y demás piezas de orfebrería que no se consideraban imprescindibles para el Culto de las iglesias de los franciscanos y dominicos, fueron incautadas por las autoridades del gobierno invasor. Es en este momento cuando desaparece el *Lignum Crucis* venerado en San Francisco. Sin duda alguna, su expolio obedeció más que al interés devocional al valor económico del relicario que lo contenía. Los grabados de Goya y los relatos de primera mano que han llegado hasta nosotros, reflejan claramente lo que sucedió en aquellos años de invasión. Al ansia de botín se unía la necesidad de sufragar la guerra, pues Napoleón había comunicado a su hermano José I que debido a los enormes costes de la guerra con Austria, le era imposible sufragar la de España y debía destinar cuantos recursos estuvieran a su alcance al mantenimiento de las operaciones militares en la Península. Candelabros, portapaces, sacras, ciriales, cruces y lámparas votivas de los conventos exclaustros acabaron fundiéndose para contribuir al mantenimiento del ejército galo.

A pesar de todo lo descrito, Baena pudo considerarse afortunada ya que la presencia de unidades francesas, dependientes de la prefectura de Lucena, en la localidad no parece que provocara ningún tipo de saqueo o acto vandálico como había ocurrido en la propia capital cordobesa.

Ya en la segunda mitad de la centuria, con motivo de la Revolución de 1868, se produjo también un ataque al patrimonio consistente en esta ocasión en el acuchillamiento de un retrato del marqués de Astorga, conde de Altamira y duque de Sessa y Baena, que se encontraba junto al de su esposa en el Ayuntamiento. Fue a raíz de aquellos incidentes cuando ambas pinturas, atribuidas a Goya, fueron restauradas y se trasladaron a la sacristía de la capilla mayor de la parroquial de Santa María, como lugar más seguro. Lamentablemente, allí habrían de encontrar su final cuando el patrimonio histórico-artístico baenense sufrió el mayor atentado de toda su historia.

El 17 de julio de 1936 se subleva el Ejército de África y al día siguiente, el teniente de la guardia civil Pascual Sánchez Ramírez, proclama el Bando de Guerra en Baena, constituyéndose en comandante militar de la plaza. Los campesinos anarquistas se harán fuertes en el asilo de San Francisco desde el que irán adueñándose de distintos barrios de la población y comenzará la quema de iglesias. En la primera semana del conflicto fueron incendiados los templos de San Bartolomé, Santa María la Mayor, Espíritu Santo, Madre de Dios y Santa Marina. Desaparecieron la totalidad de los archivos parroquiales, en los que se encontraban además documentos relativos a distintas hermandades y obras pías baenenses. Las sillerías que existieron en los coros de San Bartolomé y Santa María fueron pasto de las llamas. Retablos barrocos, ornamentos, piezas de orfebrería y, sobre todo, los altorrelieves atribuidos a Berruguete, varias esculturas de alabastro del más fino renacimiento italiano y los dos retratos de los Duques atribuidos a Goya que se conservaban en esta última iglesia acabaron reducidos a cenizas. De gran importancia fue también la pérdida de una talla de San Pedro en el paso del

Arrepentimiento, obra del taller de los Mena, que se encontraba, junto a las restantes que procesionaban en la noche del Jueves Santo, en su camarín de la iglesia de Santa Marina.

La Guerra Civil española fue, sin duda, el periodo en el que se produjeron mayores pérdidas en el patrimonio histórico-artístico nacional, no quedando Baena al margen de la fiebre iconoclasta. Tal y como señalaba en 1938 la revista francesa de tendencia liberal *L'Illustration*, *“El carácter religioso de esta persecución ha desencadenado un vandalismo destructivo hacia las obras de arte. La degradación, la mutilación, la profanación, no se deben a la acción de la guerra. Se trata de obras de arte que en su totalidad han sido convertidas de manera voluntaria, sistemática, en escombros, a pesar de que no eran objetivos militares”*.

A MODO DE CONCLUSIÓN

Este recorrido por las distintas causas que han provocado la pérdida irreparable de una buena parte del patrimonio baenense no se vería completado sin añadir una común a todos los casos mencionados: la incultura.

El desconocimiento de la propia historia, la falta de formación artística, la autosuficiencia que impide asesorarse de manera adecuada antes de llevar a cabo determinados tipos de actuaciones se han visto apoyados en los últimos tiempos por la impunidad con las que han actuado numerosos albañiles, herreros, carpinteros... En su desmedido afán de conseguir nuevos trabajos y, ante su incapacidad para desarrollarlos adecuadamente, han ido sustituyendo la madera por el aluminio, la forja tradicional por la fundición en serie, los tapiales y la cal por la termoarcilla y el mortero monocapa. Aparentando servicio al cliente y bajo la excusa de que les resultaría más económico, nada han respetado. Puertas de cuarterones, rejas carceleras, escalones de piedra caliza de Luque, tejados de teja árabe o moruna, lo poco que quedaba en ocasiones de una arquitectura tradicional, de un pasado glorioso, del buen hacer de los artesanos de otros épocas, todo ha sucumbido en los últimos años, desnudando a los barrios de la localidad de aquellos elementos que los identificaban, que los distinguían de la vulgaridad que tanto ha caracterizado a los tiempos presentes.

EL PASO DE LOS EVANGELISTAS EN ALHAURÍN DE LA TORRE

FRANCISCO PRIEGO ARREBOLA
Cronista Oficial de Zuheros

Cuando José Juan Rafael Penco, profesor del Departamento de Geografía e Historia del Instituto de Educación Secundaria Luis Carrillo de Sotomayor me habla de la revista ITVCI y me invita a participar en ella, no tenía noticia de su existencia. Fue una alegría enorme el hecho de conocer que la idea era realizar una revista comarcal de historia, así como son de toda la comarca los alumnos que se forman en sus aulas. Como zuhereño me enorgullece la invitación, que agradezco a Juan sinceramente. Tras tratar el tema con él y ver las fechas en las que saldrá la revista, he decidido dejar de lado algunos temas zuhereños, que espero tratar más adelante y, centrar mi participación, en un tema tan candente como es la Semana Santa en nuestra comarca, dada su proximidad.

A veces tenemos la sensación de que todo está visto, todo está contado, todo está descubierto, pero en ocasiones, la vida nos da una nueva alegría que nos resucita la ilusión por conocer y tratar de desentrañar aquello que nos inquieta. Particularmente llevo recopilando temas cofrades de nuestra comarca y fuera de ella desde que tengo conciencia de ser cofrade. Descubrir la singularidad de nuestras tradiciones es un trabajo que me apasiona y me ha llevado a dar varias conferencias sobre la diversidad de la Semana Santa de nuestros pueblos, en diferentes foros. Parte de esta afición se la debo a un entrañable hijo de Baena que conocí casi en su senectud y del que conservo, como amigo y maestro, algunas cartas y sus últimas inquietudes sobre su vida de ejemplar cofrade. Se trata de Juan Torrico Lomeña. Lo conocí en Sevilla, donde con su incansable inquietud por saber y su curiosidad innata se agachaba bajo los faldones de los pasos para cuestionar a los costaleros ¿qué se sentía allí debajo?. Buceaba en los rincones de la cultura popular, intentando escudriñar los valores y diversas interpretaciones que el hombre da a cada situación de su existencia. Especialmente su inquietud se plasmaba en cada una de las múltiples crónicas que dejó escritas. De toda esa labor sentía especial predilección por la Semana Mayor, aquella en que el hijo de Dios es recordado en su Pasión. Esta búsqueda creo que la culminó en el magnífico libro de “*Los Pasos*”. “*Pasos*”, esas manifestaciones populares que recuerdan cada momento de alegría y sobre todo de dolor que llevaron a Jesús a cumplir su destino de Cruz. Juan llevó estas escenas a la más descriptiva espiritualidad en su personalísimo libro.

Definamos *Paso*, como representación de un momento de la Pasión de Jesús o su proximidad. Si la representación la hacen personas con formas teatrales, y textos con orígenes antiguos, estaremos al sur de Córdoba, este de Granada, norte de Málaga u oeste de Sevilla. Si la representación la componen figuras talladas y son procesionadas, nos podemos encontrar en cualquier lugar de España e incluso de Italia. Sobre ellos, los “*Pasos*” llevo recogiendo datos en nuestra Andalucía durante mucho tiempo.

La conquista del valle del Guadalquivir por Fernando III el Santo, y sus sucesores, dejan al Reino Nazarí aislado en el sur-este de la península. Una barrera de sierras defendían entre intrincados pasillos la geografía que lo protegía y lo aislaba de las ofensivas castellanas. Comenzaba el cordón de sierras en el sur-este de Cádiz, continuando por las de Málaga, siguen por la Subbética Cordobesa hacia el sur-este de Jaén, bordeando Granada y quebrándose hacia el sur de Murcia. Todo se rompía en la punta de lanza de Alcalá la Real que amenazaba el corazón de Granada.

En esta línea de frontera se asentaron los capitanes de frontera que forman una nueva no-

bleza, apoyaron las fundaciones monásticas de las órdenes más expansivas en la época, como lo eran los Franciscanos y los Dominicos. Cuando esta frontera se deshace, serán los miembros de las dos órdenes mendicantes los que se asientan con más asiduidad en numerosas fundaciones que han de “convertir” a la fe católica, la numerosa población árabe asentada en la zona. Si observamos en las localidades más próximas, estas fundaciones, las encontramos en Alcalá la Real, Priego de Córdoba, Baena, Doña Mencía, Puente Genil, Lucena, Rute, Iznajar., quedando su particular impronta entre nuestras calles, especialmente en los días de Semana Santa. No hay que ser un meticuloso historiador para observar que donde existieron fundaciones franciscanas, aún a pesar de la oposición de la autoridad eclesial en la época Ilustrada, han subsistido unas formas únicas de interpretarlas que, calando en la espiritualidad y el recuerdo de estas poblaciones superaron el paso de los siglos para llegar hasta nosotros. Especialmente quiero incidir en este artículo en las fundaciones franciscanas.

Las dos grandes advocaciones de la orden que fundara el “*pobrecito de Asís*”, que se imponen en la Semana Santa andaluza lo hacen bajo las advocaciones de la “*Veracruz*” y “*Jesús Nazareno*”. El Concilio de Trento impulsa la fundación de las Cofradías de Veracruz y Dulce Nombre, mientras que la devoción popular andaluza asimila mejor el misterio de la redención a través del Nazareno con la Cruz “*acuestas*” predominando estas cofradías de influencia franciscana, especialmente después de las pragmáticas del Consejo de Castilla y del Rey Carlos III contra las cofradías de disciplinantes (“*de sangre*”) donde las cofradías que no se adoptaron desaparecieron.

En nuestra comarca ocurre un claro fenómeno. Si observamos dos poblaciones como son Priego de Córdoba y Baena, encontramos elementos comunes como el hecho de que en ambas existen fundaciones franciscanas. En ambas se desarrollan las Cofradías de la Veracruz y Jesús Nazareno. En Baena donde también existen dominicos, éstos no adoptan en sus cofradías la imagen de Jesús Nazareno. En Luque y Zuheros existía una gran influencia dominica en el origen de sus cofradías, especialmente del Convento de Consolación de Doña Mencía (Orden Dominica). No había franciscanos más que los predicadores que acudían de esta orden. En cambio, en los dos pueblos se fundan en origen las Cofradías del Dulce Nombre de Jesús que a finales del siglo XVII (en Zuheros) y mitad del XVIII (en Luque) adoptan como imagen titular a Jesús Nazareno, y cambian el nombre de su titularidad, no por la influencia de la orden sino por el enorme tirón popular de la imagen.

Las advocaciones eran una especie de “*franquicia*” para cada orden religiosa, pero donde no había quien reclamase o hiciese competencia, tomaban la advocación más popular, evidentemente para los intereses de los propios conventos, a la hora de captar devotos. Pero la historia no se comporta en todas las localidades de igual forma.

Cuando los dominicos llegan a fundar a Antequera, la Cofradía del Dulce Nombre ya existía al igual que en Marchena.

Los frailes reclaman en Antequera ante entidades superiores para que se disuelva la cofradía existente, cosa que logran, para refundarla ellos posteriormente. Mientras que en la localidad sevillana la misma reclamación no pasó de la Vicaría Sevillana. Lo que nos demuestra que la historia evoluciona de forma muy diferente en las mismas circunstancias y las cofradías no son una excepción.

Visto esto volvemos a las formas de predicación franciscanas. Si observamos, en aquellas localidades donde se asientan, quedan unas formas muy particulares de predicación y recuerdo de la pasión que son los denominados “*Pasos*”. Muy distintos son en origen los de Luque y Zuheros, a los de Priego de Córdoba y Baena.

Por ejemplo el paso de las “*Negaciones de Judas*” de Zuheros no tiene nada que ver con los “*Pasos*” de Baena, a pesar de la poca distancia que los separa. Lo que demuestra que las influencias cofrades de ambos pueblos son muy diferentes.

Lo curioso sería encontrar el Paso más popular de Baena, en un punto geográfico a 140

KM. de distancia aproximadamente, como es la que separa a Alhaurín de la Torre en la provincia de Málaga, de la Ciudad Ducal.

Si un turista actual visita la Semana Santa de la localidad costera, encontrará una similitud con Baena de herencia franciscana. Si ahondamos en la historia de Alahurín de la Torre encontramos que en sus proximidades se funda un convento del Orden Franciscano de Mínimos en 1615 que ya no existía en 1845, tras las sucesivas desamortizaciones. Nos lo noticia el libro de D. José Benítez Navarro sobre la historia de la localidad.

Otra similitud que deriva de la primera son las advocaciones de las dos cofradías más antiguas, que son: la “Veracruz”, los “verdes”, y la “Cofradía de Jesús Nazareno”, los “moraos”. Dan sus pregones de pasión separadamente, y pugnan en grandezas, fastos y gastos ostentosos con la misma devoción.

“Los Verdes” siguiendo la tradición de la capital de la Costa del Sol, invitan cada año a una unidad militar de la Legión Española para que escolte y custodie a su Crucificado, mientras que los “Moraos” son acompañados por unidades de las Banderas de la Brigada Paracaidista. Esta herencia de la posguerra, es bien vista en muchas localidades y no tanto en otras. Se ha convertido en una tradición de tal arraigo entre muchos alhaurinos que no conciben en su cabeza, una Semana Santa sin acompañamiento militar.

Pero la historia desentraña y rompe estereotipos y donde parece que todo se ha llevado a cabo “como toda la vida” resulta que lo desmiente.

Gracias a Salvador Gómez Sánchez, compañero de trabajo y cofrade “Morao”, me llegan unas fotografías realizadas en 1913 sobre el “paso antiguo” de Alahurín por D. José Sánchez Ponce. Son publicadas por la Concejalía de Cultura de su Ayuntamiento. Por otro lado los textos de los “Pasos” antiguos los encontramos en un libro de D. Alberto de Merssemán y Tritén de 1967 y el nombrado de D. José Benítez.

En esta documentación encontramos las diversas ropas, rostrillos y orden procesional de los personajes que componían el antiguo “Paso antiguo” y especialmente nos llaman la atención los denominados “Rabiches”. Éstos son la representación de la “judea alhaurina” que



Fotografía de los “Rabiches” de Alharín de la Torre en 1912.

armados con finas varetas incordian en el desfile. Destacan la representación de Jesús, con su Apostolado y los magníficos morriones de los “*armaos*” cuajados de espejitos. Desfilan romanos marcialmente y unas “*máscaras bondadosas*” con ropajes de mujer. Destaca una fotografía magnífica en la que se muestra el Paso del Sacrificio de Isaac.

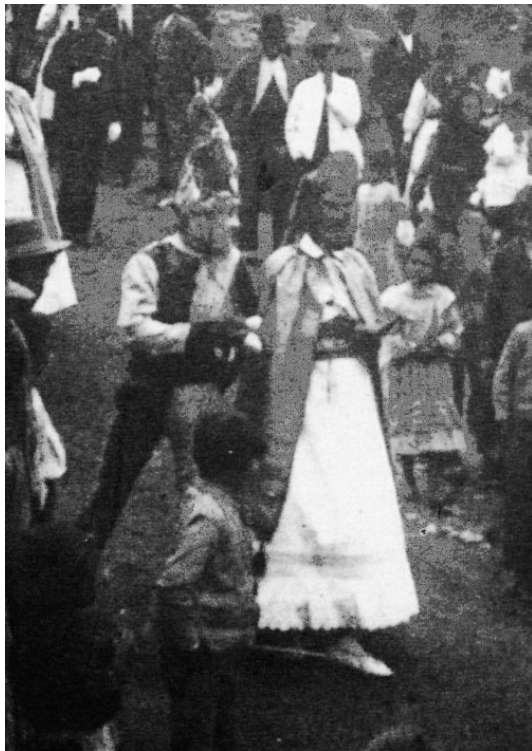


Fotografía de los “*armaos*” de Alharín de la Torre en 1912.



Fotografía de la “*Representación del Sacrificio de Isaac*” de Alharín de la Torre en 1912.

Pero si hay algo que me llega a asombrar es una sucesión de instantáneas en las que se aprecia un Rabiche a la altura de: “¡... uno, dos, tres, tienen que ser los Evangelistas y el que está a la altura del Rabiche porta un cálamo parecido a una pluma en la mano derecha y un libro o tablilla en la izquierda ...! no cabe duda está escribiendo y podría estar siendo increpado por el Rabiche;” Aún me llena de emoción esta fotografía. Cuando la comparo con las del Paso de los Evangelistas de Baena, más me sorprende.



Fotografías que muestran la similitud de una escena procesional en Alhaurín y en Baena.



Fotografía del paso procesional de los Apóstoles y un “rabiche” increpando a uno de ellos. Alharín de la Torre en 1912.

Organizar una conferencia sobre el tema e impartirla en Alhaurín fue todo uno. Así lo hicimos el 6 de marzo de 2009, en el salón de actos del Ayuntamiento de Alahurín con la presencia de su alcalde y tras la presentación del cartel de Semana Santa de aquel año. Anunciamos a los alhaurinos que tenían un punto de unión entre las dos cofradías mayor del que ellos consideraban. Que ambas tenían un pasado común en la orden de los mínimos y que su Semana Santa se podría engrandecer con otras formas propias de procesionar que se hundían en lo más profundo de su pasado.

A renglón seguido conocí a José Manuel de Molina, su periódico digital, y la Asociación Puente del Rey, que pretende recuperar las antiguas cofradías semanaseras de su localidad. Busca el apoyo de su cofradía de Jesús Nazareno, aquella que representaba los antiguos pasos, pero ¿quién le pone el cascabel al gato? Evolucionar hacia las verdaderas raíces, supone una ruptura que muchos cofrades no son capaces de aceptar, así que con el Alcalde se apoyan en la nueva cofradía, la de Cristo Resucitado, para, en su procesión, incorporar el apostolado y los primeros “*armaos*” con sus antiguos trajes.

Me llama para visitar Zuheros, Baena y Priego. En Zuheros ve las carillas de sus apóstoles, en Baena llegamos al Museo para pedir apoyo para la exposición que desea montar, pero es feria, está cerrado, aunque fue de obligación visitar a Jesús Nazareno en San Francisco. Me pongo en contacto con Juan Torrico Henares (La pena del padre, *¡que el niño le saliera coliblanco!*) y me cede un traje de “*Judío*” con tambor incluido para la exposición. Visitamos Priego y el Hermano Mayor de la Veracruz, nos muestra el ajuar de la cofradía y las carillas de los sayones, mostrándonos unos moldes del siglo XVIII en escayola para la confección de los rostrillos, que aún conserva la cofradía. José Manuel y la Asociación Puente del Rey han conseguido recuperar en un año el interés por sus paisanos en estudiar sus raíces y recuperar unas formas en las que Baena puede ser modelo donde mirarse. En la exposición participó el Judío de Baena, un Sayón de Priego, un apóstol zuhereño, más donaciones de muchas localidades malagueñas. Las carillas para el apostolado alhaurino se confeccionaron en Puente Genil según los moldes de Priego, y con toda esta labor se vuelven a recuperar las raíces de un pueblo cofrade.

Nos queda un enorme trabajo por hacer. Recuperar textos, cantes, y expresiones populares de religiosidad, nos acerca a nuestra propia cultura, en este caso semanaseras, defenderla y difundirla, en un mundo donde la globalización de los modelos malagueño y sevillano, apoyados por los todo poderosos medios de comunicación, hacen que la tendencia a la globalización de la Semana Santa, y la desaparición de nuestras verdaderas raíces culturales estén cada vez en mayor peligro. Mi amor por Sevilla, donde vivo desde hace 26 años no me obliga a dejar de defender las formas de expresión cultural de nuestra tierra de origen, así como sus raíces. Considero que se puede ser respetuoso con los demás y defender lo propio con elegancia y sin generar agravios que nos separen. Todo es cuestión de respeto y, sobre todo, de intentar conocer aquello que nos diferencia y nos hace auténticos. Convertir la Semana Santa Andaluza en un “*hecho diferencial*” no implica rupturas de un pueblo que canta “*por sí y para la Humanidad*”. Pero este hecho no se puede convertir en un circo turístico más, pues tiene unas raíces cristianas indudables que enraízan en el corazón de cada uno, en las formas de expresión más particulares de cada lugar. Son valores que sin la realidad que los originó, pierden totalmente su sentido y se quedan vacíos, cuando pierden su sentido verdadero, el recuerdo de la Pasión, Muerte y Resurrección de Ntro. Señor Jesucristo. Feliz estación de penitencia para este año.



Fotografía de Jesús entre los dos Apóstoles. Alhaurín de la Torre en 1912.

BIBLIOGRAFÍA

- ARANDA DONCEL, J. (1995): Historia de la Semana Santa de Baena durante los siglos XVI al XX. Vol 2.
- ARANDA DONCEL, J. y ESTRADA CARRILLO, V. (1993): Historia de la Semana Santa de Luque (1516-1992). Diputación Provincial de Córdoba.
- EXPÓSITO EXTREMEÑA, M.: Historia de una devoción popular.
- TORRICO LOMEÑA, J. (2002): Libro de pasos de la Semana Santa de Baena. Vol 1. Colección de documentos de la Semana Santa de Baena. Agrupación de Cofradías de Baena.
- PRIEGO ARREBOLA, F.(2001): Zuheros: Semana Santa. Documentos para su historia. Ilmo. Ayuntamiento de Zuheros.Excma. Diputación de Córdoba.

BAENA: PATRIMONIO HUMANO Y DOCUMENTAL. II. HACIA UNA BIOGRAFÍA DE JOSÉ AMADOR DE LOS RÍOS: SU APORTACIÓN AL MUDEJARISMO¹⁰

JESÚS L. SERRANO REYES
Dr. en Filología Inglesa

INTRODUCCIÓN

“Al bosquejar en la Segunda Parte de mi Toledo pintoresca la historia de la arquitectura arábica, señalé bajo el título de Arquitectura mozárabe todos los monumentos que guarda la ciudad imperial, debidos á sus antiguos alharifes mudejares. Nuevos estudios, exámen más detenido de aquellas y otras fábricas de igual índole y naturaleza, así como también largas y muy provechosas consultas con los más entendidos arqueólogos de nuestra patria, me han movido á rectificar aquella clasificación, dando á dicho estilo arquitectónico el nombre de mudejar, único que se adecua á su origen y á su sucesivo desarrollo. Los hombres doctos en la historia decidirán hasta qué punto acertamos, al establecer esta denominación para la historia de las artes¹¹.”

Con estas palabras, escritas en una nota de su trascendental discurso, José Amador de los Ríos rectificaba la denominación dada hasta ese momento a ese estilo arquitectónico, pero la caracterización de lo que se expresa con la palabra *mudéjar* ya estaba dibujada, esbozada en su *Sevilla pintoresca* (1844) y sobre todo en



D. José Amador de los Ríos

¹⁰ Este artículo formará parte de un proyecto más amplio que llevo tiempo tratando de finalizar, la biografía de este insigne baenense. El tema surgió a raíz de una conferencia impartida en el simposio *Interrogating Iberian Frontiers. A Cross-Disciplinary Research Symposium on Mudéjar History, Religion, Art and Literature*, solicitada por el Department of Near Eastern Studies and History of Art, Cornell University, en noviembre 2004 sobre las aportaciones de José Amador al mudejarismo.

¹¹ *El estilo mudéjar en arquitectura. Discurso de Excmo. Sr. Don José Amador de los Ríos, leído en la Junta Pública de 19 de junio de 1859.* Separata de los *Discursos de la Real Academia de las Tres Nobles Artes de San Fernando*. Tomo I. Madrid, Imprenta de Manuel Tello, 1872, p. 3-4, n. 2. En las actas de esta Real Academia se recoge: “Puesto en pie leyó en alta voz el discurso cuyo original queda archivado en esta Secretaría y en el que con notable erudición y abundancia de datos históricos y arqueológicos hizo la historia, la descripción y clasificación del estilo de Arquitectura que, nacido de una feliz combinación de los elementos empleados en el llamado gótico y en el árabe había sido designado por muchos con el apelativo de Mozárabe y él designó con el de mudéjar”.

su *Toledo pintoresca* (1845). Los matices, aclaraciones, ampliación y fijación del estado de la cuestión vendrían tras una larga y fecunda polémica como recogen los estudios historiográficos sobre el tema¹².

La valía intelectual de quien realizó esta aportación está fuera de toda duda y la pervivencia de buena parte de su obra a causa de su utilidad así lo avala. El propósito de este trabajo es, además de poner de relieve su aportación al mudéjarismo no sólo acuñando por primera vez el término, sino investigándolo, describiéndolo y poniéndolo en valor, esbozar a modo de introducción unos apuntes biográficos¹³ de este “titán del trabajo intelectual”¹⁴, subrayando sus obras más importantes; también, mostrar la importancia de su entorno intelectual y llamar la atención sobre algunos documentos que hay en la biblioteca manuscrita¹⁵ personal sobre la gestación de su *Toledo pintoresca*, y sobre otros documentos acerca de moriscos y judíos. Finalmente, daré noticia de un manuscrito que permanece aún sin publicar: *Expediente relativo a la expulsión de los moriscos en los estados del Duque de Sessa: Baena, Cabra, Rute e Iznájar*, que se encuentra en el Archivo Histórico Municipal.

AMADOR DEL SABER

Quien nació en Baena el 30 de abril de 1918 en una casa de la calle “*La tela*”, donde tenían su hogar sus padres José de los Ríos y Serrano¹⁶ y María del Carmen Serrano y Padilla, lo hizo con el nombre de José Amador de los Ríos y Serrano. Tuvo dos hermanos: Demetrio y Diego Manuel.

Su aprendizaje más temprano vino de la mano del sacerdote D. Domingo Valenzuela, pero a los nueve años, por avatares de índole político de su padre se trasladó con su familia a Córdoba, donde continuó su formación en el Seminario de San Pelagio. Aprendió latín con la guía de los hermanos Telesforo y Juan Monroy, y filosofía con la sabia enseñanza de D. Antonio Rosales. Los tres eran de los docentes cordobeses más prestigiosos del momento.

En 1832, con catorce años, se nutrió en Madrid de una formación sólida en el Colegio

¹² Gonzalo M. Borrás Gualis, *El arte mudéjar*, Teruel, Instituto de Estudios Turolenses, 1990. Leopoldo Torres Balbás, *Arte almohade. Arte nazarí. Arte mudéjar*, tomo iv. *Ars Hispaniae*, Madrid, Plus Ultra, 1949; del mismo “Crónica arqueológica de la España musulmana”, *Obra dispersa*, Madrid, Instituto de España, 1981. María del Carmen Fraga González, *Arquitectura mudéjar en la Baja Edad Media*, Santa Cruz de Tenerife, 1977. Manuel Valdés Fernández, *Arquitectura mudéjar en León y Castilla*, León, Colegio Universitario-Institución “Fray Bernardino de Sahún”, 1981. Rafael López Guzmán, *Arquitectura mudéjar*, Madrid, Cátedra, 2000. María Isabel López Fernández, *La arquitectura mudéjar en Ávila*, Ávila, Diputación Provincial, 2004.

¹³ Juan de Dios de la Rada y Delgado, *Discurso leído ante S. M. el rey D. Alfonso XII, presidiendo la Real Academia de la Historia en la sesión pública anual conmemorativa de su fundación el día 29 de Junio de 1879, y dedicado a la buena memoria del Excmo. Señor D. José Amador de los Ríos*, Madrid, Imprenta de Fortanet, 1879. Rafael Ramírez de Arellano, *Ensayo de un catálogo biográfico de escritores de la provincia y diócesis de Córdoba con descripción de sus obras*, Madrid, Tip. de la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, 1921. Agustín Ruiz Cabriada, *Bio-bibliografía del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, (1858-1958)*, Madrid, Junta Técnica de Archivos, Bibliotecas y Museos, 1958, nº 942. Francisco Valverde y Perales, *Historia de la Villa de Baena*, Córdoba, Diputación Provincial, 1982. El *Boletín de la Real Academia de Córdoba de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes*, nº 99, 1978, es un monográfico dedicado a José Amador de los Ríos en el centenario de su fallecimiento.

¹⁴ Así lo llama Juan de Dios de la Rada, op. cit. pág.17.

¹⁵ Julián Martín Abad, “La biblioteca manuscrita de José Amador de los Ríos adquirida en 1908 por la Biblioteca Nacional de Madrid”, *Cuadernos para investigación de la literatura hispánica*, 15, Madrid, Fundación Universitaria Española, Seminario “Menéndez Pelayo”, págs. 169-193. El Centro de Documentación Juan Alfonso de Baena dispone microfilmada y, finalmente, digitalizada de toda la biblioteca de Amador que su hijo Rodrigo vendiera a la Biblioteca Nacional de España.

¹⁶ Su padre comenzó de carpintero, pero fue un hombre instruido en las bellas artes sobre todo en escultura; llegó a realizar trabajos de restauración en las fuentes de La Granja y del Retiro, concluyendo la carrera de Ayudante de Caminos que ejerció durante poco tiempo para dedicarse a la escultura. Murió sin ocupar la cátedra de la Escuela de Bellas Artes de Valladolid.

Imperial de San Isidro, gracias a la protección que Fernando VII ofreció a su padre, a quien empleó como escultor en los sitios reales.

Su amor por el saber inició, con una voraz energía de adolescente, la dedicación a diferentes ámbitos a los que se dedicaría durante su vida. Se inclinó por la pintura, quizás motivado por la vena artística de su padre¹⁷ y se matriculó en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, donde recibió clases de *Natural y Colorido* de José Madrazo, empezando una fructífera relación con la familia Madrazo, especialmente con Pedro y Federico¹⁸. Se dedicó a la escritura de la poesía, al estudio de la historia, de los idiomas (francés e italiano).

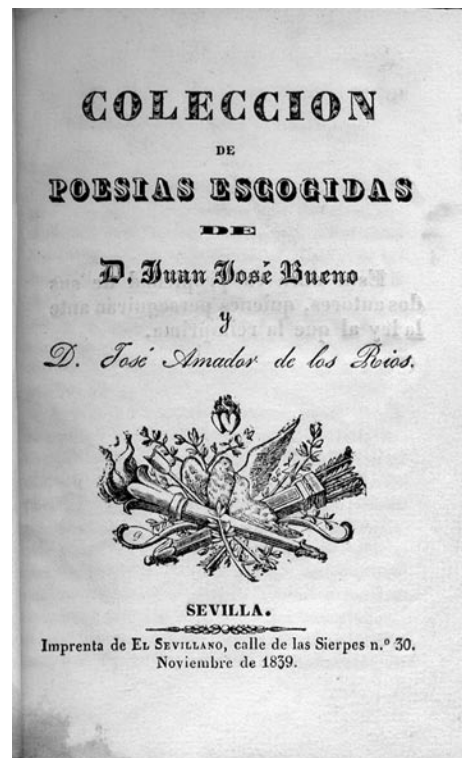
Quedó cautivado por las lecciones de Alberto Lista (1836-37) sobre teatro en el Ateneo madrileño. Tras comentar éste la necesidad de una historia de la literatura española, Amador asumió el reto. “*Veintiocho años de profundos estudios, investigaciones en las principales bibliotecas nacionales y extranjeras, y por encima de todo, largas vigiliantías inventariando y descifrando códices y documentos inéditos, costaron a Amador de los Ríos los siete volúmenes de su Historia crítica de la Literatura Española*”¹⁹, felizmente sacada de nuevo a la luz en edición facsimilar por Gredos²⁰.

La protección que recibiera su padre de Fernando VII fue declinando paulatinamente desde que murió el monarca (1833) y se vieron obligados a instalarse en Sevilla.

Con diecinueve años la adolescencia se acaba. La inquietud, la madurez, la formación y una capacidad intelectual y de trabajo que parece ilimitada, conforman la vida de uno de los eruditos más importantes de la época.

La Biblioteca Colombina se convierte en el oasis generador de la actividad incesante y polifacética de José Amador de los Ríos: copia cuadros de Murillo, investiga y estudia códices históricos, literarios, arqueológicos; las tertulias y la actividad literaria lo convierten en el centro de atención y en un prolífico y fructífero creador.

En 1839 publicó su primer libro de poemas *Colección de poesías escogidas* junto a Juan José Bueno, con el beneplácito y encomio del Duque de Rivas y Alberto Lista. En 1880 salió a



Colección de poesías escogidas de D. Juan José Bueno y D. José Amador de los Ríos

¹⁷ Al parecer la dedicación a esta faceta fue durante un tiempo una fuente de recursos económicos para sacar a su familia adelante. “De todos es sabido que tuvo que dedicarse a la pintura para sacar a su familia adelante”, asegura José de los Ríos Sainz de la Maza al presentar a los familiares directos de Amador “En el centenario de la muerte de D. José Amador de los Ríos”, *Boletín de la Real Academia de Córdoba de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes*, n.º 99, 1978, pág. 167.

¹⁸ Si su padre fue pintor de cámara del rey Carlos IV, él lo fue de la reina Isabel II. José Amador de los Ríos fue secretario de la reina. Federico Madrazo fue depuesto del cargo de Director del Museo del Prado en 1869 con motivo de la revolución al igual que Amador de su cátedra de la Universidad Central. Pedro de Madrazo es quien contestó a su famoso discurso sobre “El estilo mudéjar en la arquitectura”. De él existe en la biblioteca personal de Amador unos apuntes, originales de Pedro de Madrazo, sobre la iglesia de los santos Acisclo y Victoria de Córdoba.

¹⁹ José María Ocaña y Vergara, “Amador de los Ríos investigador y crítico literario”, *Boletín de la Real Academia de Ciencias, Bellas letras y Nobles Artes de Córdoba*, n.º 99, 1978, p. 83.

²⁰ José Amador de los Ríos, *Historia Crítica de la Literatura Española*, siete tomos, edición facsimilar, Madrid, Gredos, 1969.

la luz con el prólogo de su amigo, paisano y admirador Juan Valera un tomo bajo el título de *Poesías*, que incluye algunas de la edición sevillana, otras recogidas en periódicos y revistas de la época y algunas inéditas²¹.

El valor de la historia se deja traslucir en los romances históricos, algunos de corte morisco como el de “*Respuesta de Zayde al desafío de Tarfe*” o el “*Romance Morisco*”. Sin embargo, nos parece más importante destacar un volumen en tafilete con cien páginas de romances originales de José Amador de los Ríos que existen en su biblioteca manuscrita y que fueron escritos en Sevilla en 1840, al año siguiente de la edición conjunta con Bueno. Desde la primera página hasta la cincuenta y nueve contiene un romance de corte morisco en cuatro partes²² que termina así:

Desde entonces con respeto
contempla el vulgo aquel sitio
al que unos llaman la *Peña*
de la mora i del cautivo;
Y de los enamorados
otros, contando ladinos
tan desastroso suceso
con episodios distintos²³. 1092 v.

Curiosamente el tomo de *Poesías* (1880) no recoge este romance. El romance titulado “*La bandera del honor*”, que sí aparece en el manuscrito de 1840, también se incluye en la edición de 1880 con gran cantidad de variaciones que pueden ser dignas de estudio en otra ocasión, al igual que el resto de las páginas de este manuscrito.

Aunque la publicación de sus poesías en 1839 le supuso un sonado reconocimiento entre la intelectualidad, su mayor proyección nacional e internacional surgirá en el campo de la literatura, la historia y la arqueología. La publicación en 1844 de *Sevilla pintoresca*, cuando contaba con veintiséis años, provocó una admiración tan grande que intelectuales con gran influencia en los ámbitos de la cultura y de la política le recomendaron y le prepararon su acomodo en Madrid, principalmente el Duque de Rivas.

En la villa y corte madrileña comenzará en 1844 un período de trabajo titánico dedicado a la investigación, a la publicación de trabajos de creación y crítica literaria en la prensa, en libros, en separatas, así como a la gestión de temas relacionados con la historia, la literatura, la arqueología y la enseñanza desde diferentes cargos públicos muy importantes. El puesto de Secretario de la Comisión de Monumentos a instancias del ministro José Pedro Pidal y de Gil y Zárate supuso un punto de partida importante para demostrar su valía. Así lo reflejó en *La memoria* que realizó 1845, donde censuraba el estado lamentable en que se encontraba

²¹ Todavía permanecen inéditas algunas en poder de alguno de sus descendientes. En la web www.juanalfonsodebaena.org del Centro de Documentación Juan Alfonso de Baena aparece una inédita adquirida en el año 2002 por el Excmo. Ayuntamiento de Baena.

²² Biblioteca Nacional, Mss. 19653. Encima del título de la primera parte aparece “Amor i Fanatismo”, Romance I “El Cautivo. La Fuga” (págs. 1-16), Romance II “La nodriza” (págs. 17-25), Romance III “El Juramento” (págs. 26-37), Romance V “La sorpresa” (págs. 38-59). A continuación hay tres largas notas sobre expresiones usadas en el romance, que son muy significativas (págs. 63-80). En la última dice Amador: “en estos romances luchan poderosamente el fanatismo musulino y el ascetismo cristiano” (págs. 78-79), y más adelante: “Al concebir el plan de estos romances creí que ofrecerían más interés al lector, reconciliando el amor con la religión” (págs. 79-80). Al acabar cada una de las partes hay dibujados bustos de caballeros.

²³ Como bien dice Amador, hay numerosas versiones en la literatura española de este tema, siendo la versión que incluye Cervantes en su *Quijote* la más famosa.

la riqueza artística, monumental e histórica de España. Denunciaba que se había empezado a demoler la Cartuja de Granada, que los restos del Gran Capitán habían sido profanados y estaban en manos de un particular, que el Monasterio de la Rábida estaba en total abandono, etc²⁴. Toda esta incesante e ingente actividad no supuso ningún inconveniente para la publicación de su *Toledo pintoresco* (1845).

Su capacidad intelectual y de trabajo generaría a partir de esa época una cantidad de aportaciones casi insólita, como articulista de prensa, traductor, poeta, pintor, ilustrador de libros, dramaturgo, ensayista y orador, historiador, arqueólogo, editor, crítico literario e investigador. Toda esta producción²⁵ la desarrolló ejerciendo puestos de responsabilidad pública: Secretario de la Comisión General de Monumentos (1844), Oficial Primero de la Dirección de la Instrucción Pública (1846), Catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras (1848), Censor de Teatros (1856), Decano de la Facultad de Filosofía y Letras (1857), Diputado por Almería en las Cortes (1863), Vicerrector de la Universidad Central de Madrid (1867), Director del Museo Arqueológico Nacional (1868), Inspector General de Instrucción Pública (1874), entre otros. Además de todo esto, no había revista de la época, nacional y extranjera, que no quisiera contar con su colaboración, ni organismos que no anhelaran su participación. Así, por ejemplo, en 1861 formaba parte de dos comisiones aparentemente sin nada que ver: la Comisión de Monumentos Arquitectónicos de España y también de la Junta Consultiva de Policía Urbana y Edificios Públicos²⁶.

La gran aceptación de su trabajo produjo el reconocimiento de las instituciones y de la intelectualidad de la época, y que se le nombrara socio y académico de diferentes instituciones: Real Academia Sevillana de Buenas Letras en 1839, Real Sociedad Económica de Amigos del País de Baena en 1842, Real Sociedad Patriótica de Córdoba 1844, Real Academia de la Historia en 1848, Real Academia de Bellas Artes de San Fernando en 1859, Societè des Antiquaires de Normandie en 1862, socio fundador de la Sociedad Geográfica de Madrid en 1876, etc.

Del Amador del saber sólo dos detalles: De la Rada y Delgado nos cuenta que “*no eran obstáculo tan complejos trabajos para que el infatigable literato procurase enriquecer con nuevos conocimientos el numeroso caudal que ya de ellos tenía, o terminara nuevas y peregrinas obras. Así lo vemos por aquél tiempo estudiar la lengua hebrea, con el reputado profesor D. Antonio María García Bueno y publicar sus Estudios históricos, políticos y literarios de los judíos de España (1848), libro que habría de ampliar más tarde (1875) con el título de Historia social, política y religiosa de los judíos de España y Portugal*”²⁷. Uno de sus descendientes, José de los Ríos Sainz de la Maza, cuenta que “*se sabe que duraba muy poco su estancia en recepciones que no fueran académicas, escapando de palacio muchas veces para ir a su casa a continuar sus trabajos a los pocos minutos de haber comenzado una recepción*”²⁸.

La prolífica y polifacética producción de Amador de los Ríos es fruto de su capacidad intelectual y de su dedicación y constancia en un entorno intelectual privilegiado y con una relación con la monarquía muy estrecha. Tuvo alumnos en la Universidad que luego fueron

²⁴ Al hablar de la ruina de los monumentos se refería a que “*no pocos restos de la civilización arábiga, que para fortuna de Europa brillaba en nuestras provincias occidentales, en tanto que yacía el mundo entero en las más oscuras tinieblas.*”

²⁵ Son varios los autores que coinciden en que su producción sobrepasa los cuarenta y seis volúmenes. José María Ocaña Vergara afirma que “*El año 1880 inició la Librería de Mariano Murillo, Calle de Alcalá 7, Madrid, la edición de las obras completas de Amador de los Ríos que sumarían 46 extensos volúmenes*”, “*Vida y obra de José Amador de los Ríos*”, op. cit., pág. 78.

²⁶ Entre los documentos de biblioteca manuscrita he encontrado una citación para una sesión como vocal de la mencionada Junta Consultiva de Policía Urbana y Edificios Públicos “*el miércoles 30 del actual a las 8 ½ de la noche en su local de costumbre*”, firmada por el secretario Eduardo García Agüero el 29 de octubre de 1861.

²⁷ Juan de Dios de la Rada y Delgado, op. cit. pág. 14.

²⁸ *Boletín de la Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes*, nº 99, 1978, pág. 168.

afamados hombres de las letras o de la política: Cánovas del Castillo, Castelar, Canalejas, Salmerón, Marcelino Menéndez Pelayo, Leopoldo Alas (“Clarín”), entre otros. Su relación con intelectuales españoles (Alberto Lista, Juan Valera, el Duque de Rivas, Antonio Gil de Zárate, Sanz del Río, Bretón de Herreros, Emilia Pardo Bazán, José Zorrilla, Julio Cejador, etc.) y extranjeros (Alejandro Dumas, Herculano, Merimée, Puibusque, Circourt, Tourtoulon,) se veía completada con la que mantenía con miembros de su familia, algunos de ellos destacadas figuras en campo de la arqueología o la arquitectura, que asumieron el fundamento de la investigación histórica como base clave de su actuación. La influencia de José Amador de los Ríos se vislumbra en algunas de las obras que produjeron, especialmente en las que publicaron acerca del arte mudéjar: su hermano el arquitecto Demetrio de los Ríos no sólo escribió sobre mudéjar sino que parece que actuó decididamente a favor de la salvación y conservación de muchos

Q. el 29 p. el 2 otros clas. 2^o
 p. 20
 Exmo. Sr. D. José Lemery.

Muy Sr. mio y de toda mi consideracion
 Habiendo visto el dia pasado a S. M. M. p.
 desempeñar una Comision artistica-cientifica
 y dignidad de S. M., el Rey, manifestarme q.
 podria presentarme a las dos de la tarde en su
 real cuarto, luego a V. Co. se vino tomar
 la oportuna venia de dicho Augusto de-
 nro y comunicarme sus ordenes, e expre-
 como de muy atento seguro recordar

J. A. de los Rios

Docano de la Facultad de Filosofía
 de las R. A. de Ciencias de la His-
 toria y L. de Fernando -

27 de Mayo 1860
 Puebla - 19 - 2.º d.º -

Carta de D. José Amador de los Ríos a D. José Lemery. Biblioteca del Palacio Real. Patrimonio Nacional

monumentos²⁹; su hijo Rodrigo que seguiría a su padre en los estudios arqueológicos y literarios³⁰, su yerno Francisco Fernández y González³¹, el yerno de su hermano Vicente Lampérez, que, como indica Borrás Gualis³², es “una de las figuras cuya obra supone un esfuerzo mayor en la sistematización del estilo mudéjar”. El valor de sus trabajos y la vigencia de los mismos queda comprobada por la reedición de bastantes de ellos a finales del siglo XX.

Su afán por reavivar y llenar el hueco de las investigaciones sobre el patrimonio cultural no sólo conllevaba su trabajo personal en el estudio del patrimonio arquitectónico, sino también del patrimonio de transmisión oral, como lo demuestran los romances populares recogidos por José Amador de los Ríos, que posteriormente su hijo Rodrigo entregaría a Ramón Menéndez Pidal, quien los incluiría en su archivo. Además, siempre que tenía una oportunidad favorecía la realización de trabajos de temas sobre mozárabes, mudéjares y moriscos³³.

Fue secretario de Isabel II “*con ejercicio de decretos*”³⁴ y preceptor de Alfonso XII, a quien le solicitó que cambiara su segundo nombre en primer apellido³⁵. La correspondencia existente en el Archivo del Palacio Real de Madrid revela un continuo trasiego de audiencias para presentarle a Isabel II los diferentes tomos que van apareciendo de su *Historia Crítica*

²⁹ Investigó y publicó bastantes trabajos sobre el arte mudéjar, y su labor en defensa de monumentos mudéjares sevillanos parece que llegó al punto, según Aurelio Gali Lassaleta en su *Historia de Itálica, municipio y colonia romana*, Sevilla, 1892, pág. 269, de que “en 1869 salvó de la demolición nada menos que 25 iglesias, casi todas mudéjares, orden decretada por la Junta Revolucionaria y que supo encauzar con arte y cautela. Es decir, que Sevilla debe á tan ilustre arquitecto las iglesias de S. Marcos, Sta. Catalina y Omnium Sactorum, gestión que también extendió á la conservación de la Torre del Oro y del preciso arco plateresco de las Casas Ayuntamiento”. Agradezco esta información a Manuel Albendín Castro, que realiza concienzudamente su tesis doctoral sobre Demetrio de los Ríos, quien opina, como yo, que la información de Gali para no ser tachada de exagerada debe ser investigada y probada documentalmente. De la vigencia de sus obras da muestra la reedición de algunas de ellas, y de su ejemplo en defensa del patrimonio la actual “Asociación Demetrio de los Ríos en Defensa del Patrimonio Histórico Andaluz”.

³⁰ *Inscripciones árabes de Sevilla* / por Rodrigo Amador de los Ríos; precedidas de una carta-prólogo del Señor José Amador de los Ríos. Madrid: [Librería de M. Murillo], 1875 (Imprenta de T. Fortanet). Con su padre realizó algunos trabajos conjuntos como el de *Iglesias de San Salvador de Val-de-Dios y parroquial de San Salvador de Priesca en el Concejo de Villaviciosa (Asturias)* / por José Amador de los Ríos y Rodrigo Amador de los Ríos y Villalta; publicase a expensas de Estado bajo la inspección de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, Madrid: José Gil Dorregaray, 1877. También siguió a su padre en el estudio y publicación de las riquezas monumentales de ciudades españolas como Huelva y Burgos.

³¹ Erudito, profesor de diferentes materias en la universidad, académico de las cuatro academias: de la Española (1889), de la Historia (1867), de Ciencias Morales (1867), y de San Fernando (1881), decano, rector de la Universidad Central, senador, conecedor de lenguas clásicas y semíticas, estaba casado con Isabel Matilde Amador de los Ríos Fernández. Su gran capacidad intelectual y laboral le permitió emular a su suegro y así escribió *Instituciones jurídicas del pueblo de Israel en los diferentes Estados de la Península Ibérica desde su dispersión en tiempo del emperador Adriano hasta los principios del siglo XVI*, Madrid, Imprenta de la revista Legislación, 1881; reeditada facsímil en Librerías París-Valencia, 1998. Interesante resulta también su *Plan de una biblioteca de autores árabes españoles, o estudios biográficos y bibliográficos para servir a la historia de la literatura árabe en España*, Madrid, Imprenta Manuel Galiano, 1861; reeditada en microficha en Pentalfa Microediciones, Oviedo, 1983.

³² Gonzalo M. Borrás Gualis, op. cit. págs. 18-19. *Su Historia de la arquitectura cristiana española en la edad media*, fue editada en 1906, reeditada en 1930 y en 1999 en Ediciones Ámbito, Junta de Castilla y León, Valladolid.

³³ En la necrológica aparecida en el *Diario Córdoba* de 27 y 28 de febrero de 1878, reproducida en el *Boletín de la Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes*, nº 99, 1978, págs. 149-157, Francisco de Borja Pavón y López al hablar de la Real Academia de la Historia afirma que Amador: “propuso allí también para premios las tesis que han dado origen á muy estimados libros, cuales fueron la *Condición social de los moriscos*, por D. Francisco Janer; la de *Los Mudéjares de Castilla*, por D. Francisco Fernández y González, y el todavía inédito acerca de los *Mozárabes*, por D. Francisco Javier Simonet.” El yerno de Amador recibió en 1865 el primer premio de la Academia de la Historia por su trabajo *Estado social y político de los mudéjares de Castilla*, obra que fue publicada al año siguiente; reedición facsímil en Madrid, Hiperión, 1985.

³⁴ Francisco de Borja Pavón y López, op. cit. pág. 155.

³⁵ “Su gran cariño por la Reina Doña Isabel II, se vio fielmente recompensado por la soberana al llamarlo para que fuese preceptor de su hijo Alfonso. Queriendo recompensar el monarca a José Amador por sus lecciones, afecto y lealtad, así como por sus obras dedicadas le quiso conceder alguna merced o condecoración. Negóse a ello José Amador, solicitando sólo de su Majestad la conversión de sus segundo nombre Amador en Apellido”, José de los Ríos Sainz de la Maza, op. cit. pág. 169.

de la *Literatura*³⁶, para temas relacionados con trabajos³⁷ encomendados y otros muy personales³⁸. Prueba de esta relación cercana y de la vinculación y estima por parte de la Corona es la carta que le dirige Amador a José Lemery e Ibarrola, gentilhombre de Cámara y primer ayudante Jefe de Cuarto del Rey Consorte el 27 de marzo de 1860:

Excmo. Sr. D. José Lemery

Muy Sr. mío y de toda mi consideración:

Habiendo visto el día pasado a SS. MM. desempeñar una Comisión artístico-científica y dignándose S.M. el rey manifestarme que podía presentarme a las dos de la tarde en su real cuarto, ruego a V.E. se sirva tomar la oportuna venia de dicho Augusto Señor y comunicarme sus órdenes que espero como su más atento seguro servidor,

q.b.s.m.

*José Amador de los Ríos,
Decano de la Facultad de Filosofía,
de las Reales Academias de la Historia y San Fernando*

27 de Marzo 1860

Puebla 19, 2º...³⁹

José Amador de los Ríos, además de ser el primero⁴⁰ en acuñar el término mudéjar, fue uno de los intelectuales pioneros en la puesta en valor del patrimonio cultural español desde la perspectiva y el fundamento de la investigación histórica. “*¡Y de qué manera sabía Amador de los Ríos profundizar todos los asuntos históricos que trataba!*”⁴¹ Tras estas palabras, Juan de Dios de la Rada continúa detallando las razones para su alabanza.

En una época donde la controversia y el debate estaban alimentados por la pasión romántica de la época, tanto en el terreno político como en el cultural, el juicio imparcial y unánime era difícil de encontrar. Sabemos que la mayoría de las críticas, tanto nacionales como interna-

³⁶ Fondo de Isabel II, C^a 8591/1, C^a 7938/44, C^a 8596/1, C^a 670/12. Del mismo fondo la carta C^a 8588/1 muestra la solicitud para presentarle su libro *El arte latino-bizantino en España y las coronas visigodas de Guarrazar*. Agradezco a Rafael Ruiz Arjona el haberme facilitado copia de algunas cartas de Amador en el Fondo de Isabel II para su estudio.

³⁷ El famoso editor José Gil Dorregaray pide audiencia en enero de 1861 para él, Amador y de la Rada posiblemente para la edición de la monumental obra *Historia de la Villa y Corte de Madrid*, Fondo Isabel II C^a 8588/1.

³⁸ Los asuntos personales van desde solicitar plaza para su hija Isabel Matilde en el Real Colegio de Santa Isabel el 10 de septiembre de 1858 (Fondo Personal, C^a 2674/9), a la presentación de su hermano Demetrio, “el joven arquitecto, profesor de Sevilla” el 18 de julio de 1856. También hay cartas solicitando audiencia para felicitar a Isabel II por su alumbramiento y por otros motivos (Fondo Isabel II C^a 8581/2, C^a 8584/2).

³⁹ Fondo Isabel II C^a 8586/2.

⁴⁰ Conocida es la polémica, puntual y hoy totalmente carente de significación, con Manuel Assas de Ereño que se atribuyó la paternidad del término al haberlo publicado en “Nociones fisionómicas-históricas de la arquitectura en España”, Seminario Pintoresco Español, n^o 8, 1857. A este artículo le contestó José Amador de los Ríos en la misma revista aludiendo que él lo había leído ya ante la Comisión de Monumentos antes que él. La historiografía, como señala Gonzalo Borrás (1990:16) ha otorgado la paternidad del término a Amador. Si éste leyó su discurso en junio, en septiembre la Real Academia de la Historia les encargaba elaborar un informe conjunto sobre el báculo y el calzado episcopal de Mondoñedo, por lo que la disputa no debió afectar a su relación profesional.

⁴¹ Juan de Dios de la Rada y Delgado, op. cit. pág., 26.

cionales, le eran favorables. Ocaña Vergara nos da fe del buen recibimiento que tuvo la obra de Amador sobre los judíos: “Alemania lo saludaba, mientras se encontraba alejado de su cátedra, con los títulos de “*Meister der Geschichts chereibung-fursten der Geschichts forser*”: “Maestro de escribir la Historia y Príncipe de los investigadores históricos⁴².”

Sin embargo, las alabanzas no eran totales e incondicionales. Así por ejemplo, su alumno Marcelino Menéndez Pelayo le escribía a Leopoldo Alas “*Clarín*” sobre los profesores que había tenido y le confesaba: “*Mis mejores recuerdos son para Camús⁴³ (de quien no fui discípulo oficial, porque ya traía aprobadas sus dos asignaturas, pero sí oyente asiduo en ambas cátedras), para Amador, a quien pongo en segundo lugar entre mis maestros literarios (era menos profundo y estaba menos adelantado que Milá, pero tenía más condiciones de vulgarizador, aunque menos espíritu científico y menos severidad de método⁴⁴.*” La turbia y apasionada disputa por la cátedra de Amador con la frontal oposición de su yerno Francisco Fernández y González pudo haber impregnado el aspecto negativo de esta opinión. No obstante dos hechos constatables pueden y deben servir para calibrar la rigurosidad científica de Amador: primero, el indudable valor y pervivencia de algunas de sus obras más válidas en nuestros días (*Historia Crítica de la Literatura Española, Historia social, política y religiosa de los judíos de España y Portugal*, y la edición de *Las obras de Don Iñigo López de Mendoza, Marqués de Santillana*); segundo, el estudio, aún por hacer, de la biblioteca manuscrita de José Amador de los Ríos, donde se encuentran manuscritos y apuntes tomados en los numerosos archivos y bibliotecas nacionales y extrajeras que visitó, que demuestran que sus investigaciones no eran de segunda mano.

Entre los documentos que aparecen en la mencionada biblioteca citaré algunos que tienen que ver con el mudéjar, empezando por la gestación de su *Toledo Pintoresca*.

Sevilla pintoresca le sirvió como punto de partida en la caracterización del mudéjar y ve su continuidad y consolidación en *Toledo pintoresca*. Así lo reconoce su autor al escribir este último:

“*El libro que ahora someto al fallo del público ilustrado, está calcado sobre los mismos principios y redactado bajo el mismo método. Sólo me he separado del último algún tanto, llevado de la necesidad de dar mas amplias nociones de un género de arquitectura tan bello como el arábigo, en cuya riqueza excede indudablemente Toledo á la capital de Andalucía, aunque carece de un monumento suntuoso como el Alcázar sevillano⁴⁵.*”

⁴² Op. cit. pág. 76. En la misma obra (págs. 5-27) David Gonzalo Maeso recoge en un estudio más detallado las críticas despertadas por la recepción de esta obra, dando cuenta de los errores que contiene al calcar Amador los de Rodríguez de Castro y Graetz.

⁴³ Alfredo Adolfo Camús y Carder nació en Baena. Su padre fue un convencional francés y su madre era de Baena. Benito Pérez Galdós lo menciona en *Fortunata y Jacinta* (Cátedra, 1983, páginas 97-98). Léase Francisco García Jurado, *Alfredo Adolfo Camús (1797-1889)*, Madrid, Ediciones Clásicas, 202.

⁴⁴ Marcelino Menéndez Pelayo, *Epistolario*, Fundación Universitaria Española, Madrid 1982-1991, tomo 12, carta 414. La fecha es de 27 de septiembre de 1893. Vicente Lampérez en un discurso homenaje reconoce que “muchas e impiadosas críticas ha merecido ese dogmatismo de Amador de los Ríos” (pág. 9), pero también que “la Toledo pintoresca ha de reputarse, más que la *Cataluña* de Piferrer, como la piedra fundamental del magnífico edificio de la Arqueología histórico-geográfica española” (pág. 11). Al referirse a Amador y a Pedro Madrazo concluye: “Porque antes que ellos, todo se ignoraba en la Arqueología española, entonces aún en el caos, como ciencia en formación. Fatal era, pues que el tiempo minase e hiciera vacilar o caer aquellas teorías sobre la Arquitectura naserita, la pintura de Juan Van Eyck, los orígenes del mudéjarismo en la Vieja Castilla” [...] “Firme quedará para siempre su labor; sobre ella se ha cimentado la mayoría de los estudios españoles modernos”, pág. 21, *Discursos leídos en la sesión pública celebrada el día 19 de mayo de 1918, dedicada a enaltecer la memoria de los Excmos. Sres. D. Pedro de Madrazo y D. José Amador de los Ríos*, Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, 1918.

⁴⁵ José Amador de los Ríos, *Toledo pintoresca o descripción de sus más célebres monumentos*, Barcelona, El Albir, 1976, pág. viii.

Al describir la Basílica de Santa Leocadia en Toledo afirma Amador: “Este famoso santuario pertenece, pues, á la arquitectura que hemos designado con la denominación de mozárabe ó morisca, conviniendo exactamente sus ornamentos á los usados en aquel largo periodo del arte árábigo.” La disyunción refleja la duda en la denominación, el intento aún poco certero de precisar el nombre para un estilo que es peculiar y que necesita de un término específico. El mismo autor reconoce en el apéndice: “este trabajo, que no puede ni debe ser considerado sino como un ensayo mas ó menos defectuoso, podrá, no obstante, despertar el amortiguado gusto por esta clase de tareas, lográndose con el tiempo hacer un estudio completo de la civilización árábigo-andaluza, con presencia de todos sus monumentos artísticos. No creemos nosotros que está muy distante el día en que deban satisfacerse estas necesidades del saber moderno⁴⁶.”

En la biblioteca personal manuscrita de Amador se encuentra el dibujo de la escultura de Santa Leocadia⁴⁷, atribuida por Amador a Berruguete, entre unos apuntes sobre Juan de la Cueva. Curiosamente en la edición de *Toledo pintoresca*⁴⁸ aparece como autor del dibujo Ortega, con quien comparte otras ilustraciones en el mismo. Además de este dibujo, hay otros⁴⁹ referentes a la preparación de la edición de *Toledo pintoresca* en el mismo manuscrito de 183 hojas de apuntes en tinta de códices del Escorial. Uno de los dibujos parece corresponder a la puerta de la Iglesia de Santa Leocadia, aunque curiosamente en lugar de reproducir el arco de la entrada colocó una ventana con una reja sobre está escrita la palabra “Toledo”⁵⁰. Esto demuestra la importancia que tenía para el autor la gestación de esta obra por su minuciosa dedicación a ella en medio de otros trabajos y porque se puede demostrar que algunos de los dibujos, lejos de ser solamente esbozos como sería propio de quien está dibujando sobre un papel ajeno al trabajo que van a ilustrar, están en esos apuntes tal y como aparecerán luego en la edición de la obra. Tal es el caso de “Aaron, en la sillería de Borgoña.”



Dibujo de la iglesia de Santa Leocadia (Toledo).
En anotaciones personales de la Biblioteca personal del autor.

⁴⁶ Op. cit. pág. 321.

⁴⁷ Biblioteca Nacional, Mss. 19581, fol. 116 v.

⁴⁸ Op. cit., pág. 147.

⁴⁹ Estos dibujos están en la Biblioteca Nacional, Mss. 19581 y aparecen en la edición de *Toledo pintoresca* arriba mencionada: Aaron, en la sillería de Borgoña (fol. 8v.- pág. 46), Torquemada (fol. 47v.- pág. 206). En el mismo manuscrito hay otros dibujos que parecen ser de Alcalá de Henares, otros que son de Toledo (fol. 111r) que no aparecen en la edición y algunos que recuerdan a partes del Alcázar de Sevilla (fol. 130r). Además tiene anotaciones de inscripciones hebreas y árabes entre los mencionados apuntes de literatura española sacados de códices del Escorial.

⁵⁰ Biblioteca Nacional, Mss. 19581, fol. 111r. Este estudio se la puerta se quedó en esbozo, que no publicaría en el libro.

DOCUMENTOS SOBRE MOROS, MORISCOS Y JUDÍOS

* *Carta Real para que a los Moros y moras del lugar de Bustillo no se les repartan más que mil doscientos maravedis, según se expresa*⁵¹. Es pliego de dos hojas de 26 de julio de 1387 en el que se castiga a los moros y moras de Bustillo por no haber pagado a la Corona alegando su pertenencia al Señorío de Vizcaya y por lo tanto por gozar de las libertades y franquezas de ese territorio.

* Una hoja suelta de 295X207 mm. Se desconoce el autor del mismo, pero por el tipo de letra parece una transcripción del XIX de algún documento de la época. *“El año de mil y seyscientos y diez fue muy señalado, por hauerse executado en el la expulsion de los Moriscos de españa, que el rey tenia determinada. Resultoles el nombre diminutivo, de los Moros que ocuparon a España, llamados assi, por hauer venido de las Mauritanias Tingitania, y Cesariense. Los Latinos los llamaron Mauros, y de aqui Mauriscos. El Castellano Moros, y de Moros Moriscos. Eran descendientes de los Moros que hauian recibido el santo Bautismo, en tiempo del Rey Catolico don Fernando, del Rey don Carlos, y antes por la predicacion de San Vicente, de la Orden de los predicadores. Los motiuos que el Rey tuuo para tomar esta resolucion tan necessaria, fue el estar muchos destos Moriscos conuencidos de que eran Apostatas, por que guardauan la secta de Mahoma, hauiendo sido bautizados. Los demas estuuieron bastante indiciados y sospechosos, de que viuian de la mesma obseruancia. Aueriguoseles tambien, que estauan concertados con el Rey Turco y con otros Principes, infieles de Berbería, de entregalles a españa, y levantarse, para cierto dia, y aguardauan con breuedad los socorros que hauian pedido para efectuar el leuantamiento para el cual ofrecieron ciento cinquenta mil hombres pagados. Hico el Rey, y hauia hecho el Rey su padre, muy extraordinarias diligencias, para remediar esta gente, y que fuessen ynstituidos en la S.^{ta} fe Catolica, que professaron en el baptismo. Alcalçose de el Papa un edicto de gracia, para que se reduçeren y boluiesen sobre si: y fue de tampoco fruto, que Clemente octauo, que se le concedio, los tuuo por incorregibles, y sin remedio. Tambien fue incoueniente de mucha consideracion, que viniessen con Cristianos, por daño que le pudiera causar su comunicacion: cosa muy prohibida en muchos concilios, como tan pernicioso. Mas quando el Reyno tuuiera causas tan justificadas, pudo sin ninguna expelellos de sus Reynos, y quitalles sus haciendas, como lo puede hazer un qualquier Principe con los Indios hereges y moros, según la opinion de muy graues autores. Muchos Reyes, emperadores Godos de España, de Francia, y de Inglaterra desterraron de sus Reynos los hereges indios: pero ninguno con mayor justificacion que el Rey, expelio los moriscos. El grande Constantino desterro a los hereges Donatistas. Arcadio a los Arcanos. El Rey don Alonso de Aragon, y de Napoles, a los vvaldenses. Los reyes de de Francia, Filipo Augusto el Hermoso, Filipo el Largo, y Carlos sexto, los Judios, y luego los mando boluer. El Rey Sisebuto de los Godos hecho a los Judios de España: y mandolos restituir el Rey Vvitzia: y dicen hauer sido esta una de las causas principales de la destruicion desta prouincia, quando la ocuparon los Moros. El Rey, de mas de el zelo de la santa Fe Catolica, que tuuiron los Principes que se han referido, tuuo el de sus Reynos, y estados, por el prejuizio que seles pudiesse seguir de la conjuracion que tenian concertada. De manera que concurrieron en este caso delicto de Majestad, divina, y humana. De el Reyno de Valencia salieron para Africa*⁵².”

⁵¹ Biblioteca Nacional, Mss. 20.056⁵⁶. Del Archivo de Simancas, contadurias generales, libro 765, titulado “Lugares que no pagan.”

⁵² Biblioteca Nacional, Mss. 20.056³⁷.

* Cuatro pliegos con la copia del “*Memorial de Juan de Mariana, de la C. de J. para el Illmo. Sr. Cardenal de Tº & que no conviene quitar del todo a las personas doctas los libros de los Rabinos que escribieron sobre la divina Escritura.*” Comienza así: “*En la regla 4ª del nuevo Catalogo de los libros prohibidos donde se habla de los libros de Judios y de moros...*” El documento que “*se leyó en la Academia el 16 de febrero de 1828*” parece ser una copia hecha por el P. Mariana de un documento antiguo del siglo XV. Se sabe que el 13 de agosto de 1595 en la Universidad de Salamanca se dio respuesta a la consulta que figura en este memorial y que firman y certifican que es del P. Mariana Manuel Cesárea de Castilla y Fray Ignacio Jaén⁵³.

Además de estos documentos la biblioteca manuscrita de José Amador de los Ríos contiene bastantes más relativos a judíos⁵⁴. Algunos de ellos los utilizó para su obra *Historia social, política y religiosa de los judíos de España y Portugal*, si bien queda pendiente un estudio comparativo para determinar el alcance y uso de tales documentos.

⁵³ Biblioteca Nacional, Mss. 20056²¹.

⁵⁴ Todos estos documentos se encuentran en la Biblioteca Nacional. Cuatro pliegos cosidos que contienen copia del famoso ordenamiento de Juan II hecho en Valladolid en 1412 donde prohíbe “que de aquí adelante todos los Judios e moros e moras de los mis Regnos e Sennorios sean é vivan apartados de los cristianos en un lugar aparte de la ciudad, villa ú lugar donde fueren vecinos o que sean cercados de una cerca enredador e tenga una puerta sola por donde se manden en tal círculo.” La creación de las aljamas va seguida de otras veintitrés normas más (Mss. 20056³⁵). Dos pliegos: “En Alcalá de Henares XVI dias de Desiembre, Era de mill é CCC XXXII años vinieron á Cuenta don Tobías, el Leví, é Don Abraham Abenxisexem del arrendamiento que dicen que finieron de las cartas desaforadas del arzobispado de Toledo C mill m. e lo que dice que sacaron ende es esto.” Dan una relación de cobros en Madrid, Ocaña y su término, Dos Barrios, San Martin del Val de Iglesias, Carmona, Veles, y de los alguaciles de Toledo (Mss. 20056¹⁶). Dos hojas pegadas, sin fechar, con una nota que dice: “Autores que han escrito contra judios”. A continuación se expone la relación de autores y obras. Entre los autores figuran: Fray Pedro de Barcelona, Don Pablo, obispo de Burgos, Pedro Alfonso, Luis Vives, Arnaldo Albertino (Mss. 20056³⁸). Dos pliegos y una hoja con copia del Ordenamiento del Concilio de Zamora de 1313 con un total son trece resoluciones (Mss. 20056⁴⁰). Dos pliegos que contienen las disposiciones de Fuero de Teruel relativas a judíos. Amador toma nota de algunos folios (30r, 30v, 33v, 38v, 42v, 43r, 77r, 93v, 96r y 96v) (20056⁴¹). Un pliego con la “Sentencia del Vicario General de Toledo, para que la aljama de los judios de la misma, pague al Cabildo y monjas ursulinas las almaguanas de los carneros casariegos” (Mss. 20056³⁴). Dos pliegos y dos hojas que contienen copia del “Albalá de Enrique II (1369) para que vendan los judíos de Toledo sus bienes, hasta hacer la cantidad de 20.000 doblas de oro”, la “Prohibición del Arzobispo don Pedro en que se nombra por juez de las Alhamas de todos los judios que hay en el Arzobispado de Toledo, a Rabbí Hayen, su médico,” (1388) del que dice que “es honne de buen linaje y cuerdo y bueno y bien letrado”, el albalá de don Juan I, nombrando por Rabbí de las Aljamas de los judios a Rabbí Hayen, medico de don Pedro Tenorio (1389), una “Carta de don Pedro, Arzobispo de Sevilla, a Ferrand Martínez, Arcediano de Écija, suspendiéndole de la Predicación y uso de su Jurisdicción, hasta que se finalice el proceso formado contra él, por haber proferido expresiones injuriosas al Sumo Pontífize” porque “predicastes y afirmastes por muchas beces públicamente en nuestros sermones buestra opinion erronea y sospechosa contra la fe nuestra e asi fuiste e sodes contumas y rebelde y sospechoso de eregias”. (Mss. 20056³¹). Un pliego de tres páginas que contiene la “Carta de población de Trascala, lugar cerca de Toledo, poblado por judios” (1213) (Mss. 20056²⁹). Cuatro pliegos con la copia de un documento del 21 de diciembre 1332, en Alcalá de Henares, relativo a la cuenta de don Jhuda del concejo por el arrendamiento que hicieron al Rey de sus servicios por valor de ochenta mil maravedís en Mayorga, Villapando, Zamora Jaén, Salamanca. Sigue una cuenta del precio de los panes, y pagos por servicios “a los ginetes que fueron a Sevilla con Juan Machuca”, a Diego Muñoz de la Camara, Ferrant Janes, especiero del rey, y así sigue una relación de otros más con la cantidad que cobran y la fecha. Son quince páginas con datos interesantes. (Mss. 20056¹⁹). Dos pliegos de nueve páginas que contienen copia de un documento fechado el 15 de diciembre en Alcalá de Henares sobre el pago de la tercia de la judería de Alcalá por parte de Rodrigo Alfonso, Abraham Abenxisexem y don Tobías ante el Obispo de Tuy. Este documento contiene relación de más pagos y da una lista de caballeros que fueron al servicio del rey (Mss. 20056²⁰). Tres pliegos con copia de varias “Bullas para que se recogiese el Talmud de los judios” (Mss. 20056²¹). Diecinueve pliegos con el Estatuto de Toledo, vedando a los conversos tener cargos y oficios públicos (1449) (Mss. 20056²⁴). Dos pliegos con la copia del “Padrón de las Aljamas de los judios de Castilla, y de lo que tributaban en la Era de 1328, año 1290” (Mss. 20056²⁶). Cuaderno con 23 hojas con copia del “Poema de Yusuf” (Mss. 19168).

EXPULSIÓN DE LOS MORISCOS DE BAENA, CABRA, RUTE E IZNÁJAR

Finalmente, daré información sobre un manuscrito que se encuentra en el Archivo Histórico Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Baena y que aún permanece sin publicar⁵⁵. Se trata del *Expediente relativo a la expulsión de los moriscos en los estados del Duque de Sessa: Baena, Cabra, Rute e Iznájar* del año 1609. El manuscrito cosido consta de 105 folios y tres en blanco. Originariamente sin numerar. La numeración actual es a lápiz, correlativa y por páginas. Las cinco primeras contienen el requerimiento de Pedro de Santiesteban, Juez de Apelaciones del Duque de Sessa, para hacer cumplir la orden de éste de inscribir en los libros a los “*naturales del Reyno de Granada que biben en esta villa*”⁵⁶, presentando una relación de 285 moriscos (hombres, mujeres y niños). Tanto el requerimiento como el listado están firmados por Micer Santiesteban y Johan Alfonso, debiendo ser este último el escribano que aparece en bastantes de los escritos que incluye el manuscrito. A continuación hay un mandato del mismo Juez de Apelaciones, dado en Iznájar el cuatro de noviembre de 1609, transmitiendo la orden de su majestad el rey de que “*ninguna persona pueda comprar ninguna hacienda de los moriscos del reyno de Granada ni ellos venderla so pena de perdimiento de bienes y que se procedera contra ellos con mas vigor*”⁵⁷. La reacción que provocó esta medida se aprecia en un escrito que dirigen al cabildo en estos términos tres representantes de los moriscos: “*manuel de medina Luys garcia de Lorca Juan perez de lastres vecinos desta villa de los naturales del Reyno de granada por nosotros y en nombre de los demas vezinos della naturales del dicho Reyno dezimos que después de aberse pregonado públicam^{te} en esta villa que no bendamos nuestros vienes ni ninguno no los conpre algunos Cristianos biejos nos afligen y ultrajan e ynjurian de obra y de palabra sin causa ni Razon estamos obedientes fielmente a los mandatos del Rey nuestro señor a los quales protestamos acudir con nuestras personas y vienes como por su majestad nos fuere mandado y pues nos estan dando lugar a que seamos ultreajados e ynjuriados...*”⁵⁸

El 14 de enero se reciben cartas de diferentes estamentos –dos de las cuales son del rey–, en las que se comunica la expulsión de los moriscos; hay una del marqués de San German y otra de Andrés de Prada, Secretario del Concejo de Castilla. En ellas se articulaban las instrucciones rigurosas para que la expulsión fuera un éxito y no se ocasionaran problemas. El rey, que encabeza sus cartas con “*Duque de Sessa primo*”, en una de ellas marca la salida de los moriscos: “*que los moriscos que en ella Residen no puedan salir por los Reynos de Castilla vieja y nueba ni por Extremadura y la mancha sino solo por los puertos del mar*”⁵⁹. Y entre las curiosidades de estas instrucciones se lee: “*mandar que de ninguna manera se haga mal tratamiento de obra ni de palabra a los moriscos, a sus mujeres ni hijos, y particularmente se servira V.X^a. de que se ponga particular cuidado en que no aya exçeso en materia de mugeres, pues desto pueden Resultar muchos inconvenientes*”⁶⁰.

Las instrucciones para hacer cumplir el mandato real de expulsión de los “*cristianos nuevos moriscos*” aparecen de forma precisa y detallada para que se cumplan en todos los estados del duque de Sessa el mismo día (17 de enero, día de san Antón) y de la misma forma. Esta ho-

⁵⁵ No obstante se ofrecen datos en una separata publicada en la localidad de Baena por María del Carmen Jiménez Gordillo, “Las minorías marginadas”. Separata de la obra: *Aspectos sociales y económicos de la Baena señorial. Siglos XVI-XIX*, Baena, Imprenta Cañete, 2003.

⁵⁶ Op. cit. pág. 1.

⁵⁷ Op. cit. pág. 6.

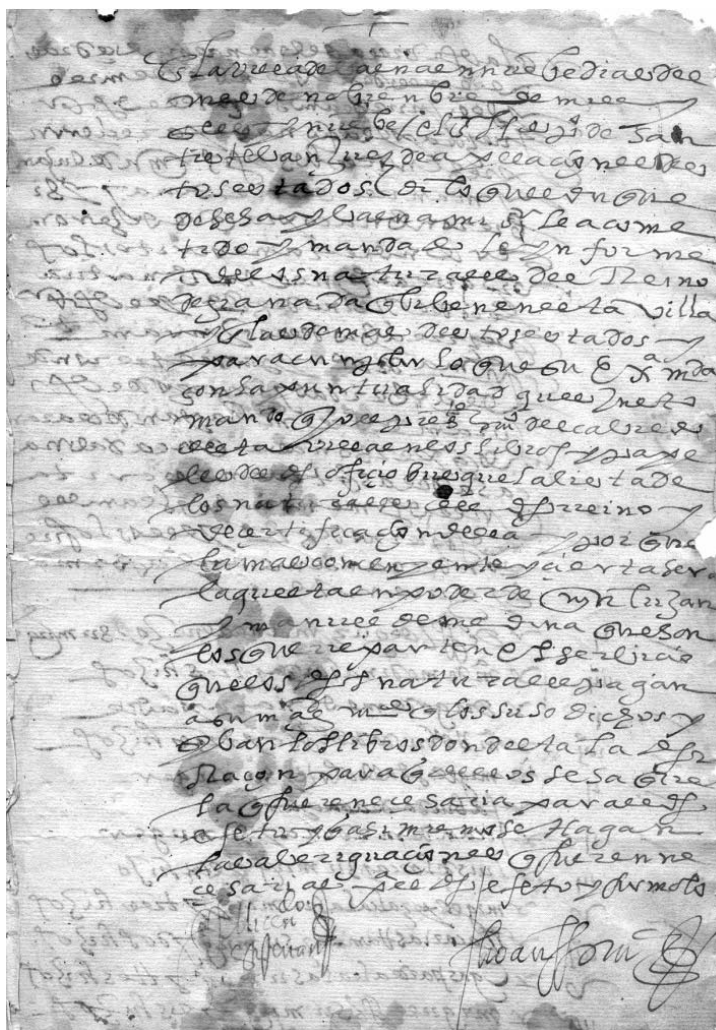
⁵⁸ Op. cit. pág. 13.

⁵⁹ Op. cit. pág. 29.

⁶⁰ Op. cit. pág. 24.

mogeneidad y uniformidad en el proceder incluía órdenes de organización interna aplicables a cada uno de las collaciones parroquiales donde habitaban los moriscos con fuertes sanciones para los cargos públicos que no las hicieran cumplir.

El escribano deja constancia del pregón comenzando con estas palabras. “*La villa de Baena domingo dia de San anton diez y siete dias del mes de enero de mill y seis c diez años entre las diez y las onze del dia en la plaça publica de la billa abiendose tocado dos caxas de tambor y para echar bando por voz de Juan gonçales pregonero se pregono a altas e intexibles bozes el bando de su magestad que trata contra los moriscos*⁶¹.”



Decreto del expulsión de los moriscos. Archivo Histórico Municipal de Baena.

La lectura del manuscrito recoge datos que reflejan que la situación creada entre la población morisca llegó a ser angustiosa. Los escritos de los afectados en defensa de su supervivencia son elocuentes: “*Los naturales del reyno de granada becinos de las billas de baena cabra rute i yznajar Estados del duque de sesa suplicamos a V.X^a. lo que sigue: que como tras el bando de su magestad que ninguno saliese del lugar do bibiese so pena de la bida no emos sabido anpliar y los lugares a donde bibimos son cortos y no ay ningunas mercadurias ni frutos, que V.X^a. de licencia que de cada lugar baya uno o dos de nosotros acompañados de un cristiano biejo para*

⁶¹ Op. cit. pág. 38.

que se enplee lo que tubieramos; que los sembrados se nos dejen bender libremente pues no son bienes raizes; que pues nos apremian lo que debemos aunque los plaços no an llegado que nos manden pagar todas las deudas que nos debieren porque de ninguna manera nos la quieren pagar y se nos alçan con ellas y questo sea sumariamente sin aguardar servicio alguno...⁶²

La expulsión de los moriscos de los estados del Duque de Sessa parece incluir características especiales; como afirma Jiménez Gordillo “*al contrario de lo que ocurría en otros lugares, vivían en condiciones similares a las de cualquier hombre libre y en tranquila convivencia con el resto de la población: hablaban el castellano, vestían como los demás, algunos estaban casados con cristianas viejas y otros incluso se habían ganado el derecho a tener y portar armas, algo que estaba totalmente prohibido para esta minoría*⁶³”. El cabildo municipal envió un escrito al rey solicitando la clemencia para estos habitantes.

La documentación de este expediente es bastante completa y desde mi punto de vista requiere su publicación y una introducción con un estudio profundo del manuscrito en su contexto geográfico e histórico, comparándolo con otros documentos de expulsión que ya han visto la luz⁶⁴.

Baena, la cuna de José Amador de los Ríos y de otros “*hijos preclaros*”,⁶⁵ tuvo un papel interesante e importante a lo largo de la historia. Espero no sólo que sigan aflorando los documentos y el patrimonio, todavía ocultos, relacionados con ella, sino que prenda entre sus ciudadanos el aprecio necesario que permita su conocimiento y difusión.

⁶² Op. cit. pág. 104.

⁶³ Op. cit. pág. 18.

⁶⁴ Junto a María Luisa Vilchez Rodríguez, archivera del Archivo Histórico Municipal de Baena espero poder editar el texto completo, con una introducción al mismo.

⁶⁵ Palabras de Juan Valera en el Prólogo a *Poesías de Don José Amador de los Ríos*, Madrid, Imprenta y Librería de Eduardo Martínez, 1880, pág. ix.

LA PRESENCIA DE LA COMARCA CORDOBESA DEL GUADAJOZ EN LA HISTORIA DE LA AMÉRICA ESPAÑOLA.

JUAN FRANCISCO CAMPOS RUEDA
Profesor de Geografía e Historia
IES Lauretum de Espartinas (Sevilla)

La génesis del descubrimiento y posterior conquista de América la debemos buscar en la situación específica del Reino de Castilla a finales del siglo XV, caracterizada por el frenazo de la reconquista, que conllevó la detención brusca de formas de vida que no eran fácilmente recambiables, a la vez que la reconquista forjó un espíritu de conquista y de cruzada. Por otro lado, no se puede olvidar que tanto Castilla como Portugal se encontraban en el borde más occidental y meridional de Europa, sin tierras nuevas que colonizar y con un continente, el africano, totalmente desconocido y un océano, el Atlántico, que ya era asequible, técnicamente hablando, pues desde finales del XIII los castellanos se lanzaron a la conquista de las Canarias donde podemos encontrar las claves de la conquista de América, al igual que en la reconquista.

Las hostilidades entre los dos reinos vecinos por el control del Atlántico fueron interrumpidas por el Tratado de Alcaçovas (1478), donde se traza una línea imaginaria al sur de las Canarias de manera que estas islas quedarían para Castilla y Portugal mantiene el control sobre sus posesiones de Guinea, la Mina de Oro, Madeira, las Azores, Flores y Cabo Verde.

Tras firmar las Capitulaciones de Santa Fe el 17 de abril de 1492, Cristóbal Colón zarpará el 3 de agosto de 1492 del puerto de Palos, llegando el 12 de octubre a la isla de Guanahani, a la que renombraría como San Salvador, comenzando el proceso de conquista y colonización de lo que se ha llamado Nuevo Mundo. Por estas capitulaciones, Colón obtendría el oficio de Almirante, el de Virrey, el derecho a percibir el décimo de todas las riquezas o mercancías obtenidas, facultad para entender los pleitos y contribuir con 1/8 parte del armanzón en navíos que fueran a comerciar en las tierras descubiertas.

“Las cosas suplicadas que Vuestras Altezas dan a don Cristóbal de Colón, de lo que ha descubierto en los Mares. [..]

Vuestras Altezas hagan al dicho don Cristóbal Virrey y Gobernador de todo descubierto. [...]

Que de todas las mercancías sean perlas, piedras preciosas oro, plata, especies corresponda al almirante la décima parte, quedando las otras nueve para sus Altezas.

Que si a causa de las mercancías que se trajeran de de las islas y las tierras, naciera pleito alguno en el comercio, al Almirante le corresponda conocer el pleito[...]

Que en todos los navíos que se armen para dicho comercio y navegación que pueda el dicho Don Cristóbal Colón contribuir y pagar la ochenta parte de todo lo que se gastase en el armanzón y recibir la ochenta parte de todo lo que resultase de tal armada.

Son otorgadas e despachadas con las respuestas de Vuestras Altezas en la villa de Santa Fe de la Vega de Granada a XVII de abril del año del Nacimiento de Nuestro Señor Mil CCC-CLXXXII.

Yo, el Rey. Yo, la Reina.”

Fragmento de las Capitulaciones de Santa Fe.

En este primer viaje se descubre Cuba y Santo Domingo donde se perdió la nave Santa María, con cuyos restos se construyó un fuerte en el que se quedaron unos pocos voluntarios. El 15 de enero de 1493 la expedición inició su regreso a Castilla, siendo recibida en honor de multitudes.

Después de la vuelta de Colón, los Reyes Católicos comienzan las negociaciones con la Santa Sede, llegando Alejandro VI a dar las cuatro Bulas de Donación en 1493, que afectarán, nuevamente, a las relaciones con Portugal ya que este reino deseaba prolongar la línea de Alcaçovas. Finalmente, por el Tratado de Tordesillas, firmado en 1494 por los Reyes Católicos y Juan II, rey de Portugal, se establece una nueva línea divisoria a 37 leguas al oeste de Cabo Verde y Azores, en el reparto de las zonas de conquista y anexión del Nuevo Mundo, evitándose nuevos conflictos entre las Coronas vecinas.

Cristóbal Colón haría tres viajes más al Nuevo Mundo. El segundo viaje se realizó en septiembre de 1493 y ya no sólo era un viaje de descubrimiento sino también de conquista. Cabe mencionar que ahora se descubren las islas de Puerto Rico y Jamaica. En mayo de 1496, partió una tercera tentativa por parte de Colón para demostrar que había llegado a Asia viajando hacia el oeste.

Tras el desastroso final del tercer viaje, Colón vio cambiar su situación y a partir de 1498 se acaba el régimen personalista de Colón que los Reyes Católicos le concedieron en las Capitulaciones de Santa Fe y comienzan los viajes conocidos como Viajes de Descubrimiento y Rescate por los cuales se autorizaban a otras personas para ir a América y descubrir. Los autorizados firman un permiso con el rey; las Capitulaciones. A pesar de ello, a Colón se le encarga un cuarto viaje iniciado en 1502 con el objetivo de descubrir el paso hacia Asia, y aunque llegaría a tocar tierra en la zona de Panamá, una vez más tuvo que regresar sin cumplir sus objetivos.

En estas capitulaciones firmadas por particulares, la Corona no se comprometía económicamente con la empresa, todo quedaba en manos privadas, si bien las tierras serían descubiertas en nombre del Estado. En los primeros momentos, estos conquistadores serían los primeros gobernadores. Al capitán de la hueste se le daba una encomienda de indios, (concesión de un número indeterminado de indios) a los conquistadores que desde ese momento dejan de ser conquistadores para ser vecinos y encomenderos.

Las encomiendas debían adoctrinar a los indígenas en la fe católica y cuidarlos pero fueron muchos los abusos de los encomenderos por lo que en 1512 se aprobaron las Leyes de Burgos, regulándose la vida del indio. Es precisamente en esta fecha cuando tenemos noticias de los primeros baenenses en las Indias, Gonzalo Núñez y Alonso de Segura que participarían en las primeras huestes de conquista, aunque se desconoce si se asentaron definitivamente en Indias o regresaron a la península.

Con la hueste de Pedro Fernández de Lugo fueron cerca de un centenar de cordobeses a la conquista de Santa Marta en 1535, muchos de los cuáles participaron después en la conquista de Nueva Granada, dirigida por Gonzalo Jiménez de Quesada, pero se desconoce si en dicha hueste participaron conquistadores de la comarca del Guadajoz.⁶⁶

⁶⁶ De la Torre y del Cerro, José. *Una gesta cordobesa. El descubrimiento y la conquista del Nuevo Reino de Granada*. Córdoba, 1936



Grabado de don Pedro Fernández de Lugo

Las protestas de los encomenderos no se hicieron esperar al nuevo modelo de colonización, inspirado en Fray Bartolomé de las Casas y basado en las Leyes de Burgos. Así, en 1542, ante los abusos de la encomienda, Carlos V emite las Leyes Nuevas, donde se suprime el servicio personal indígena, sobre el papel, y en su lugar se establece una encomienda de tributo, no hereditaria. Esto provocó revueltas, sobre todo en Perú con Gonzalo Pizarro y aunque algunas leyes desaparecieron, la encomienda de tributo continuó.

Continuando con la conquista del continente, se sabe que en 1555, los principales núcleos estaban conquistados y el ímpetu de la conquista decae. En 1561, Pedro de Montilla, natural de Baena se asienta en Puebla (México). Poco después, en 1565 el guipuzcoano Miguel López de Legazpi descubre y conquista para el reino castellano las islas Filipinas, años más tarde, en 1578, tenemos noticias de que Pedro Fernández, natural de Doña Mencía, se encontraba en las islas más orientales del incipiente imperio castellano.⁶⁷

A medida que avanza la conquista se van instalando las instituciones castellanas en el Nuevo Mundo. Como instituciones metropolitanas se crea en 1503 la Casa de Contratación en Sevilla, en la misma ciudad se crea el Consulado de Mercaderes en 1543 y desde ese momento todo el comercio indiano se monopoliza desde el Guadalquivir. Se crea también, en 1524, el Consejo de Indias, el órgano de gobierno supremo de la administración americana.

En Indias se crearon, en un principio, los virreinos de Nueva España y de Perú. Al frente de ellos estaría el virrey que era el representante del rey en la zona. Éstos se dividían en provincias menores o gobernaciones y en provincias mayores o capitanías generales (Chile, Venezuela, Filipinas y Santo Domingo). Para la administración de justicia se implantan las Audiencias. En el terreno municipal se crean los cabildos que sería donde los colonos españoles, asentados en Indias, canalizaron sus deseos de participación en la organización y desarrollo de las ciudades donde vivían. Y para mantener la seguridad y el orden en las distintas poblacio-

⁶⁷ García-Abásolo, Antonio. *La vida y la muerte en Indias*. Córdoba, 1992. Página 322.

nes se proyecta en América la figura del alguacil, cargo que en 1577 ocuparía el baenense Luis Hernández en Honduras.

La estructura dual de la población de la época de la conquista, formada por españoles e indígenas, se fue haciendo más compleja. Por lo que respecta a la sociedad peninsular, se sabe que tras los primeros años de la conquista comenzaron a llegar artesanos, clérigos, mujeres, funcionarios, etc., pero, ante todo, se procuró que fuese una emigración de “calidad”, por lo que se impidió la de origen musulmán o judío, herejes, conversos y extranjeros. Es por esta razón por lo que la presencia de pobladores de esta comarca será escasa, pues fue zona de población mudéjar. Se favoreció la emigración de familias completas con el fin de crear unas condiciones de estabilidad, pese a todo, la emigración fue fundamentalmente masculina, por lo que el mestizaje fue enorme.

El declive de la población indígena continuó incrementándose por las largas jornadas de trabajo que debían realizar para conseguir metales preciosos. Conforme disminuía la población indígena en las Antillas, aumenta la población negra en Indias, utilizándose como mano de obra sustitutiva, primero en el lavado de las arenas auríferas y en obras públicas, y posteriormente en las explotaciones agropecuarias.

Son pocas las mujeres de la comarca que fueron capaces de comenzar una nueva vida en Indias. De la primera mujer que tenemos noticias es de Jerónima Pérez que se traslada a Santo Domingo en 1563, acompañando posiblemente a su hermano Alonso. Posteriormente, harán el viaje Juana Rodríguez de Quirós, natural de Baena que se traslada como criada a Nueva España en 1571. En 1607, en Perú, se establece Luisa Arias de los Cameros y en 1615, María de Gálvez Ariza y doña Catalina de Gálvez, naturales de Baena se asentaron en Nueva España. Naturales de Luque eran María Aguada y Catalina García que en 1591 se convierten en vecinas de Cartagena de Indias

No podemos dejar a un lado el papel de la Iglesia en la conquista. Muchas veces cuestionado, otras muchas defendido. La Iglesia, formada en su mayor parte por órdenes religiosas, propugnó la evangelización y sus miembros se convirtieron en los mejores defensores de los indígenas. Es de recordar que la obra de Fray Bartolomé de Las Casas iba encaminada a que la Corona arrebatase a los conquistadores los compromisos adquiridos en las capitulaciones, traspasando la tutela de los indígenas a las órdenes religiosas. Entre las órdenes que llegaron a América estaban los franciscanos, los dominicos, los agustinos, los mercedarios, los capuchinos y los jerónimos, más tarde llegaría la Compañía de Jesús.

También tenemos representantes cordobeses dentro del clero regular en Hispanoamérica, el dominico baenense Fray Bartolomé Gómez se estableció en el monasterio de Santo Domingo de Guzmán de Oaxaca en 1689. También desde Baena, el franciscano Fray Francisco de Luque llevaría su misión evangelizadora en el monasterio de San Francisco de Quito, conocido como “*El escorial del Nuevo Mundo*”, por sus dimensiones y por su belleza arquitectónica. También franciscano era el luqueño Fray Juan Ortiz Jurado asentado en la comunidad de Zacatecas en 1699, y de la misma localidad procedía el capuchino Fray Miguel de Luque del monasterio de Caracas en 1689.

Por último, de Doña Mencía procedía el dominico Fray Pedro Muñoz que realiza sus labores en Nueva España sobre 1698. Llamamos la atención dos aspectos, el primero es la cronología, todos los clérigos encontrados se establecen en suelo hispanoamericano a finales del siglo XVII y, por otro, la no presencia de mujeres del clero.

Por otro lado, no debemos olvidar, que la producción de metales fue el vínculo principal entre la economía americana y la del resto del mundo a partir del siglo XVI y relacionada con ella el comercio. Es en esta actividad mercantil donde podemos encontrar nuevamente la presencia de cordobeses de la comarca.



Vistas del Monasterio de San Francisco de Quito

- De Baena procedían: Antonio de Baena Sotomayor, Diego Jiménez Camacho, Francisco de Mesa y Juan Sánchez de Gálvez, cuyas actividades se desarrollaron, a lo largo del siglo XVII, en Yaco (Perú), Nueva España, Guatemala y Arequipa, respectivamente.

- De Doña Mencía: J. López Moreno de la Calle (Nueva Granada, 1621), J. Martín Muchotrigo (México, 1636), J. Martín Velázquez (San Luis de Potosí, 1618) y Tomás Ortiz Rolán (Tierra Firme, 1667).

Sin duda, la producción de metales preciosos impulsó la necesidad de producir una serie de productos, por lo que en el entorno de las minas se crearon haciendas agroganaderas y centros manufactureros. Además, también existió un profundo intercambio entre el mundo rural y el urbano. Estos intercambios se hacían en centros religiosos y aprovechando determinados días, como si fuesen ferias. Las grandes ferias sólo existían en Veracruz y Portobello donde se citaban mercaderes y comerciantes y a las que, sin duda, deberían haber asistido los mercaderes antes citados.

Mención aparte es el siglo XVIII. No porque en este siglo la presencia cordobesa sea mayor, sino por los puestos en la administración que van a ocupar los oriundos de esta comarca andaluza. Como consecuencia de los cambios internacionales, la nueva dinastía borbónica replanteó las relaciones entre los territorios peninsulares y las colonias americanas. Pretendieron recuperar aquellos territorios americanos ocupados por otras potencias europeas, agilizar el sistema comercial, favorecer la producción de materias primas que necesitasen los centros manufactureros españoles y potenciar el consumo de los americanos.

Para conseguir estos objetivos eran necesarias varias reformas en el terreno militar, eclesiástico, económico y administrativo. Centrándonos en este último y además de la creación de la Secretaría de Marina e Indias (1714) y el traslado de la Casa de Contratación de Sevilla a Cádiz en 1717, debemos mencionar la creación en 1739, del nuevo Virreinato de Nueva Granada con capital en Bogotá y en 1776 se estableció el Virreinato del Río de la Plata con capital en Buenos Aires.

Fue precisamente aquí donde un baenense, don Joaquín del Pino y Rozas, adquiriría la que era la mayor cota de poder en Hispanoamérica al ser designado virrey del Río de la Plata en 1800, aunque tomaría posesión el 20 de mayo del año siguiente, con anterioridad había sido nombrado en 1789 Capitán General e Intendente de Charcas y Presidente de su Real Audiencia.

Los méritos de del Pino eran sobradamente conocidos a uno y otro lado del Atlántico y su perfil era tan notorio que podría aspirar hasta el cargo de virrey del Río de la Plata en cualquier momento, pero las instancias superiores consideraron que debía ocupar el cargo de Gobernador y Capitán General del reino de Chile y Presidente de su Real Audiencia, lo que acontece el 19 de octubre de 1797, tres años más tarde ocuparía el virreinato. Moriría en 1804, cuando los aires de independencia embadurnaban las conciencias de los criollos, pero sin duda su hoja de presentación quedará para siempre en la historia.

Pero de Baena también era natural don Eusebio Sánchez Pareja, funcionario colonial en Nueva España que fue nombrado gobernador de Nueva Galicia y tras la muerte de Bernardo Gálvez y Madrid, virrey interino de Nueva España en 1786 hasta la designación de Manuel Antonio Flórez Maldonado Martínez de Angulo y Bodquín como nuevo virrey en 1787.

También ocuparon puestos destacables en la administración colonial del siglo XVIII, Don Rodrigo Egas Venegas, natural de Luque nombrado gobernador de Cuzco en 1717 y Don Francisco Pulido que se convierte en alcalde de Nueva España en 1742.

La historiografía mantiene que todas las medidas innovadoras significaron el aumento de los intercambios comerciales, lo que a su vez se tradujo en un crecimiento de los recursos financieros y de la producción de plata. Pero estas reformas supusieron el enfrentamiento con las élites criollas, que veían amenazados sus privilegios.

A partir de 1808, acontecimientos como el vacío de poder creado por la abdicación de Carlos IV y de Fernando VII, el corte de las comunicaciones por la Guerra de Independencia se unieron al malestar social que provocaron los inicios del proceso de independencia. Pero aún en esos tiempos convulsos para España y las colonias hubo presencia importante de miembros de esta comarca en América.

Don Lucas Muñoz y Cubero, nació en Doña Mencía el 19 de noviembre de 1735, fue designado oidor de las Audiencias de Quito en 1779 y la de Lima en 1796, posteriormente regente de la Audiencia de Santa Fe y a partir de mayo de 1804 regente de la Audiencia de Buenos Aires donde jugó un papel destacado en la lucha contra los ingleses, lo que le convirtió en un héroe nacional, e integrándose posteriormente en la incipiente administración de la Argentina ya independiente.

Por otro lado Don Manuel Genaro Villota, fiscal en la Audiencia de Buenos Aires actúa



Retrato del Virrey D. Joaquín del Pino

en representación de los españoles en la Revolución argentina de mayo. Debido al avance patriótico que desde Buenos Aires se extendía por el sur del continente, el virrey del Perú, José Fernando de Abascal y Sousa, reincorporó en 1810 a su territorio la Audiencia de Charcas (actual Bolivia) de la que fue regente en 1816 don Manuel Genaro Villota.

Para concluir, mencionar que este artículo puede ser el comienzo de un gran trabajo referente a las relaciones entre la comarca cordobesa del Guadajoz y el Nuevo Mundo, un trabajo arduo pues son muy pocos los cordobeses de estas tierras que se han podido identificar en los registros de la Casa de Contratación aunque seguramente muchos más pasaron sin constar en ella, y por otra parte, faltan registros de algunos años, y hay varios en que el número de licencias concedidas es tan exiguo que indica claramente la pérdida de otras muchas. Tampoco podemos olvidar que bastantes de los que fueron allí, regresaron pronto, por inadaptación al medio o por diversos motivos.⁶⁸

BIBLIOGRAFÍA

- ALCÁZAR MOLINA, C.: *Los virreinos en el siglo XVIII. En Historia de América y de los pueblos americanos. Vol XIII. Edit. Salvat. Barcelona, 1959*
- ARANDA DONCEL, J.: *El Reino de Córdoba y su proyección en la Corte y América durante la Edad Moderna. Córdoba, 2008*
- DIAZ-TRECHUELO, L.: *Algunas notas sobre cordobeses en las Indias del siglo XVI. Ed. EEHA. Sevilla, 1984.*
- GARCÍA-ABÁSALO, A.: *La vida y la muerte en Indias. Cordobeses en América. Ed. Cajasur. Córdoba, 1992*
- LYNCH, J.: *Las revoluciones hispanoamericanas (1808 – 1826). Ed. Ariel. Barcelona, 1976.*
- NAVARRO GARCÍA, L.: *Hispanoamérica en el siglo XVIII. Ed. Universidad de Sevilla. Sevilla, 1991.*
- VALLEJO RODRÍGUEZ, R.: *Córdoba en América. Diputación Provincial. Córdoba, 1992*

⁶⁸ Díaz-Trechuelo, Lourdes. *Actas de la II Jornadas de Andalucía y América.*

BAENA
CULTURA



Excmo. Ayuntamiento de Baena
Delegación de Cultura

FINANCIAN:



Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural
Europa invierte en las zonas rurales



JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA AGRICULTURA Y PESCA




COLABORAN:



IES Luis Carrillo de Sotomayor
Departamento de Geografía e Historia
Baena (Córdoba)



 **Vicens Vives**